

IMPONGAMOS LAS VACACIONES

UN NUEVO JALON

El reciente movimiento llevado a cabo por nuestro gremio tuvo un hondo sentido reivindicativo y social, que sólo en parte ha sido logrado. Nos propusimos, en primer término, elevar los salarios de los trabajadores gráficos cuya estipulación, librada durante largo tiempo al arbitrio patronal, no nos permitía siquiera atender las necesidades más apremiantes de nuestra vida. Paralelamente a este propósito teníamos otros que tendían a complementarlo y establecer en la industria un régimen de trabajo racional, que, socialmente considerado, convenía por igual a patronos y obreros. Así es que pugnábamos el contrato colectivo, el reglamento de trabajo, la comisión mixta paritaria y las vacaciones pagadas.

La aceptación patronal a estas aspiraciones hubiese implicado su justa e inteligente contribución al progreso de la industria y de la vida social argentina. Pero está visto que los patronos no están dispuestos a tal contribución y sólo se avienen a considerar los anhelos de los trabajadores cuando éstos evidencian su decisión de imponerlos mediante su propia fuerza.

Únicamente esta razón, la amenaza del empleo de nuestra fuerza sindical incidió para la formalización del convenio sobre salarios. Motivos de orden táctico hicieron que por nuestra parte desistieramos del empleo de la misma para la imposición de las aspiraciones antes enunciadas. Pero, lo dijimos entonces, sólo se trataba de un desistimiento provisorio, más bien dicho de una postergación hasta tanto consolidáramos el creciente poderío de nuestra organización.

Todos los esfuerzos realizados desde entonces por la organización tendieron a ello. Creemos haberlo conseguido: nuestra Federación es más fuerte que nunca y nació, lozana y poderosa, la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

Ha llegado, pues, el momento de iniciar la lucha por la conquista de las mejoras postergadas y, como siempre lo hicimos, queremos exponer al gremio nuestro pensamiento, sobre el particular, con toda claridad.

Hemos sentado una premisa: sin el empleo de nuestra fuerza sindical nada lograremos; la sola exteriorización en forma evidente de esta decisión puede darnos la victoria.

Tenemos, pues, que aprestar-

nos a movilizar al gremio. La Comisión Mixta, el Contrato Colectivo, el Reglamento de Trabajo y las vacaciones pagadas son consignas en torno a las cuales todos los trabajadores gráficos habrán de nuclearse.

Pero esta movilización de fuerzas no podrá obtenerse por la sola acción de un reducido número de activistas. Es necesario que se sumen a ella todos los socios de la F. G. B. Queremos iniciar una campaña de agitación tan amplia y extensa como la realizada durante el último movimiento y en la cual todos tendremos una función que cumplir, una actividad que desarrollar.

Si en aquella oportunidad, con los cuadros que disponíamos, hemos alcanzado los resultados conocidos, con los que disponemos ahora, sin duda alguna obtendremos éxitos más

La Fabril Financiera Sumóse a las Empresas que Ya las Concedían

En el período que ha fenecido de la Comisión General Administrativa, la Federación Gráfica Bonaerense ha realizado dos de los grandes propósitos en que fuera asentada la unidad sindical de nuestro gremio: la concertación, con las entidades patronales, de un convenio de tarifas mínimas para las distintas especialidades de la industria, y la materialización definitiva de la organización nacional.

Para la consecución de estos dos objetivos ha sido menester realizar un intenso y extenso esfuerzo.

Por razones conocidas postergó, en el curso del movimiento realiza-

rápido y completos, si cada uno de nosotros se apresta a trabajar para forjar nuestro propio bienestar con toda la energía e inteligencia de que los obreros gráficos somos capaces.

Damos con esto el toque de atención llamando al gremio a movilizarse.

Que cada cual cumpla con su deber.

do para la implantación de la nueva tarifa, el punto relativo a las vacaciones anuales pagadas. Entendió la Comisión General Administrativa, y con ella el gremio, que esta parte del programa de reivindicaciones debería ser motivo de ulteriores e inmediatas agitaciones, y así se lo hicieron saber los representantes de la F. G. B. a los miembros de la delegación patronal en las postrimerías de la discusión del convenio de salarios mínimos.

Vacaciones Pagadas

Es notorio que en ningún momento el gremio renunció al usufructo de este legítimo derecho. Y tan convencidos estaban los propios industriales del carácter circunstancial de esta posición obrera y de las razones tácticas que la determinaban, que aun en plena pelea por la aplicación del Convenio no faltaron los que se avinieron a la idea de incorporar, a la nueva tarifa de salarios el régimen de las vacaciones.

Vieja Reclamación

Con prioridad a la campaña preparatoria del movimiento que condujo al gremio a la implantación

de la tarifa de salarios, numerosos personales plantearon a los industriales, por vía de la F. G. B., el problema de las vacaciones. La Fabril Financiera, por una parte, prometió conceder a su personal el goce de este derecho, y declaró que habría de ser la primera en reconocerlo. Peuser afirmó que no sería menor que las otras casas de su género, y Rosso, con menos reticencia, quizá, se anticipó a sus colegas, accediendo las vacaciones solicitadas.

Han transcurrido algunos meses desde que por conducto de la F. G. B. fuera planteado a estos industriales esta reclamación. En ese lapso no fueron pocas las casas, que, convencidas de la legitimidad de esta aspiración obrera, se sumaron a la ya numerosa lista de firmas que han dejado de hacer cuestión en torno a ella.

Nueva Conquista

Ahora, ante la proximidad de la campaña que la Federación Gráfica Bonaerense, en cumplimiento de los acuerdos de sus asambleas, está dispuesta a realizar, nuevas casas se incorporan a la nómina de las que acuerdan vacaciones. Entre ellas debemos incluir a la Compañía Fabril Financiera, quien acaba de salir del terreno de las concesiones en principio, como lo manifestara su dirección a miembros de nuestra organización que la entrevistara al efecto, para entrar por el camino de las concesiones concretas y definitivas.

Es indudable que la razonada y tranquila energía con que la F. G. B. encaró este y los otros problemas — los realizados y los por realizar — le han dado valimiento moral para afianzar, con su acción, las notables realizaciones alcanzadas, y propugnar las que fueron postergadas. El hecho de que un establecimiento como la Fabril Financiera, de fuerte gravitación en la industria, haya cumplido finalmente su formal promesa hecha a nuestros delegados de que serían concedidas a su personal las vacaciones reiteradamente peticionadas, da nuevos fundamentos y acrecienta nuestras energías para pugnar por la generalización de esta sentida aspiración colectiva.

Generalicémosla

En el período que inicia la F. G. B. deberá empeñarse su cuerpo directivo para que sean extendidas a todos los talleres de la industria las licencias pagadas. Y algo más deberá preocupar al gremio. Entre los acuerdos del congreso constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta — la segunda notable creación de los gráficos en su último año de vigorosa actuación — figura una resolución íntimamente relacionada con las vacaciones. Los gráficos del país, por el órgano de su institución nacional, se proponen fundar en las hermosas sierras de Córdoba una colonia de vacaciones. Crear la colonia con el concurso de todos los gráficos del país, sin desechar el apoyo que deseen prestar los industriales, por una parte, y empleándose a fondo, por la otra, para que las vacaciones sean un hecho definitivo en toda la industria y en todo el país, merced, como hasta ahora, a la acción de la F. G. B. en el orden local y a la de todos los sindicatos, en el orden nacional, tal ha de ser el plan inmediato a desarrollar en el próximo período.

Unánimemente Participó el Gremio en la Afirmación Democrática del Día 16

Extraordinarias proporciones asumieron los actos preparados por la Confederación General del Trabajo para el 16 del mes próximo pasado como afirmación democrática de la clase obrera.

Tanto el paro general de las actividades — que se cumplió con relieves impresionantes en la Capital Federal como en muchas ciudades del interior — como el mitin del Luna Park — cuyas instalaciones y calles adyacentes fueron rebalsadas por la multitud — pusieron en evidencia en forma incontrastable la unidad del proletariado argentino en su firme determinación

de defender las instituciones democráticas de nuestro país, luchar contra todo cercenamiento de las libertades populares y apoyar con toda su simpatía a los pueblos que en esta hora combaten contra el nazifascismo.

Respondiendo a la invitación lanzada por la Comisión General Administrativa, los trabajadores gráficos no concurrieron al trabajo el día 16 en todos los talleres de obra; en los diarios y editoriales, de acuerdo a las instrucciones de la organización, paralizándose las tareas por diez minutos en todos los turnos. En muchos de ellos ampliaron

el sentido del paro parcial en adhesión a la libertad y la democracia, pronunciándose por los respectivos delegados palabras que expresaron los sentimientos de nuestro gremio en su firme decisión de luchar contra todo intento liberticida.

Oportuna y elocuente expresión de fuerza y unidad, el 16 de agosto ha significado un paso positivo en cuanto además de exteriorizar el sentimiento obrero sirvió para clarificar el ambiente inficionado por los agentes nacionales y extranjeros de la Quinta Columna que maniobran e intrigan en nuestro país.



ASPECTO PARCIAL que ofrecían las instalaciones del Luna Park rebalsadas por una multitud entusiasta que reafirmó clamorosamente la franca posición antinazifascista de la clase obrera argentina,

Informe de la C. G. Administrativa

HENOS aquí al término de nuestro mandato. Declaramos, sin orgullo, pero con plena satisfacción, que los hombres que componen esta Comisión General Administrativa se presentan ante el gremio a dar cuenta de la forma en que se han conducido en un intenso año de trabajo, convencidos de haber realizado una labor provechosa, de resultados positivos y mensurables en beneficio del gremio.

Han tenido realización en este ejercicio sentidas aspiraciones de los trabajadores gráficos.

En primer término hemos impuesto una tarifa de salarios cuya aplicación determinó aumentos apreciables para la gran mayoría de nuestros compañeros de oficio. Para el logro de esta conquista realizamos un extraordinario movimiento por su extensión y profundidad que analizamos prolijamente en su desarrollo y resultados en el informe semestral último. A su respecto el gremio ha dicho ya su aprobación, pero por sí no bastara tal expresión de asentimiento a la forma en que hemos conducido la reciente batalla, ahí están, como prueba irrefutable del éxito, nuestros cotizantes en constante y permanente ascenso.

En segundo término ofrecemos la creación de la organización nacional. No es por vanidad que queremos destacar el extraordinario esfuerzo hecho por la F.G.B. en procura de la constitución de la F.A.T.I., sino para poner en evidencia una realidad. Hemos prestado al servicio de esa realización la labor de nuestros mejores militantes; nuestra organización ha sido la movilizadora de la inquietud de los colegas del interior; nuestros fon-

PALABRAS PREVIAS

dos han respondido a las exigencias indispensables para la concreción de ese anhelo. Nos enorgullemos de todo ello. Porque la F.A.T.I. no es el producto artificial y pasajero de un entusiasmo circunstancial, sino expresión de una realidad concreta. No se trata de una conjunción de sellos, sino de la unidad de 27 sindicatos que han alcanzado en sus respectivas localidades extraordinarios índices de organización al conseguir nuclear a la gran mayoría de los trabajadores gráficos. Y eso nos permite asegurar que ese organismo naciente será potente, dinámico, eficaz y ejemplar exponente de la capacidad constructiva de la clase obrera.

En tercer término señalamos la permanente atención de las gestiones y reclamaciones realizadas ante los industriales en defensa de los intereses de sus personales.

En cumplimiento de este aspecto de la labor sindical, que exige cada día más esfuerzo, dada la creciente influencia y extensión de la organización a todos los talleres, se han realizado a lo largo del período centenares de reuniones y entrevistas que además de significar la movilización constante de todos los miembros de la comisión han señalado el acrecimiento de la influencia de la Federación, cuyo carácter representativo de los intereses del gremio ha sido reconocido incluso por gran cantidad de patrones que desde largo tiempo lo venían negando.

En cuarto término digamos nuestra satisfacción por ver

concretada toda esta labor objetiva en el crecimiento de nuestros cotizantes. Con relación al ejercicio pasado hemos alcanzado casi 1.200 cotizantes mensuales más y lo que nos hace aun más optimistas es que comparando el promedio de este semestre con el del inmediato anterior—en el cual la campaña de propaganda y agitación alcanzó su punto álgido— vemos un aumento de casi 400. 5.100 cotizantes mensuales de promedio equivalen a casi 7.000 socios, y si se tiene en cuenta que sólo hay en la capital 13.000 obreros gráficos, llegamos a la conclusión de que quizá sea el nuestro el gremio industrial que más alto porcentaje de organizados tiene.

Los demás aspectos de la organización: periódico social, atención jurídica, club, subcomisiones, etc., han contribuido por la eficiencia con que han sido atendidos a dar a nuestros asociados el mejor servicio y amplia satisfacción.

Tal la sólida realidad del presente de la Federación. Trabajamos ahora por que su futuro se señale por una perpetua superación. A nuestro juicio es indispensable la agitación y construcción constante. Ahora hay que lograr las vacaciones para todo el gremio. Debemos obtener la regularización total de las formas de trabajo en la industria a través de la Comisión Mixta y el reglamento de trabajo. Prestemos todo nuestro apoyo y calor a la F.A.T.I. Mantengamos vivo, ágil, palpitante, este magnífico y querido hogar común que es la Federación Gráfica Bonaerense. Trabajemos con espíritu cordial desprovisto de todo sectarismo y seamos capaces de todos los esfuerzos. Camaradas, el gremio tiene la palabra.

Las Actividades de la Comisión General Administrativa y las Tareas de la Secretaría

En el curso de los meses de enero a agosto, la C.G.A. realizó 30 reuniones oficiales con asistencia regular de todos sus integrantes. La constante permanencia de los mismos en la actividad diaria facilitó, por otra parte, por el continuado contacto, la consideración y solución de los problemas que a diario se presentan.

—Con motivo de la partida de los compañeros Stordeur y Marotta al interior del país en jira de propaganda por la constitución de la Federación Argentina de los Trabajadores de la Imprenta, fueron incorporados a la C.G.A. los suplentes respectivos, hasta el término de la licencia acordada a aquellos compañeros. Lorenzo Luna desempeñó interinamente la Secretaría General de la organización durante el tiempo que duró la jira.

—La Secretaría funcionó sin interrupciones de 9 a 21 horas, desahucando un total de 739 horas de

correspondencia, incluidas las de distintas subcomisiones. Fueron despachados 82 comunicados de prensa y se confeccionaron aproximadamente 200 matrices mimeográficas. Los trabajos por Federación Gráfica Nacional, el Congreso Constituyente de la F.A.T.I., y otros relacionados con las distintas subcomisiones que funcionaron en el período, multiplicaron notablemente las tareas de la Secretaría general.

En cumplimiento de las resoluciones de asamblea, la C.G.A. constituyó y reforzó con la inclusión de nuevos miembros las siguientes subcomisiones: Pro Federación Nacional, Secretariado de Organización y Propaganda, Imprenta, Estatutos, Legislación, Jubilaciones, pro Boycott al "Argentinisches Tageblatt".

Designó también a varios compañeros para atender las cuestiones referentes al Consultorio Jurídico, Club Unión Gráfica, etc.

"EL OBRERO GRAFICO"

Desde el mes de enero hasta el presente número EL OBRERO GRAFICO ha aparecido seis veces, totalizando 80 páginas con nutrido material y un tiraje de 12.000 ejemplares por número.

Problemas generales y particularmente las cuestiones de nuestro gremio, fueron tratados con la mayor amplitud. Noticario de las actividades de la organización, vocero de consignas y transmisor de las directivas generales, creemos que ha cumplido con eficacia su misión.

Reflejando con intensidad las actividades fundamentales en que se empeñara nuestro gremio, adquirió en sus últimos números características de órgano nacional del gremio gráfico, al detallar las actividades que en ese orden se han desarrollado en los últimos meses, hasta su culminación en el congreso constituyente de la F.A.T.I., sin perder

de vista, empero, los problemas específicos de la F.G.B. en esta capital.

La resolución del Congreso de la F.A.T.I. adoptándolo como órgano oficial para la publicación de las cuestiones referentes a la organización nacional fomentará, en cierto modo, los problemas de su confección, al dividir, acertadamente, los temas a incluirse en sus páginas, lo que permitirá afinar aún más el estudio y la consideración de los asuntos relativos a nuestra organización y al gremio en la Capital.

Tal como lo han podido comprobar nuestros asociados, la colaboración persistente de los hombres de la Federación ha permitido continuar la práctica de evitar en sus columnas todo lo que no fuera material confeccionado especialmente para nuestra publicación.

Por el Cumplimiento y Extensión del Convenio

En el informe que presentamos a la consideración de la asamblea del 9 de marzo pasado, no nos limitamos a dar la síntesis de la labor de la C.G.A. hasta diciembre, como estrictamente hubiera correspondido, sino que en algunos capítulos, considerando la conveniencia de dar la exacta impresión de conjunto, consignamos las actividades hasta febrero del corriente año inclusive. Así en lo que al último movimiento de mejoras respecta, informamos en aquella oportunidad de los resultados generales y particulares obtenidos. Hay pues, en ese aspecto mucho de lo que correspondía informar en este semestre,

por lo que resultaría redundante insistir sobre el particular.

Al margen de todo lo hecho en los meses de enero, febrero y marzo, en lo que al movimiento se refiere y que tuvo sus expresiones más destacadas en las largas huelgas sostenidas en la Sociedad Impresora Americana, C.A.T.I.T.A. y "La Estrella", la C.G.A. realizó diversas gestiones tendientes a la extensión del convenio, especialmente a los diarios y editoriales. Así obtuvieron aumentos en "The Standard", "La Razón", "Noticias Gráficas", etc., estando muy bien encaminadas, en momentos de presentar este informe, peticiones eleva-

das a la Empresa Haynes y nuevamente en "The Standard".

Asimismo, llegado el mes de junio interesamos a los personales en la reclamación del cumplimiento de los aumentos semestrales a aprendices y obreros de trabajos varios, habiéndose realizado con ese propósito numerosas gestiones con éxito allí donde los obreros mantienen u organización.

Estimamos que será necesario acrecentar la acción del sindicato en defensa del convenio de tarifas y su extensión a todos los talleres, procurando doblegar la persistente acción patronal por violarlas.

Solidaridad y Relaciones Fraternalas

Continuando las normas de solidaridad que se ha impuesto como un deber fundamental nuestra organización, la Federación Gráfica Bonaerense sumó su palabra de adhesión a las justas causas de los trabajadores organizados.

Envío adhesión al Comité Pro Libertad de Luis Carlos Prestes, aprehendido desde hace largos años en el Brasil. Adhirió al conflicto sostenido por la Asociación General de Músicos de la Argentina. Prestó su más amplia colaboración a los huelguistas de la fábrica de papel "La Pilarica", cuyo movimiento patrocinado por la Federación Obrera Papelera Argentina aún continúa en pie, facilitando en todos los sentidos la acción de estos compañeros. Cabe señalar que en el contacto promovido con los compañeros papeleros en el curso de este movimiento, se ha establecido un estrecho vínculo solidario. Además, la C.G.A., por diversos asuntos, hizo llegar su palabra de adhesión a numerosas organizaciones obreras.

—Las expresiones de solidaridad que reseñamos brevemente en las

Por la constitución de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta

La vieja y sentida aspiración de nuestros asociados, compartida por todos los gráficos del interior, de constituir la organización nacional de los obreros de la industria, es ya una realidad.

La C.G.A. atenta a los propósitos exteriorizados en el momento de tomar a su cargo la tarea que le encomendaran los asociados al elegirla, y fiel a los acuerdos de las asambleas, no bien terminó con la primera faz del movimiento tendiente a la concertación del convenio,

líneas anteriores tuvieron su complemento en el estrechamiento de vínculos con organismos como el Instituto Argentino de Artes Gráficas, Cooperativa El Hogar Obrero, Universidad Obrera Argentina, Previsión Médica Obrera y Sociedad Tipográfica Bonaerense, con las cuales se mantuvo un estrecho intercambio de correspondencia sobre las respectivas actividades y se coordinaron medios para la difusión mutua de la propaganda, mediante la colocación de "affiches", carteles, distribución de volantes, etc.

En el plano internacional, además de la Correspondencia con la Confederación Latinoamericana del Trabajo, la Federación Sindical Internacional y la Oficina Internacional del Trabajo, la C.G.A. inició provechosas relaciones con la Federación de Gráficos del Guayas (Guayaquil, Ecuador) y Sindicato de Artes Gráficas de Montevideo, esperando que éstas puedan ser el principio de la obtención de un más amplio contacto con las organizaciones gráficas de los demás países de América.

Nuestras Subsecretarías

Finalizado el movimiento, la Comisión General Administrativa consideró la conveniencia de mantener las subsecretarías de las zonas Almagro, Barracas y Once. Teniendo en cuenta la necesidad imprescindible de permanecer en constante vigilancia dadas las insistentes tentativas de muchos industriales de zafarse del cumplimiento del convenio y atentar contra la organización y sus elementos más activos, lo que exige reunir con gran frecuencia a las comisiones internas y aun a los mismos personales, a lo que se agrega la inminente campaña pro vacaciones, reglamento de trabajo y comisión mixta, nuestro cuerpo administrativo resolvió mantener abiertos esos locales. Afirmamos que para asegurar el crecimiento constante de la Federación es necesario sostener esos centros de irradiación de la propaganda del sindicato aun cuando originen gastos que habrían de realizarse igual-

mente por el alquiler de locales para reuniones, con los inconvenientes repetidos de su búsqueda en cada caso.

Además, la C.G.A., considerando el grave problema determinado por el crecimiento de la industria en la vecina ciudad de Avellaneda, desde donde en base a miserables salarios y la violación sistemática de todas las leyes, se hace una peligrosa y ruinosa competencia, resolvió iniciar una campaña de agitación a cuyo efecto instaló una subsecretaría en la calle Ameghino 670 de dicha ciudad. De los éxitos obtenidos ha informado repetidamente nuestro periódico. Señalamos solamente que ya se han organizado varios personales, obteniéndose apreciables aumentos y otras mejoras hasta la fecha en 6 talleres, continuando la intensa e inteligente tarea que dirige un animoso grupo de activistas constituidos en Comisión de Zona.

avocóse a los trabajos relacionados con la constitución del organismo nacional.

En el informe parcial recientemente considerado por la asamblea, la Comisión Organizadora de la Federación Gráfica Nacional dió cuenta detallada de la jira de propaganda realizada como acto previo al congreso constituyente en doce provincias y dos territorios nacionales. Tarea ésta realizada en representación de la C.G.A. por los camaradas René M. Stordeur y Sebastián Marotta no fué ella, sin embargo, la única cumplida en el período comprendido en este informe.

Actividades de otra naturaleza, íntimamente vinculadas con las funciones que venía realizando, absorbieron la atención de la Comisión Organizadora de la institución nacional y por ende de la C.G.A. Tales, por ejemplo, los movimientos de reivindicación realizados por el Sindicato Obrero Gráfico de La Plata en las imprentas de obras y la Federación Gráfica Rosarina en las empresas periódicas, como así también la huelga en el taller de D'Accurzio, sostenida por el Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza.

En los actos preparatorios de los movimientos de La Plata y Rosario, la C.G.A., satisfaciendo los deseos de los camaradas de las citadas ciudades, y conforme al espíritu que informó toda su actividad, mantuvo estrecho contacto con las organizaciones respectivas, habiendo destacado a los camaradas Riego Ribas y José Cuecagna, a ambas ciudades, y en el momento de la solución victoriosa del movimiento de Rosario, al camarada Marotta. En cuanto al conflicto de D'Accurzio, resuelto también satisfactoriamente, la C.G.A. no sólo encareció su importancia a todos los sindicatos, sino también, en vista de las complicaciones que su prolongación amenazaba, dirigióse a los poderes públicos de la provincia de Mendoza, señalando las posibles derivaciones que la falta de una solución satisfactoria podría tener para la industria gráfica local.

Sólo a la forma de encarar estos problemas, reiterando con ello la línea de conducta adoptada desde la constitución de la Comisión Organizadora de la Federación Nacional, a la intensa labor desarrollada a través de la jira de propaganda, al envío de 295 cartas y 25 circulares en los últimos seis meses, y a la fuerza expansiva de nuestra organización, puesta al servicio de un gran objetivo, debe atribuirse el resonante éxito del congreso constituyente de la organización nacional de todo lo cual se da amplia información en sección especial de EL OBRERO GRAFICO.

Los Camaradas Rosarinos se Aprestan Para Obtener Mejoras en los Talleres de Obra

Los gráficos de Rosario están nuevamente de pie. Dando cumplimiento a los propósitos enunciados en ocasión del movimiento realizado victoriosamente en los diarios durante el mes de mayo último para imponer una tarifa de salarios y un reglamento de trabajo, la Federación Gráfica Rosarina ha dado comienzo a la campaña que culminará a fines del próximo mes de septiembre con la presentación, a los dueños de las imprentas de obra, de un pliego en el que estarán contenidas las aspiraciones mínimas del gremio en cuanto se refiere a tarifas de salarios, jornada de labor, vacaciones anuales pagadas y reglamento de trabajo.

Después de haber realizado, en los últimos días de julio último asambleas de ramas para elegir sus comisiones, éstas se han abocado al estudio de las respectivas tarifas. Durante las semanas que faltan hasta finalizar el mes de septiembre, la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Rosarina realizará un vasto plan de propaganda, consistente en reuniones de personales, asamblea de mujeres adscriptas al trabajo gráfico, asambleas de ramas para considerar las tarifas a estudio de sus comisiones, asamblea general del gremio que resolverá la fecha de presentación del pliego y plazo a conceder a los industriales para su respuesta.

Volantes, carteles, murales, cuatro ediciones extraordinarias del periódico social, conferencias radiales, circulares, etc., serán los instrumentos de que hará uso la F. G. R. para difundir los propósitos de este movimiento que hará eclosión, indefectiblemente, en el caso de una negativa patronal de satisfacer el petitorio, en los primeros días de octubre venidero.

Intervención de la F.A.T.I.

Haciéndose cargo de la trascendencia que está llamado a tener en todos los gráficos del país el movimiento que está preparando, la Federación Gráfica Rosarina solicitó para el domingo 10 del corriente la concurrencia de una delegación de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. El Secretario de nuestra joven central atento al pedido de los camaradas rosarinos, e identificado con sus preocupaciones y propósitos, destacó a los compañeros Sebastián Marotta y Riego Ribas, quienes se trasladaron a Rosario en las últimas horas del día 9.

Una numerosa delegación de camaradas rosarinos aguardaba en la estación ferroviaria del Central Argentino a los delegados de la F. A. T. I. En este primer encuentro, los representantes de nuestra central fueron interiorizados de todos los detalles de la magnitud de los planes elaborados, de las perspectivas halagüeñas del movimiento y de la enérgica resolución que anima a los gráficos rosarinos de convertir en realidad su aspiración de modificar justiciariamente sus condiciones de vida y de trabajo.

Una Importante Asamblea

Para el domingo 10 había convocado la Comisión de la Federación Gráfica Rosarina a los miembros de

las comisiones de ramas, comisiones internas de talleres y delegados. Setenta compañeros constituían esta reunión del activo. El camarada Ángel Domínguez, secretario de la organización local, anunció que la asamblea del activo del sindicato había sido convocada en cumplimiento de uno de los puntos del plan elaborado por la Comisión Administrativa, manifestando que se hallaban presentes el secretario y tesorero, respectivamente, de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. Pidió a la asamblea que propusiera un presidente, quien eligió al secretario de la F. A. T. I., compañero Marotta. A continuación hizo uso de la palabra el camarada José Di Pierrri, para dar cuenta de la forma cómo la C. G. A. había enfocado los trabajos que han de conducir al gremio a la presentación del petitorio que contiene sus aspiraciones mínimas.

Después de dirigir la palabra el compañero Riego Ribas, tesorero de la F. A. T. I., en nombre de la central y al propio tiempo de la Federación Gráfica Bonaerense, destacando la importancia trascendente de esta reunión, tanto por su número como por su calidad, como asimismo precisando la posición solidaria que las organizaciones que representaba iban a ocupar en la emergencia, y a la vez dando los lineamientos generales de las medidas que correspondía adoptarse para asegurar el éxito del movimiento en gestación, hicieron uso de la palabra numerosos camaradas, coincidiendo todos en la justicia de las reclamaciones que iban a for-

mularse y en la necesidad de ajustar los resortes, aun los más nimios, para que la lucha, si era necesario sostenerla, estuviese rodeada de todas las garantías de éxito.

Una nota relevante de la asamblea fué la unanimidad con que los oradores se expresaron respecto de la necesidad de la acción y la confianza que en la misma tradujeron sus encendidas exposiciones. Agotado el debate, la presidencia sometió al voto de la asamblea las distintas proposiciones presentadas. Por aclamación se acuerda la contribución de todo el gremio con dos medio jornales para el fondo de reserva; se aprueba por unanimidad el plan elaborado por la C. G. A. y se designa, finalmente con un miembro de cada rama y uno de la C. G. A. una subcomisión especial para ponerse en contacto con los personales de los pocos y pequeños talleres que aun permanecen al margen de la organización.

La F. A. T. I. Adopta Medidas

En su sesión del lunes 11 del corriente, el Secretario de la F. A. T. I. escuchó el informe de sus delegados en la precitada asamblea del activo de la Federación Gráfica Rosarina. Por unanimidad, luego de un detenido análisis de la situación, acordó dirigir a los sindicatos gráficos del país una circular en la cual se les da cuenta de la lucha que se avieca en Rosario, y que a todos interesa, aconsejándoles, al mismo tiempo, adopten medidas tendientes a poner en práctica los principios de solidaridad que informan la constitución de nuestra central.

Resolvió, por otra parte, seguir paso a paso el desarrollo de la campaña preparatoria de la lucha en que están empeñados los camaradas rosarinos y destacar, en vísperas de la asamblea que resolverá la presentación del pliego, a uno de sus miembros, para colaborar en los intensos trabajos que en esos momentos culminantes exigirá el movimiento reivindicatorio a los militantes de Rosario.

Los Cartoneros, los Obreros del Celofán y de las Fábricas de Tinta Deben Organizarse

Se hace cada vez más imperiosa la necesidad de que los obreros de las ramas afines de la industria gráfica, como las de la cartonería, la del celofán y la de la fabricación de tintas, ocupen el lugar que les corresponde por su importancia en el seno de su organización sindical.

Hemos de referirnos en primer término, a los obreros cartoneros, que están pasando hoy por un período de franca declinación en sus condiciones de trabajo, en flagrante contradicción con la realidad de la industria, que pasa por un momento de franca prosperidad, ya que ella no sufre ninguno de los inconvenientes que podrían entorpecer su desarrollo, o limitar en al-

go sus ganancias. Al contrario: no sufre la falta de materia prima, pues las fábricas de cartón del país surten en su totalidad las necesidades de este material; no han disminuido, sino que ha aumentado el volumen de los pedidos de envases de cartón, ya que esta forma de envase supe en algunos casos al de hojalata, cuya materia prima, por ser escasa, ha aumentado considerablemente de precio; y por sobre todo eso, la industria de la cartonería ha sido favorecida en grado sumo por la propia restricción de las importaciones del extranjero.

Otro tanto podemos decir de las fábricas de envase de celofán, que, por ser una industria relativamente nueva, tiene un ancho campo de acción en nuestro medio, tal cual lo prueba el sorprendente crecimiento económico de las empresas que se dedican a dicha actividad. Sin embargo, los obreros que prestan sus servicios a estas industrias del cartón y celofán, son retribuidos con salarios irrisorios; la explotación de los menores y de las obreras, sobre todo, llega a límites inconcebibles; no se respeta para los primeros la jornada de seis horas que fija la ley 11.317, sino en contados talleres; no existe salario mínimo, únicamente en aquellos talleres cuyos personales están organizados en nuestro sindicato y donde, por la acción conjunta de los respectivos personales en el último movimiento, se impuso la tarifa mínima fijada por nuestro convenio para los obreros u obreras de traba-

jos varios; y aun los obreros calificados, en dichas industrias, están sometidos al régimen inhumano del trabajo a destajo, para poder totalizar un salario que no es ni por mucho el que corresponde a su categoría.

Otra de las ramas afines de la industria gráfica, la de la fabricación de tintas, soporta condiciones de trabajo que no están en relación con la prosperidad de la industria.

Es vasto, pues, el plan que habrá que realizar en materia de organización de los personales de estas especialidades.

Para asegurar el éxito de los trabajos que se ensayen con este objetivo es imperiosa la colaboración de los núcleos de compañeros adscriptos a las mismas y, que desde largo tiempo militan en las filas de la F. G. B. A. ellos, particularmente, dirigimos nuestra exhortación y calurosa invitación.

UNA DURA LECCION

¿Por qué será que estando ya en edad madura hay que volver a aprender cosas que sabíamos desde la infancia? Si esto es penoso en general, mucho más lo es cuando se trata de cosas de la vida práctica, de la experiencia, de la dura experiencia de la vida de los trabajadores.

No es ésta filosofía barata. Es la ineludible reflexión que nos provoca el caso siguiente, que calificamos de dura lección, y que esperamos que no caiga en saco roto.

Omitimos el nombre. Había sido durante largos años un obrero digno, consciente, organizado, respetuoso de todos sus deberes solidarios, y en algunas oportunidades había demostrado capacidad de activista y delegado, y por eso se había granjeado la simpatía y estimación de sus compañeros.

El mejor índice de su conducta es el hecho siguiente: patrón y encargados de la casa en que trabajaba lo consideraban como el principal animador del espíritu de organización del personal, y de ahí que lo miraran con no disimulada ojeriza, y hasta cierto resentimiento.

De muy buenas ganas lo hubieran echado a la calle, pero previendo que el solo intento de esto hubiera hecho reaccionar enérgicamente al personal con las consiguientes consecuencias desfavorables para la casa, quisieron — y lo lograron, desgraciadamente — anularlo por otros medios. Le ofrecieron un puesto de encargado y le hicieron un sin fin de promesas a condición de "interesarse por la defensa de la mejor marcha de la producción, con beneficios también para él", y el hombre cayó en la trampa.

Ya no quiso seguir siendo socio de la Federación. Ya no se sentía más compañero: de sus colegas. Poco a poco se iba tornando en uno de esos personajes repugnantes que, siendo lacayos creen ser emperadores, o poco menos. Y empezó la lucha con sus ex compañeros de ayer. El personal no debió hacer mucho para vencerlo. Le bastó no prestarle ninguna colaboración que excediera a sus obligaciones y deberes y el pobre hombre se fué viendo abrumado, de más en más, por las dificultades, que se le multiplicaban continuamente, lo que lo hacía acreedor de repetidas y severas observaciones por parte de la casa.

Llegó un día en que el hombre no parecía ya el mismo. La desesperación lo iba dominando progresivamente, y tras de una "macana" hacia otra mayor. Su lucha contra el personal se hacía cada vez más baja, más ruin, más miserable. Esto, en vez de rehabilitarlo, lo fué desacreditando ante la misma casa porque, además de reconocerlo incapaz para el puesto que había aceptado, veía en él a un hombre deshonesto, mezquino, falso, en fin, detestable, y habrá pensado la casa: si este es así para con sus propios hermanos de clase y compañeros de trabajo ¿qué garantías tenemos de su lealtad y honestidad para con nosotros?

Esa lógica y elemental reflexión no habrá estado ausente del pensamiento de la casa cuando resolvió comunicarle que "ya no necesitaba más de sus servicios", y lo largó a la calle, como se tira a la basura un pobre trapo sucio al que ya se le sacó todo el provecho posible.

¿Se imagina, usted compañero lector, cuál sería el estado de ánimo de esta pobre víctima de la "hábil y astuta diplomacia" patronal? ¿Qué cree usted que hizo cuando se vió en la puerta del taller, con el sobre de sus haberes y la liquidación por indemnización, sin compañeros y sin amigos, y sin saber ni dónde dirigirse? A la F. G. B. Vino, sí, a contarnos sus penas y su... arrepentimiento, que no deja de ser una dura lección, ¿verdad?

La Comida del Fotograbado



LOS FOTOGRAFADORES realizaron con apreciable éxito, el 23 del mes pasado, su cena anual de camaradería, de la que ofrecemos un aspecto. A los postres hablaron varios militantes.

La Fiesta del Club U. Gráfica



NUUESTRO CLUB "Unión Gráfica" cumple con excelente éxito sus funciones. Aspecto del brillante baile que realizó el 23 pasado en la Región Leonesa, con el concurso de una gran concurrencia.

EN MAS de 1100 AUMENTARON NUESTROS COTIZANTES MENSUALES en el PERIODO

En el informe del primer semestre del actual período hemos señalado a la consideración de nuestros asociados el hecho favorable del crecimiento constante de nuestra organización, reflejado a través de los cuadros comparativos de cotizaciones.

Como primera observación a los cuadros que ilustran el presente capítulo señalamos el hecho de que los crecimientos operados en el período no son esporádicos, sino que reflejan una relación constante, con las mínimas oscilaciones propias de las modalidades nuestras, y que últimamente se han reducido en forma muy considerable.

Cerrado el segundo semestre del período 1940-41, hallamos que las cotizaciones en este semestre señalan un crecimiento de 361, con relación al inmediato anterior, hecho tanto más destacable si se considera que una de las características de los movimientos pro mejoras lo constituye en primer término la afluencia extraordinaria de nuevos elementos a la organización

y el retiro de los mismos posteriormente a la finalización del movimiento. En esta oportunidad, no solamente se han mantenido los nuevos cotizantes, sino que ellos han ido en aumento, señalando este hecho la presencia de un nuevo estado de conciencia en los trabajadores gráficos, fruto indudablemente de la política combativa y firme con que se ha orientado al gremio. Finalmente, comparando las cifras del período 1939-40 con las del período 1940-41, podemos observar que mientras en el primero de los períodos mencionados, el aumento con relación al ejercicio anterior era de 222, para el actual, el aumento es de 1.116 cotizantes por mes.

Consideramos que el mantenimiento de los esfuerzos de la organización en procura de mejoras para el gremio habrá de permitir la continuación de la curva ascendente de nuestros cotizantes, superando los límites fijados como aspiración, que hasta la fecha han sido sobrepasados con holgura.

Las cotizaciones en los doce últimos meses

Mes	Mayores	Menores	Total	Promedio del semestre
1940:				
Julio	3.680	273	3.953	—
Agosto	4.079	326	4.405	—
Septiembre	3.959	457	4.416	—
Octubre	4.311	741	5.052	—
Noviembre	4.592	1.078	5.670	—
Diciembre	4.040	920	4.960	—
Total del semestre...	24.661	3.795	28.456	4.742
1941:				
Enero	4.088	1.084	5.172	—
Febrero	4.080	720	4.800	—
Marzo	4.489	1.013	5.502	—
Abril	4.271	770	5.041	—
Mayo	4.424	860	5.284	—
Junio	4.020	802	4.822	—
Total del semestre...	25.372	5.249	30.621	5.103

Cuadro de cotizaciones de los últimos cinco ejercicios

Período	COTIZACIONES			Promedio mensual	Aumento o disminución con relación al ejercicio anterior
	Mayores	Menores	Total		
1936-1937	38.667	3.287	41.954	3.496	—
1937-1938	35.549	2.977	38.526	3.210	- 286
1938-1939	39.828	3.200	43.033	3.586	+ 376
1939-1940	42.412	3.280	45.692	3.807	+ 222
1940-1941	50.033	9.044	59.077	4.923	+ 1.116

Nuestro Consultorio Jurídico

Con la inclusión del Dr. Carlos María Bravo fué completado el cuerpo de asesores jurídicos de la organización. En el funcionamiento del consultorio en el local social se obtuvo una creciente regularidad, satisfaciéndose con toda eficiencia las solicitudes de consejo y asesoramiento formuladas por numerosos asociados. Más de un cente-

nar de asuntos fueron despachados por este servicio de la organización.

Nos hacemos un deber en expresar nuestro agradecimiento a los doctores Antonio D. Palazzo, Enrique G. Broquen y Carlos Ma. Bravo por la colaboración prestada para un mayor perfeccionamiento de la actividad del consultorio jurídico.

Por el Cumplimiento de la Legislación Obrera

Complemento eficaz de la tarea en pro de la obtención de una mayor efectividad en el cumplimiento de la legislación del trabajo, desarrollada por la organización desde distintos planos, la C.G.A. procuró exitosamente mantener vivo el espíritu de vigilancia de los asociados, atendiendo y cursando con la mayor celeridad las denuncias que sobre incumplimiento de esa legislación le fueran formuladas.

En su gran mayoría estas denuncias fueron oportunamente comprobadas por la División Inspección y Vigilancia del Departamento Nacional del Trabajo. Debemos consignar que en ciertos aspectos la apreciable colaboración de esta repartición vióse dificultada por falta de una completa exactitud de los datos remitidos. Una creciente precisión en la formulación de las denuncias dará mayor efectividad a

nuestro esfuerzo para lograr el cumplimiento total de la legislación del trabajo.

Acerea del trabajo en dos casas, es de lamentar que nuevas normas que se agregaron a la resolución que adoptara sobre la cuestión, el Departamento del Trabajo demorara sensiblemente y aun neutralizara en parte, la aplicación de aquella excelente resolución. Con todo, la organización continuó su trabajo por la eliminación de la repudiable práctica del trabajo en dos casas, con bastante éxito. Es de esperar que la actitud profundamente antisocial de los "queseros", tan dañosa para nuestro gremio y la economía en general, sea definitivamente liquidada. A obtener una más efectiva colaboración de las autoridades públicas en esa tarea tienen los esfuerzos de la C.G.A.

Nuestro trabajo en el semestre se traduce en las siguientes cifras:

Denuncias elevadas al Departamento Nacional del Trabajo por violación de la ley 11.544 (jornada de trabajo), 11.317 (trabajo de mujeres y menores), 4661 (descanso dominical) y 11.640 (sábado inglés) 60
Denuncias por violación de la ley 11.278 (pago de salarios) . . . 10
Denuncias por exceso de jornada legal de los "queseros" que trabajan en dos casas 11
Cuestiones varias: despidos, suspensiones, etc. 14

Total de asuntos planteados al Departamento Nacional del Trabajo 95

Hubo, además, una denuncia por insubordinación ante el Departamento Nacional de Higiene.

La Rama del Fotograbado

Se ha producido en esta rama en el transcurso del ejercicio una novedad de la que el gremio debe estar informado. En el año 1937 concertóse entre nuestra entidad y la Asociación de Industriales del Fotograbado y Afines un contrato colectivo de trabajo cuyo término de vencimiento era el año 1939. Durante esos dos años funcionó permanentemente una Comisión Mixta y al llegar el momento de la renovación del convenio los industriales, aduciendo cuestiones formales, propusieron que el contrato siguiera subsistiendo y funcionando la comisión mixta, pero sin firmar ningún documento. Siendo lo esencial el cumplimiento de todo lo estipulado — a lo que decía estar dispuesta la A. I. F. A. — aceptamos la situación y así fué que desde 1939 hasta los últimos meses se sucedieron las cosas sin variantes de importancia. Al violar un industrial una cláusula del contrato y ser llevado el asunto a la Comisión Mixta, la representación patronal nos notificó, después de exigir al infractor que cumpliera lo que peticionábamos, que la A. I. F. A. había resuelto declarar rescindido el convenio si no nos aveníamos a aceptar determinados compromisos de colaboración para impedir la competencia entre los industriales. Manifestamos la imposibilidad de acceder a lo que nos exigían y por lo tanto el contrato quedó rescindido aun cuando manifestaron los patronos que seguirían respetando en toda su integridad las condiciones de trabajo vigentes y que estaban dispuestos a reunirse con la delegación obrera cuantas veces lo estimáramos conveniente.

La C. G. A. y la comisión de la rama ante tan curiosa actitud resolvieron llamar a los fotograbadores a asamblea, la que acordó

Gestiones y Reclamaciones Ante los Industriales

Manteniendo las prácticas impuestas, la C. G. A. encará en forma inmediata y sin dilaciones la solución de todos los asuntos planteados por diversos personales.

Una y otra vez, por la gestión directa de la organización, numerosos personales obtuvieron satisfacción a las reclamaciones planteadas por distintos asuntos, del más diverso orden. Se hicieron reuniones de personal y se realizaron gestiones en las siguientes casas:

"La Razón", Saint Hnos., Rosso, Bianchi, Damiano, Estampa, Flaiban y Camilloni, Haynos, Morgenzitung, Peuser, Durruty, Fumagalli, Compañía General Fabril Financiera, "The Standard", Editorial Tor, "La Libertad" (Avellaneda),

Aplicación del Artículo 77°

La C.G.A. en uso de las facultades que le confiere el art. 77 del estatuto resolvió la suspensión del asociado Eladio Silla, en virtud de haberse comprobado que pese a es-

Actividades del Club "Unión Gráfica"

En forma constante ha venido multiplicando sus labores el Club Unión Gráfica. El crecimiento del club, fruto del trabajo tesonero de numerosos militantes juveniles, ha dado por resultado la organización de una serie de actividades que vienen desarrollándose con gran éxito. Entre las mismas son de destacar la preparación de campeonatos de ajedrez, billar, etc., que al desenvolverse en fraternal camaradería han contribuido a estrechar los lazos de amistad entre los numerosos obreros gráficos que en ellos participan.

En el aspecto deportivo es de señalar el esfuerzo realizado, el que

ha tenido su coronamiento en la organización de equipos de basketball de ambos sexos, que realizan matches y prácticas semanales en el campo deportivo del Club Barracas Juniors.

Además de la serie de reuniones dancantes, el club organizó 2 grandes bailes y un picnic, a beneficio de la caja pro Federación Nacional, con un saldo de beneficio aproximado de \$ 700, cifra demostrativa de la cuidadosa preparación de estas fiestas, como asimismo del creciente apoyo que en nuestro gremio van conquistando.

En los últimos meses, el club, en acuerdo con la C.G.A. aprobó un sistema de coordinación de tareas, por el cual numerosos trabajos de la organización que tienen similitud con las actividades del club han sido puestos bajo su cargo y responsabilidad, con evidente beneficio para todos. La organización de una caravana de gráficos porteños a La Plata, que se realizará próximamente, será una de las más importantes actividades de este tipo que se hayan cumplido y servirá para popularizar más aun nuestro club entre los asociados.

Por la Extensión de las Vacaciones

La C.G.A. al considerar la necesidad de dar cumplimiento a las resoluciones del gremio en el sentido de lograr la generalización de la otorgación de vacaciones en todos los talleres, estimó que era conveniente, por razones de su trabajo, y de oportunidad, esperar, para iniciar una enérgica campaña al respecto, los actuales meses del año, en que se resuelvan las inquietudes de todos. Así en los números del periódico se agitó este fundamental problema para mantener viva la expectativa de los trabajadores gráficos y estos son los momentos en que ya ha sido iniciada una gran campaña que deberá terminar con la obtención de esta conquista en todas las casas.

Como un hecho positivo señalamos que dos importantes establecimientos: la Fabril Financiera y la casa Saint Hnos., han resuelto, recientemente, otorgar vacaciones pagas. Ahora es cuestión de movilizar a los personales para que de inmediato se materialicen las gestiones, reclamando las vacaciones, llegando, si por ese medio no se obtuviera resultado, al planteamiento de los juicios respectivos y a toda otra acción tendiente al mismo fin. Nucleado el gremio alrededor de esta bandera habrá llegado el momento de las acciones definitivas, que aseguren para este verano el goce de vacaciones a todos los trabajadores de la imprenta.

Defensa de la Libertad

En cumplimiento de los sentimientos del gremio, repetidamente expresados en sus asambleas, la C.G.A. secundó todas las manifestaciones obreras en defensa de la libertad y contra el nazifascismo. Así en la oportunidad de la grandiosa exteriorización de fe democrática realizada por el proletariado argentino el 16 del mes pasado,

por iniciativa de la C.G.T. y con el concurso de todas las centrales y sindicatos obreros del país, la Federación Gráfica Bonaerense ocupó su puesto de lucha. A invitación del cuerpo directivo se paralizaron totalmente las actividades del citado día en todos los talleres de obra y 10 minutos en todos los turnos en los diarios y editoriales.

Celebración del 1° de Mayo

La fecha del trabajo fué recordada por nuestro gremio como en años anteriores.

La Federación Gráfica Bonaerense paralizó en ese día las actividades de los trabajadores de la imprenta en la forma acostumbrada, sumándose así al resto de la clase trabajadora.

Se editó un número extraordinario de EL OBRERO GRAFICO, reflejando la consigna de la unidad nacional del gremio.

Al igual que en años anteriores, los asociados de la Federación y sus familiares se reunieron en el tradicional festival. Este se realizó en el cine Gaumont, pasándose la película "La Historia del Dr. Ehrlich" de hondo contenido social. El Dr. Enrique G. Broquen pronunció en el transcurso del acto una emocionada oración recordando los deberes de solidaridad de la clase obrera en esta hora trágica de la historia y la necesidad de mantener la unidad de todos los trabajadores.

También circuló con pleno éxito el Bono Interno que se lanzó con motivo de la fecha del trabajo. Casas amigas brindaron amplio aporte, contribuyendo al extraordinario éxito alcanzado por el mismo. El Bono fué sorteado el 7 de junio, habiéndose ya retirado los premios de la administración.

EXITOSA ACCION EN AVELLANEDA

INFORME DE LA TESORERIA

Por los balances que tienen en su poder podrán nuestros asociados tener una idea del movimiento financiero del último semestre. Para una más clara comprensión del mismo vamos a hacer un ligero análisis de sus principales rubros. Digamos, ante todo, que debemos condicionar el manejo de los dineros sociales a las necesidades impuestas por el programa de realización que nos habíamos trazado. En ese sentido estamos ampliamente satisfechos de los resultados logrados. Sin contar casi con ningún recurso extraordinario, con sólo el fondo de reserva que al iniciarse el semestre ascendía a la cantidad aproximada de 7.500 pesos, invertimos para dar término al último movimiento, la suma de 6.943.73 pesos; de los gastos originados por la constitución de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, que ascendieron a la cantidad de 4.831.27 pesos, concurrimos con la suma de 3.583.60 pesos, cubriéndose el resto de la misma con el aporte de diversos sindicatos del interior y con el beneficio de actos organizados por el Clul Unión Gráfica; mantuvimos el ritmo intenso de agitación requerido para afianzar las conquistas logradas y extenderlas a todo el gremio; abonamos en concepto de subsidios estatutarios 6.606 pesos, lo que representa el mayor porcentaje alcanzado por ese rubro; afrontamos, además, todos nuestros compromisos económicos sin recurrir a recursos de emergencia ni endeudarnos.

Si bien los hechos señalados nos hacen ser optimistas sobre nuestro futuro económico, ya que de no mediar las circunstancias excepcionales antes mencionadas, nuestro fondo de reserva hubiera sido aumentado en varios millares de pesos, queremos insistir de nuevo ante nuestros socios sobre la conveniencia de que vayamos pensando en dar a nuestra Federación una base económica más sólida pues las contingencias de los actuales momentos del mundo hacen impredecible que contemos con un fondo de reserva, no de algunas decenas de millares de pesos.

A continuación vamos a analizar brevemente la forma en que se invirtieron los fondos sociales.

CAMPAÑA DE MEJORAS — En este rubro incluimos únicamente los gastos originados por el último movimiento, que se extendió hasta el mes de marzo. De la suma total de 6.943.73 pesos se pagaron 4.859.80 en concepto de subsidio a los camaradas huelguistas, 1.991.90 fueron invertidos en actos de propaganda y atención de las huelgas. En este rubro se cifraron los egresos al mínimo posible, tanto en lo que a subsidios se refiere como en los gastos de propaganda.

CONSTITUCION DE LA F.A.T. I. — La constitución del organismo nacional de nuestro gremio requirió un esfuerzo económico verdaderamente extraordinario. Como podrá apreciarse en los balances parciales y generales nuestra acción como entidad organizadora de esta iniciativa nos obligó a afrontar una serie de gastos extrordi-

narios. Así es que a los motivados por la jira que realizaron los compañeros Stordeur y Marotta a través de 12 provincias y dos territorios nacionales se sumaron los gastos originados por la organización de diversos sindicatos del interior y el afianzamiento de otros. Invertimos en total 3.583.60, suma apreciable pero ampliamente compensada por la magnífica realidad de la unión de los trabajadores gráficos en todo el país.

SUBSIDIOS ESTATUTARIOS. — Por el cuadro que acompañamos se podrá ver el elevado aumento, tanto absoluto como relativo, que se operó en este rubro durante el último semestre. De más está decir que en este renglón es imposible hablar de economía, ya que todos los subsidios otorgados lo han sido en virtud de disposiciones estatutarias.

Cuadro comparativo de los ingresos ordinarios, comparados con los egresos en concepto de subsidios

Años	Entradas (1)	Salida por (2)	%
1936	12.821.50	2.083.—	16,55
1937	20.055.50	2.750.—	13,71
1938	18.145.50	2.453.—	13,51
1939	20.337.—	3.737.—	17,39
1940	22.445.—	3.982.—	17,74
1941	27.996.50	6.311.—	22,54

(1) Las entradas sólo comprenden lo percibido por cuotas de socios.
(2) Las salidas sólo comprenden los subsidios por enfermedad, sin trabajo conscriptos, fallecimientos.

GASTOS DE ADMINISTRACION. — En lo que a pago de empleados se refiere no ha habido más que algunos ligeros aumentos otorgados como justa y lógica retribución a la mayor eficiencia que con el tiempo van adquiriendo, ya que el número de los mismos no varió desde la fusión de la F.G.B., U.L.M.A., F.O.G.A. y Sindicato de Cartoneeros. En cuanto a los gastos de administración propiamente dichos, tampoco hubo mayores variantes con respecto al pasado semestre.

GASTOS DE PROPAGANDA. — Nos propusimos no bien hubo terminado el último movimiento, llevar a cabo una intensa labor de afianzamiento de nuestros cuadros sindicales para evitar el fenómeno, que se dió repetidas veces en nuestra organización, de la dispersión de los efectivos conquistados. A

tales efectos mantuvimos en funcionamiento las secretarías de Almagro, Once y Barracas, habilitando posteriormente otra en la vecina localidad de Avellaneda. Si bien esto significó una erogación elevada, nos permitió, como nos lo proponíamos, afianzar nuestra organización y abrirle nuevas y amplias perspectivas para el futuro.

Informábamos, también, que por obra de la acción desplegada hasta entonces por nuestra organización, habiéndose obtenido ventajas mensurables para los personales de algunos importantes talleres de la vecina ciudad, tales como "La Libertad", donde fueron obtenidos aumentos de un 35 por ciento; "La Blanca" (sección gráfica), donde fueron nivelados los salarios hasta el máximo que la casa tiene fijados para los obreros de todas las especialidades, etc.



Un grupo de entusiastas y dinámicos compañeros de la zona Avellaneda

Nuevos triunfos debemos agregar ahora a los ya mencionados; en primer término, señalaremos el muy significativo obtenido en el taller Jeane, de la calle Espora 49, donde la totalidad del personal obrero fué mejorado en un 30 por ciento en sus salarios. También en el taller de Deluchi, de la calle Domínguez 660, los obreros organizados han visto concretadas sus aspiraciones más inmediatas, con los aumentos obtenidos, que representan más de un 20 por ciento sobre los salarios anteriores.

Estas conquistas, que señalan que en Avellaneda se están mejorando paulatinamente, por la acción metódica y eficaz de la Federación Gráfica Bonaerense, las condiciones de trabajo de los obreros gráficos servirán también para alentar a los

compañeros que aun permanecen apáticos a la labor desplegada por la comisión de Zona, la que espera la colaboración decidida y entusiasta de sus compañeros para llevar adelante esta laudable acción en procura de un más digno standard de vida para el gremio gráfico de la industriosa ciudad.

Sirva estó de exhortación cordial a los obreros que aun no han concurrido a nuestra secretaría de zona a llenar su ficha de adhesión, para que lo hagan a la mayor brevedad.

En "Nueva Vida"

Siguiendo en nuestro propósito de ir mejorando paulatinamente las condiciones de trabajo de los compañeros gráficos de Avellaneda, para lo cual contamos, en cada caso, con la adhesión decidida de los personales, la C. G. A. gestionó ante los señores industriales de esta editorial, un aumento razonable para sus obreros, cuyos salarios son los más bajos que puedan concebirse.

Al hacer nuestra presentación, nunca nos imagináramos que esos señores industriales, de reconocida tendencia democrática, de la que hacen pública profesión de fe, habrían de rechazar un pedido tan justo y humano como el que hacíamos; pero así ha sido en realidad. Los señores dueños de "Nueva Vida" consideran que el salario que perciben sus obreros son bajos, pero que la casa no se halla en condiciones de poder aumentarlos. Además, ha amenazado con el cierre de los talleres en caso de que los obreros insistan en su reclamación.

Como se ve, han adoptado una actitud absurda e impropia de gente razonable y comprensiva, ya que no es posible aceptar que por el hecho de que los obreros aspiren a una mejor retribución de su trabajo, aspiración que ha sido presentada con toda corrección y con el mejor espíritu conciliatorio, los patronos coloquen el problema en un terreno de franca beligerancia. En todo caso, entendemos que no puede ser sino una posición destinada a amedrentar a los obreros, para hacerlos desistir de sus justos propósitos de mejoras.

Esperamos, sin embargo, que la dirección de la Editorial "Nueva Vida" ha de modificar su posición, ya que tanto esta entidad como el personal, no están dispuestos a renunciar a sus legítimas aspiraciones.

Informe de la C. de Imprenta

Compañero secretario general de la Comisión General Administrativa: Los que suscriben, miembros integrantes de la Subcomisión de Imprenta, ajustándose a lo resuelto por la asamblea realizada el día 16 de marzo próximo pasado, que dispuso y le confirió el estudio de los distintos aspectos y problemas relacionados con el mejor desenvolvimiento técnico y financiero de nues-

tra imprenta social, cuyos intereses deben estar a cubierto de todo riesgo; sorpresas emergentes de la explotación de la misma, por considerar que ella es de patrimonio colectivo y por ende merece la mayor preocupación y atención en lo que respecta a su orden administrativo y directivo.

Esta Subcomisión, una vez abocada a estudio de su cometido, llegó a la comprobación del estado económico real del taller social, concretando sus fallas y deficiencias en el antiquado procedimiento en lo que respecta a la confección de los presupuestos y errónea apreciación de los gastos generales. Estas conclusiones nos han suministrado el índice para adoptar un plan técnico y contable que tuviera una relación directa con su reajuste económico. Una vez puesto en práctica este procedimiento hemos podido comprobar su eficacia en el breve transcurso de dos meses, como puede apreciarse del balance general, cuyos resultados dan la pauta de lo acertado del procedimiento adoptado.

Es preciso convenir que en este semestre han existido dificultades e inconvenientes creados por circunstancias diversas que lógicamente han incidido en el mejor desenvolvimiento de las actividades de nuestro taller, entre las cuales citamos la del desembolso de la suma de \$ 496,07 por la aplicación de una multa por infracción a las leyes 11.281 y 11.588 que databa del año 1936, como también por el cumplimiento de la ley 11.729, cuyas erogaciones incidían todas en este semestre.

A pesar de todo esto, podemos asegurar que nuestra imprenta social puede tener una existencia eficiente y progresiva siempre que sea regida y administrada por el procedimiento puesto en práctica, el cual contempla en forma rigurosa y orgánica todos los aspectos que intervienen en su eficaz desarrollo.

En concreto, esta Subcomisión, consciente de la tarea que se le ha encomendado, aconseja a los compañeros asociados:

- 1º Que nuestro taller social debe continuar con el plan técnico y económico puesto en vigencia por esta Subcomisión con la convicción de que el mismo resuelve el problema planteado y de que en el futuro dará aún mejores resultados.
 - 2º Que es de imprescindible necesidad la constante atención y administración para que dicho plan dé resultados positivos.
- Aprovechando la oportunidad, saludamos cordialmente a esa Comisión General Administrativa, — José Forcena, J. Starace, M. Castañeira, S. Mir, I. Silva Arbulú.

COMPLEMENTA EL REGLAMENTO DE TRABAJO A LAS LEYES OBRERAS

EN esta segunda etapa que ha de cumplir el gremio gráfico por la consecución de los fines que dieron origen a nuestro movimiento de mejoras, el que se refiere al reglamento de trabajo debe merecer la especial atención de los obreros del gremio. No debe escapar a nuestros compañeros la enorme significación que tendría el hecho de que las relaciones entre patronos y obreros sean reglamentadas sobre bases claras y concretas, que impidan los abusos y extralimitaciones que podrían producirse por ambas partes. Y si llegamos a la conclusión de que, en definitiva, desde el punto de vista de la interpretación legal, el patrón y el obrero realizan un verdadero acto contractual al ponerse éste al servicio de aquél, nada más lógico y ajustado a derecho, de que este contrato sea reglado por cláusulas que por ningún concepto deben estar en pugna con la legislación obrera en vigencia, sino por el contrario, que deben ser un complemento indispensable de esta legislación, ampliando el concepto social que le da origen, y en ningún caso restringiéndolo o mutilándolo.

Por ello, todas las cláusulas contenidas en el reglamento de trabajo aprobado por nuestra asamblea del Maravillas, el 20 de octubre del año pasado, y propuestas a los patronos en las laboriosas sesiones del Departamento Nacional del Trabajo, se ajustan en un todo a este concepto, y estaban encaminadas a llenar esta alta finalidad. Desde el cumplimiento estricto de la jornada legal, las vacaciones pagas, el prorrateo del trabajo, el respeto de la antigüedad, la reglamentación del aprendizaje, etc., hasta la constitución de la Comisión Mixta de patronos y obreros para resolver todas las cuestiones que podrían presentarse en su aplicación, como asimismo

en la interpretación de las tarifas, todo había sido contemplado por nuestro proyecto de reglamento, que los patronos, encastillados en su egoísmo clásico, no quisieron ni siquiera discutir. Pero para los obreros, este reglamento rechazado por los patronos, tiene un valor y una importancia que no debemos desconocer, ya que en él se hallan involucradas las más fundamentales de nuestras reivindicaciones inmediatas.

Y no en balde lo resisten los patronos, sino que ellos saben perfectamente bien que él vendría a poner coto a las injusticias que a diario se cometen en contra de los obreros, por parte de los industriales más reaccionarios, que por un lado hacen pública profesión de fe democrática y legalista y por el otro, en cuanto se refiere a cuestiones que atañen a su caja, echan por la borda toda idea de justicia, de legalidad o de solidaridad humana. Hemos tenido y tenemos ejemplos acabados de lo que son capaces estos patronos, que no trepidan en echar a la calle obreros que han dado al servicio de la empresa lo mejor de su vida, en cuanto estos obreros, bajo el peso de los años, ya no pueden rendir el fruto que para la industria proporciona el hombre joven y dinámico. Por eso decimos que el reglamento de trabajo, que prevé estas y otras contingencias, es un verdadero complemento de la legislación obrera, superando, si cabe, el alcance de sus beneficios.

Los gráficos debemos aprestarnos a conseguir este instrumento que, conjuntamente con la Comisión Mixta, unidos a las conquistas que a lo largo de su acción supo alcanzar en nuestro gremio, han de servir, sin duda alguna, para atenuar los efectos del presente régimen de contradicciones y desvíes.

A los Socios que Pagan a Domicilio en la Capital

Comunicamos a nuestros socios que el ciudadano Vicente Robertazzi, cobrador a domicilio en la Capital Federal, a sido separado de nuestra administración, y que, por lo tanto no está más autorizado para hacer la cobranza a domicilio.

EN JUJUY CONFLICTO

El conflicto originado por falta de pago de los salarios en el diario "Acción", de Jujuy, y que fuera comunicado telegráficamente a la mesa directiva del congreso constituyente de la F. A. T. I. por el Sindicato gráfico de la lejana ciudad norteña no ha tenido solución todavía. Fracasada la tentativa de la dirección de reclutar personal en otras ciudades, intenta ahora una estrategia, cual es la de cambiar el nombre del diario en "Unión" por "Acción", para hacer incurrir en error a los gráficos de otras partes del país e inducirlos a aceptar ofrecimiento del trabajo. Pero la Sociedad Artes Gráficas Jujueña, atenta a las maniobras de la empresa, vigila sus pasos y denuncia sus maniobras.

Digna respuesta dieron los gráficos de Salta rechazando indignados la tentativa de la casa en conflicto al inducirlos a la traición, y no menos merecedora de nuestros aplausos la actitud de los camaradas de Jujuy de apoyar pecuniariamente al personal en huelga hasta el fin.



VISTA PARCIAL del banquete organizado por la C. G. A., en la noche del 12 de julio, en homenaje a los delegados de los sindicatos del interior que concurrieron al congreso constituyente de la F.A.T.I., en el que participaron numerosos representantes de organizaciones de la capital, de la prensa y asociados de la Federación Gráfica Bonaerense.

NUEVO SINDICATO

Mereced a la empeñosa gestión de la Sociedad de Artes Gráficas de San Justo se han organizado los gráficos de Mortero.

Un grupo de compañeros de San Francisco tomó a su cargo la realización de los trabajos de organización, que han culminado en el mejor de los éxitos, obteniéndose la agremiación de la mayoría de los trabajadores de la Imprenta de Morteros, los que se han constituido en Sociedad de Artes Gráficas de San Justo (filial Morteros), ajustándose así a los lineamientos estipulados en los estatutos de la F. A. T. I.

La empeñosa gestión de los camaradas de San Francisco ha tenido en esta oportunidad un rotundo éxito, agregando así una nueva fuerza a nuestra organización.

La secretaría general de la nueva filial está a cargo del compañero Oscar Manzi. La dirección del nuevo grupo sindical es la siguiente: Oscar Manzi, Sociedad Artes Gráficas de San Justo (filial Morteros), Córdoba, F. C. C. A.

Importante Asamblea de la U. Gráfica Correntina

La Unión Gráfica Correntina, filial de la F. A. T. I., nos comunica que el día 30 de julio ha realizado su asamblea extraordinaria para escuchar el informe del delegado al Congreso Constituyente de la entidad nacional, habiendo concurrido una apreciable cantidad de compañeros, ávidos por conocer los pormenores de esa grandiosa reunión.

Iniciada la asamblea, con la presidencia del compañero Pedro C. Sosa, se da lectura de tres actas anteriores, las que son aprobadas.

En seguida presenta su informe el delegado al Congreso, compañero Felipe M. Galeano, quien con palabras emotivas hace una reseña general de lo actuado en ese acto, dando a conocer los trabajos más importantes salidos de esa asamblea, así como también el detalle de lo efectuado por las distintas comisiones del Congreso, la forma de iniciación de los debates y su realización posterior amén del contenido de las apreciaciones de los distintos delegados sobre los asuntos

de mayor interés, lo mismo que las votaciones producidas a su respecto.

Tuvo palabras de encomio hacia los principales realizadores de la llamada entidad madre, insistiendo tenazmente en que el Congreso dejó constituida la Central para que sea la sujetadora del haz gráfico, pero que cada sindicato en particular deberá dedicarse, en el lugar de su influencia, a desarrollar el trabajo para la consecución de sus fines específicos.

Luego usó de la palabra el compañero Miguel Lipzer, secretario del sindicato, diseñando en particular varios asuntos y resoluciones emanadas del Congreso, dado que este compañero también ha presenciado todas las deliberaciones de esa asamblea nacional, a la que ha concurrido motu proprio, dando a conocer el espíritu de las mismas, la enseñanza que ellas traen y la posibilidad de su aplicación en el momento oportuno.

Hizo consideraciones sobre los distintos tópicos tratados en dicho

Congreso, trayendo ideas que deben tenerse presente a fin de lograr la aplicación de lo que más urge en la zona.

De inmediato, puesto a votación el informe, es aprobado por unanimidad, levantándose la reunión.

Organizáronse en San Nicolás

Informada por publicaciones periodísticas de la constitución de un sindicato gráfico en la localidad de San Nicolás, el Secretariado de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta acordó, en una de sus reuniones, dirigirse al mismo, informándole de la realización del Congreso Constituyente.

La nota del Secretariado, remitida inmediatamente de informado de la constitución del sindicato de San Nicolás, fué contestada por la nueva organización estableciéndose relaciones que, sin duda alguna, habrán de fructificar en breve, aumentando los cuadros de la organización nacional de los trabajadores de la imprenta con el aporte de una nueva fuerza.

Nueva Comisión en San Justo

Por renuncia del anterior secretario, compañero Vicente Sparacino y del vocal Domingo Siano, por tener que ausentarse de la ciudad, la Sociedad de Artes Gráficas de San Justo, en su asamblea del 3 de corriente, procedió a designar los reemplazantes, quedando integrada la comisión administrativa de la siguiente manera:

Secretario: David Fiore; secretario de actas, Dante del Valle Cabrera; tesorero, Juan R. Collino; vocales titulares: Modesto López, Inocencio Labat, Oscar Ortí y Domingo Bringas; vocales suplentes: Gualberto Germani y Rubén Baccaglio; revisores de cuenta: Eleazar Perla y Aníbal Germani.

Constituyóse el Sindicato Gráfico en Tres Arroyos

A raíz de gestiones realizadas por el Secretariado de la F. A. T. I., constituyóse en la ciudad de Tres Arroyos el organismo sindical de los obreros de la imprenta.

A estar a los informes que nos han llegado a último momento, la asamblea constitutiva de la nueva organización de los gráficos de la importante ciudad del sur de la provincia de Buenos Aires tuvo lugar el sábado 9 del corriente por la tarde. Concurrió a este primer acto la totalidad de los obreros, excepción hecha del personal de uno de los diarios que trabaja en las horas de la tarde, pero que, sin embargo, manifestó su absoluta conformidad

Informe de los Delegados al Congreso de la F.A.T.I.

Sometemos al juicio de la asamblea nuestra actuación en el congreso constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, realizado en nuestro domicilio social durante los días 8, 9, 10, 11 y 12 de julio último. En virtud de la amplia crónica que se da en EL OBRERO GRAFICO, estima la delegación innecesario hacer un relato circunstanciado de la magnífica asamblea, en la que estuvieron representados los sindicatos gráficos de trece provincias, dos territorios nacionales y la Capital Federal. Sólo se limitará a dejar constancia de la participación que el cupo en este acontecimiento, que honra a los gráficos del país y del espíritu que estuvieron animados todos sus miembros.

Con objeto de coordinar su actuación, la delegación consideró necesario realizar una reunión previa, designando secretario al compañero Stordeur y los miembros en representación de la misma actuarían en las distintas comisiones.

Al camarada Tobías García tocó le participar en la primera comisión —de Poderes—, y por designación de los demás miembros, producir dictamen. Los camaradas Sebastián Marotta y René M. Stordeur fueron designados para presidente y secretario, respectivamente, del congreso; y Riego Ribas, miembro de la Comisión de Estatutos; José Cucagna, de la Comisión de Asuntos Externos; Lorenzo Luna, de la Comisión de Asuntos Internos, y Stordeur, de la de Plan de Acción.

Tanto en las comisiones internas, como en las sesiones plenarias, la delegación de la F.G.B. intervino eficazmente y con amplio espíritu constructivo. Debemos señalar, para satisfacción de todos, que fué también la característica de los

delegados de los demás sindicatos.

Los delegados de la F.G.B. tenían mandato de sostener en el congreso constituyente la adhesión del organismo nacional gráfico a la C.G.T. Como se consigna en la crónica a que hemos hecho referencia, los miembros que participaron en el debate suscitado en torno a este problema, que por momentos apasionó al congreso, lo hicieron calorosa y entusiastamente. No obstante los argumentos expuestos por nuestros compañeros, por fuerte mayoría de sindicatos, se desestimó la adhesión. Debemos destacar, sin embargo, que esta resolución no implica que la central gráfica se desentienda del problema general de la clase obrera. En una resolución especial, aprobada por unanimidad, el congreso constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta expresó su anhelo de que sea una realidad, cuanto antes, la unidad total de la organización obrera, para cuya consunción pondrá sus mejores esfuerzos.

Se ha creado, pues, la organización nacional de nuestro gremio, colmándose con ello una vieja esperanza, y este resultado positivo que arroja el congreso satisface no sólo a los gráficos bonaerenses, sino a los de todo el país. — R. M. Stordeur, S. Marotta, R. Ribas, J. C. Cucagna, L. Luna, S. M. Artoles, T. García, M. Díaz, J. M. Romeo, A. Vaccaro, S. Mir y C. Pérez Leiva.

A los Sindicatos Gráficos

Recordamos a los sindicatos gráficos que de acuerdo al artículo 21 del Estatuto, las organizaciones adheridas a la F. A. T. I. deben hacer efectiva la cuota mensual de \$ 0.10 por cotizante a la Caja Federal.

Las cuotas, por resolución del Comité Central y que ha sido comunicada oportunamente, deben iniciarse a partir de agosto, y abonadas desde el mes de septiembre. A los efectos del regular funcionamiento de la administración, las entregas deben hacerse entre el 1º y el 10 de cada mes.

Los giros y documentos deben ser remitidos a la orden de Riego Ribas, Moreno 1467, Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria

a realizarse el

Domingo 7 de Septiembre de 1941

a las 8.30 horas, en la secretaría central

MORENO 1467



ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de presidente.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Informe de la Comisión General Administrativa.
- 4º Balances.
- 5º Renovación de la Comisión General Administrativa y de la Comisión Revisora de Cuentas. Designación de la Comisión Electoral.
- 6º Informe de los delegados al Congreso Constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

RENE M. STORDEUR.
Secretario.

NOTA: Para poder participar en esta asamblea es imprescindible exhibir el carnet social con la estampilla correspondiente al mes de mayo del corriente año.

OTRA: Si a la hora anunciada no estuviese presente el 10 por ciento de los socios, la asamblea comenzará una hora después con el número que concurra.

Con Exito Inició la F. A. T. I. sus Actividades

Con profunda y sincera satisfacción podemos consignar el siguiente hecho importantísimo: el espíritu dinámico y constructivo que caracterizó el congreso constituyente de la F. A. T. I. se ha extendido a todo lo largo y lo ancho de nuestro gremio en el orden nacional.

Esto indica que los compañeros delegados del interior han sabido transmitir con fidelidad lo que tuvo de esencial y de grande, de magnífico y de histórico aquel congreso. Prueba de esto es la intensa y profícua actividad que a partir de la realización de aquél se ha iniciado tanto por parte de la dirección de la F. A. T. I. cuanto por los sindicatos adheridos. Infinidad de hechos concretos abonan esta afirmación. Creemos que esta comprobación tiene el significado de un poderoso estímulo para perseverar en el exitoso camino emprendido. Por eso la destacamos.

Constitución del C. Central

La misma noche en que termina el congreso constituyente, se reunió el Comité Central para constituirse y tomar los primeros acuerdos. Con la presencia de todos sus miembros, excepto el compañero Ángel Domínguez, por no hallarse en Buenos Aires, tras un breve cambio de ideas, se pasó a la distribución de los cargos, resultando: Secretario general, Sebastián Marotta; secretario de actas, José E. Cugagna; tesorero, Riego Ribas; vocales: René M. Stordeur, Lorenzo Luna, Gotardo Bracamonte, Ángel Domínguez, Carlos J. Celiz y Alberto Fernández Leys. Para constituir el Secretariado se designan a los cinco compañeros primeramente nombrados.

En seguida se toman los dos siguientes acuerdos: 1º Los aportes que han de efectuar las organizaciones adheridas deberán enviarse en los primeros días del mes de septiembre próximo, tomando por base las cotizaciones percibidas en el mes de agosto; 2º La primera reunión plenaria del Comité Central debe efectuarse, por esta vez, antes de los cuatro meses que fija el Estatuto.

Actividad del Secretariado

Desde esa fecha a la del día de esta nota, el Secretariado ha realizado seis sesiones, de cuya actividad puede ser un índice el hecho de haberse despachado por secretaría, además de cuatro circulares a los sindicatos adheridos, cuatro parciales y tres generales, noventa y siete cartas sobre los más diversos motivos afines a las actividades de la institución. El Secretariado tiene los ojos fijos en el Plan de Acción que se ha dado la F. A. T. I. en su Congreso Constituyente y trata de impulsar la acción de todos los organismos adheridos en ese sentido; pero, sobre todo, ocupa su atención en estos momentos, por su importancia extraordinaria, la situación de Rosario, que, como puede verse por nota aparte, ocupará también la de todos los gráficos del país.

La región norteña es, también, en estas circunstancias, motivo de atención especial por la situación particular en que se hallan los trabajadores de la imprenta y que to-

Protesta Contra el Atentado a los Derechos y Libertades Sindicales

El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Jefatura de Policía de la Capital, ha puesto en vigencia, por intermedio de un edicto, los propósitos restrictivos de las precarias libertades públicas y de los magros derechos sindicales perseguidos en el proyecto de ley que remitió a la Cámara hace algún tiempo. Este nuevo avance de los poderes del Estado, que van transformando cada vez más en letra muerta prescripciones constitucionales, ha suscitado en todos los medios obreros honda inquietud.

Traduciendo esa intranquilidad y exteriorizando su protesta la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, por intermedio de su Secretaría, ha hecho pública la resolución que transcribimos seguidamente:

Considerando que el edicto policial poniendo en vigencia el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, carente de sanción legislativa, restringe derechos elementales consagrados por la Constitución;

Que resultando de su aplicación seriamente afectada la vida de las organizaciones sindicales, por cuanto no podrán desenvolver sus actividades sin anuencia de la autoridad policial;

Que es evidente el propósito de cercenar a los trabajadores, paso a paso, la facultad de defender sus derechos de productores y civiles, y de trabajar la facultad de actuar en salvaguarda de los mismos;

dos los delegados al congreso han tenido oportunidad de conocer.

Esto no significa, desde luego, que el Secretariado deje de atender con la diligencia y rapidez necesaria la correspondencia y gestiones ordinarias. Nada de eso. Estamos seguros que a este respecto no pueden haber muchos motivos de queja, y confiamos en poder continuar atendiendo la misma con la puntualidad y el ordenamiento con que lo hicimos hasta ahora.

Iniciativa que se Impone

Una de las resoluciones de la primera reunión del Secretariado fue la de sugerir a todos los organismos adheridos realizar en un mismo día —el 13 de septiembre— un gran festival a beneficio de la caja social de la F. A. T. I. Hecha conocer la misma por una circular, inmediatamente empezaron a llegar cartas de todas partes anunciando su aprobación y su entusiasmo por la misma.

En estos momentos, en casi todas las localidades donde hay sindicatos gráficos, se está trabajando intensamente por el éxito de dicho festival, con lo cual demuestra que los camaradas han comprendido la necesidad de ayudar a la Central de los gráficos, que tanto la necesita, y de la que tanto tienen derecho a esperar. Estos festivales además de aportar fondos para la F. A. T. I. serán excelentísimo motivo de propaganda para los mismos sindicatos que los organizan, que es también un modo eficaz de ayudar a la F. A. T. I. y a sí mismos.

Confiamos en que, dado el entusiasmo que los compañeros han puesto en esta acción, dichos festivales sean un fiel reflejo de la capacidad de los gráficos en esta oportunidad.

Caravana a La Plata

Los camaradas de la ciudad de La Plata están organizando un grandioso festival, que no pudiendo ser, para el 13 de septiembre, como lo quería el Secretariado, será para el 20 del mismo mes, y que promete tener amplias proyecciones, ya que además de función teatral y baile, comprende una excursión por la ciudad, paseos, instituciones, talleres de diarios, etc., todo lo cual constituye un atrayente programa, y por el cual los compañeros platenses están trabajando intensamente.

Para este festival y excursión han sido invitados los compañeros de diversas localidades vecinas de lo que sabemos que han de concurrir en caravanas. En cuanto a los compañeros de la Capital Federal estamos seguros que sabrán aprovechar

Que la disposición de someter a los sindicatos a obligaciones impracticables, para reunirse en actos privados, o de impedirles ser dueños de sus destinos y de su libre determinación, constituye un avance que repudia a la conciencia de los trabajadores;

Que so pretexto de defender la democracia, el edicto cuestionado va dirigido especialmente a disminuir las ya precarias libertades de la organización sindical, no obstante ser ésta expresión genuina del régimen democrático;

Que siendo la de los sindicatos una actividad perfectamente lícita y de bien social, reconocida intencionalmente por la legislación, no puede ni debe ser confundida con la que desarrollan los grupos antidemocráticos, El Secretariado de la F. A. T. I., resuelve:

1º — Dejar pública constancia de su protesta por la aplicación del referido edicto destinado a vulnerar elementales derechos sindicales, consagrados en todos los países del mundo.

2º — Ratificar la resolución del congreso constituyente de no escatimar esfuerzos por la defensa y el cumplimiento de las libertades del movimiento obrero.

3º — Refirmar el acuerdo del congreso de participar en todo movimiento de la organización sindical para salvaguardar sus libertades amenazadas y exhortar a las hermanas a propugnar una acción conjunta tendiente a obtener la exclusión del movimiento obrero de las disposiciones coercitivas del edicto.

¡Basta de Horas Extras!

Nunca insistiremos bastante sobre la necesidad de que los obreros no se presten a hacer horas extras, teniendo en cuenta, sobre todo, que en todas las ramas de la industria gráfica hay obreros desocupados, que mientras se encuentran sin trabajo, pueden resultar un peligro para las condiciones de trabajo que rigen en el gremio. Entre las formas de maniobra que los patronos adoptan para burlar la jornada de trabajo merece destacarse la que se ha puesto en práctica en algunos talleres, y que consiste en hacer figurar en las planillas reglamentarias del Departamento Nacional del Trabajo a determinados obreros —los que se prestan a esta maniobra, por el interés de unos pocos centavos más— como capataces de la respectiva sección, pudiendo, en tal caso, con la interpretación que se le da a la ley 11.544, dilatar la jornada más allá de las ocho o de las seis horas, según corresponda. En esta tarea de burlar la ley, hay algún industrial que ha llegado a presentar el caso ridículo de que teniendo unos ocho o nueve obreros

trabajando, ha presentado una planilla con cuatro o cinco capataces o jefes. Si censurable es la actitud de los industriales que de esa u otra manera intentan violar la ley de jornada máxima, es también censurable la acción de los obreros que se prestan a esta maniobra; deben comprender estos obreros que en esa forma están conspirando contra los intereses del gremio, que en estos momentos necesita, más que nunca, de la comprensión y el espíritu solidario de todos, para solucionar los problemas que crea la falta de trabajo en determinadas ramas de la industria gráfica.

Por eso, compañeros, ¡basta de horas extras!

HOMENAJE A E. CASANO



Al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del compañero Eduardo Casano, se realizó un homenaje a su memoria que consistió en la colocación de una placa de bronce, costead por suscripción entre sus ex compañeros de trabajo, amigos y militantes de la F. G. B. Algunos de éstos y familiares del extinto concurren al acto que se llevó a cabo en el Panteón que la Sociedad Tipográfica Bonaerense posee en el Cementerio del Oeste. La F. G. B. estuvo representada por Angel Vaccaro y Tobías García. Este último en nombre de la C. G. A., señaló que no es común en los medios obreros efectuar actos de esta clase y en esta oportunidad podía simbolizarse en Eduardo Casano al militante modesto que sin alardes da su es-

La Ayuda a los que luchan por la Libertad

La decisión de la Confederación General del Trabajo, de organizar bajo una Comisión Central la ayuda a los pueblos que luchan contra el nazifascismo, ha sido recibida con fervoroso entusiasmo por todos los sectores de la clase obrera.

Todos los trabajadores, y en especial modo el proletariado gráfico, deben aprestarse a hacer efectiva esa ayuda. Las emocionantes jornadas de ayuda con que los obreros expresaron su solidaridad para con el heroico pueblo de España en su lucha contra el fascismo agresor, serán reeditadas. Los pueblos que se baten para barrer del mundo el fantasma sangriento del nazifascismo, los heroicos trabajadores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, admiración y esperanza de todos los explotados del mundo, habrán de recibir en la hora de la lucha la expresión material del sentimiento solidario de los hombres libres.

¡Ni un solo trabajador gráfico sin el carnet de ayuda!
¡Contribuyamos todos a la victoria de los que luchan por un mundo de paz y de justicia!

Juzgue la labor realizada

CONCURRA A LA ASAMBLEA DEL DOMINGO 7

Es su derecho y su deber

Gran Valor Documental

El presente número de EL OBRERO GRAFICO asume especial importancia, ya que haciendo un apreciable esfuerzo consignamos en el mismo, además del informe semestral de la C. G. A. de la Federación Gráfica Bonaerense, la versión completa de las discusiones y acuerdos del Congreso Constituyente de la F. A. T. I.

Es por ello que invitamos a sindicatos y compañeros en general a conservarlo, pues él servirá, por su valor documental, como fuente permanente de consulta e información para los gráficos de todo el país.

Consultorio Jurídico

Comunicamos a nuestros asociados que habiendo sido incorporado en nuestra asesoría legal el Dr. Carlos María Bravo, el horario definitivo con que nuestros abogados atenderán a los asociados en la secretaría central, es el siguiente:

Dr. ANTONIO D. PALAZO, los lunes de 18.30 a 20 horas.

Dr. CARLOS MARIA BRAVO, los miércoles de 18.30 a 20 horas.

Dr. ENRIQUE G. BROQUEN, los viernes de 18.30 a 20 horas. Los números deben solicitarse en Administración.

En Magnífico Congreso Que

49 delegados representaron a 27 sindicatos de 13 provincias y 2 territorios

Siendo las 18,30 horas del día 8 de julio de 1941, el secretario de la Comisión Organizadora del Congreso Constituyente de la Federación Nacional de los Trabajadores Gráficos, Sebastián Marotta, manifiesta que estando presentes la casi totalidad de los delegados designados por los sindicatos gráficos del país, corresponde pasar lista de acuerdo a la nómina resultante de las comunicaciones llegadas a la secretaría.

Así se hace comprobándose la presencia de 48 delegados en representación de 26 sindicatos que funcionan en 13 provincias, 2 territorios y la capital federal.

Marotta. — Informa a la asamblea que la Comisión Organizadora, habiendo llegado simultáneamente a la capital la mayor parte de las delegaciones con antelación suficiente, consideró oportuno realizar una reunión preparatoria a los efectos de consultarse sobre la designación de la Comisión de Poderes, pese a que la Comisión Organizadora había sido autorizada por la mayoría de los sindicatos a constituirse con las cinco delegaciones que arribaron en primer término. Agrega que en esa reunión preparatoria se convino en que en la Comisión de Poderes tuvieran representación todas las zonas del país, por lo que hechas las respectivas consultas, la C. Organizadora la constituyó de la siguiente manera: García (zona sur, F. G. Bonaerense), Suárez (Litoral, F. G. Rosarina), Bracamonte (Cuyo, S. A. G. de Mendoza), Céliz (Centro, F. O. G. Cordobesa) y Silveti (Norte, S. A. G. de Tucumán). Solicita finalmente, Marotta, que la asamblea apruebe esta designación.

—Aprobado por unanimidad.

Marotta. — Corresponde entrar a considerar el punto primero del Orden del Día: Informe de la Comisión de Poderes. Tiene la palabra su miembro informante.

Un Aspecto Interesante de la Composición del Congreso

Damos cuenta en la sección respectiva de la cantidad de delegados que participaron en el congreso constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. Por razones obvias no se dan ciertos detalles que, se nos ocurre, ofrecen particular interés.

En efecto, sobre 49 delegados que representaron a los sindicatos gráficos participantes en esta magna asamblea nacional, 20 pertenecían a la rama de la Tipografía, 17 a la Linotipo, 5 a la Impresión, 2 a la Encuadernación y uno, respectivamente, a la Litografía y el Fotograbado. Este dato da la nota de la genuina expresión obrera del congreso, con lo que queda destruido el infundio difundido por los sectores reaccionarios que niega a la actividad sindical auténtica manifestación de trabajadores. Otro dato interesante lo ofrece la nacionalidad de los delegados: argentino, 43; españoles, 2; boliviano, 1; paraguayo, 1; italiano, 1; uruguayo, 1. Es digno de notarse que los dos españoles llevan en el país veinte y treinta años de residencia, treinta y seis años el italiano y que el uruguayo es, además, de educado y formado en el país, nieto de argentinos. Es este un aspecto digno de ser remarcado, pues él pone de manifiesto la falacia reaccionaria que atribuye a factores extraños al medio nacional la acción sindical de los trabajadores. Pero hay algo más que deben tener en cuenta los que califican esta acción de la clase obrera como resultante de los extravíos de gente sin responsabilidad ni seriedad. De los 49 delegados, 41 tienen formado su respectivo hogar y sólo 8 todavía son solteros. Si además agregamos que el promedio de edad de los delegados era de 37,43 años, se llega a la conclusión que este congreso, que, desde todo punto de vista va a dejar honda huella en los anales de la actividad sindical gráfica nacional, ha sido la más alta expresión de la autenticidad gráfica argentina y madura y equilibrada mentalidad obrera.

Informe de la Comisión

...rcia Tobías (miembro informante de la Comisión de Poderes). — Manifiesta que careciendo de una norma estatutaria por tratarse de un congreso constituyente, la Comisión de Poderes se había ajustado, para la consideración de las credenciales que le habían llegado, a las prácticas vigentes en organizaciones similares. Además, teniendo en cuenta el carácter de esta asamblea iba a aconsejar cierta elasticidad y tolerancia sin que ello significara sentar precedentes. Presenta de inmediato su primer despacho, que dice:

“Vuestra Comisión de Poderes, tomando como base para fijar la representación de cada sindicato la escala establecida en el Proyecto de Estatutos preparado por la C. Organizadora y una vez analizadas las credenciales llegadas, aconseja la aprobación de las siguientes delegaciones:

“Leyría Julio Américo, delegado titular por la Sociedad de Artes Gráficas de Jujuy, con 54 asociados y 52 cotizantes; Silveti Ricardo y Cabral Segundo Eloy, titulares, Sociedad Artes Gráficas de Tucumán, 180 y 80; Lizárraga, Francisco, titular, Sindicato Artes Gráficas de Salta, 67 y 50; Viel Alberto, titular, Sindicato Gráfico de Castamarca, 20 y 16; Escobar Adolfo N., titular, Sindicato Obreros Gráficos y Anónos de Concepción del Uruguay, 43 y 31; Céliz Carlos J. y Mansilla Enrique, titulares, Federación Obrera Gráfica Cordobesa, 220 y 90; Di Luca Alejandro H., titular, Sindicato Artes Gráficas de Santiago de Estero, 96 y 96; Falanti Silvio y Pina Joaquín, titulares, Sociedad Artes Gráficas de San Juan, 105 y 70; Frutos Baltasar, titular, Unión Gráfica Saenzpeñense, 25 y 21; Atúnnez Emiliano, titular, Centro Gráfico de Misiones, 36 y 30;

Marotta Sebastián, Stordeur René M., Ribas Riego, Cucagna José E., Mundina-Ortola Sebastián, Luna Lorenzo, Díaz Miguel, Pérez Leiva Celestino, Vaccaro Angel, Mir Salvio, Romeo José María y García Tobías, titulares, Federación Gráfica Bonaerense, 7.000 y 5.291; Rodríguez Nicasio, titular, y Testa Antonio, suplente, Sociedad Artes Gráficas de Bahía Blanca, recientemente constituida, con 70 asociados; Zabala Daniel, titular, Unión Gráfica del Chaco, 60 y 40; Reyes Luna Eduardo, titular, Sindicato Gráfico de Paraná, 70 y 64; González Tomás y Bracamonte Gotardo, titulares, Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza, 285 y 200; Cámara Luciano, Suárez Mario y Gabetta Alberto, titulares, Federación Gráfica Rosarina, 230 y 517; Pupo Antonio, titular, y Gigena Raúl, suplente, Unión Gráfica Pergaminense, 76 y 60; Fabris Pedro J. N., titular, Sociedad Obreros Gráficos de Trenque Lauquen, 24 y 18; Martínez Eleuterio y López Ramón, titulares, Sociedad Artes Gráficas de Santa Fe, 204 y 138; Del Valle Cabrera Dante, titular, Sindicato Artes Gráficas de San Justo, 33 y 31; Fernández Leys Alberto y Di Jorgi Julio C., titulares, Sindicato Gráfico de La Plata, 126 y 80; Galeano Felipe N., titular, Unión Gráfica Correntina, 81 y 73; Lasso Samuel L., titular, y Ortiz Hermógenes, suplente, Sociedad Obreros Gráficos de La Rioja, 27 y 27; Sosa Avendaño A., titular, y Blanco Péliz, suplente, Unión Gráfica Riocuartense, 26 y 21”.

—Sin discusión se aprueba el despacho por unanimidad.

García (miembro informante). — Con respecto a la delegación del Sindicato de Artes gráficas de San Rafael (Mendoza), para la que ha sido designado el compañero Gabriel Becerra, asociado del sindicato de la capital de Mendoza, aprovechando su viaje acompañando a la delegación de esta última localidad, la Comisión de Poderes, teniendo en cuenta que, si bien se trata de un caso de representación indirecta, no habiendo acumulación de delegación, aconseja al Congreso la aprobación del siguiente despacho:

“El Congreso Constituyente resuelve aprobar la credencial del delegado Gabriel Becerra, en representación del Sindicato de Artes Gráficas de San Rafael, dejando expresa constancia de que esta decisión no importa dejar sentado un precedente para el futuro”.

—Sin discusión se aprueba el despacho por unanimidad.

García (miembro informante). — En cuanto a la delegación del Sindicato de Artes Gráficas de Villa María (Córdoba) ha pasado lo siguiente: Esta agrupación designó oportunamente delegado a su asociado, Eladio Mansilla, residente circunstancialmente en la Capital Federal, pero, habiendo abandonado este compañero el oficio y en la imposibilidad material de designar a otro, Villa María concedió su representación a los compañeros Céliz y Enrique Mansilla, delegados de la F. O. G. de Córdoba (Capital). Tratándose de una acumulación de delegaciones y habiendo estos últimos camaradas hecho saber a la C. de Poderes que consideraban que no debían asumir la representación de Villa María, proponemos el siguiente despacho:

“El Congreso Constituyente, teniendo en cuenta que el Sindicato de Artes Gráficas de Villa María (Córdoba) ha designado sus representantes a los delegados del sindicato de la capital de la provincia, lo que significa acumulación de delegaciones, resuelve aceptar tal representación sólo a título moral”.

—Sin discusión se aprueba el despacho por unanimidad.

García (miembro informante). — Además, nuestra Comisión de Poderes ha considerado las designaciones hechas por diversas agrupaciones de nuestra industria y la papelería, que por no actuar en el

país o dedicarse a actividades no específicamente sindicales no pueden ser considerados miembros del Congreso, aconsejando incorporarlos en calidad de fraternales de acuerdo al siguiente despacho:

“El Congreso Constituyente resuelve aceptar las siguientes delegaciones fraternales:

“Pedro M. Guzmán y Rogelio Rivas, por el Sindicato Artes Gráficas de Montevideo; Francisco Scalmuzzini y Juan García, por la Federación Obrera Papelera Argentina; Juan Gusti, por la Sociedad Obreros Papeleros de Bernal; Manuel T. López, Emilio Ferrando y Enrique B. Urquiola por la Sociedad Tipográfica Bonaerense; Domingo D. Gerbino, por la Universidad Obrera Argentina; Juan Fontanes, Agustín Soane, Luis Magrassi y Pedro Pfeifer, por el Instituto Argentino de Artes Gráficas; Pablo Monfellano, por la Federación Gráfica

gravitación por su número, la delegación de la capital federal ha consultado la cuestión, en la reunión preparatoria que ya se ha mencionado, con la mayor parte de las delegaciones, y resultado de esta consulta es la proposición que va a hacer, en nombre de su organización, para que la mesa quede constituida de la siguiente manera: Presidente, Sebastián Marotta, Federación Gráfica Bonaerense; Vice 1º, Luciano Cámara, Federación Gráfica Rosarina; Vice 2º, Tomás González, Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza; secretarios: René M. Stordeur, Federación Gráfica Bonaerense; Carlos J. Céliz, F. O. Gráfica Cordobesa, y Julio A. Leyría, Sociedad de Artes Gráficas de Jujuy.

—Apoyada por varios delegados y no habiendo sido solicitada la palabra, se pasa a votar la proposición de la capital federal.

INCURRIDAMOS en falsa EXPRESION

modestia si calláramos el orgullo que sentimos, como gráficos, por el paso que acaba de dar nuestro gremio, en el reciente congreso, al crear, por el nexo de sus fuerzas sindicales actuantes, la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. No podemos ocultar la satisfacción que experimentamos en presencia de esta notable creación que ha fundido, en un todo indivisible y homogéneo, a la familia gráfica argentina. Para la realización de sus grandes y levantados propósitos de dignificación económica y social, los obreros de la imprenta — iniciadores en el país de las lides del trabajo — propugnaban, desde larga data, esta construcción sindical de honda raigambre nacional. Por su voluntad firme, su lúcido pensamiento y serena energía, los hombres de nuestro oficio, espontáneamente aglutinados en los sindicatos existentes en trece provincias y dos territorios nacionales, además de la capital federal, este viejo anhelo es hoy una bella y palpitante realidad.

Pero algo más aumenta nuestro orgullo y agranda nuestra satisfacción. En la ya larga historia de formación de clase de nuestro proletariado no se registran muchos casos en los cuales los trabajadores, para realizar estos objetivos, los haya logrado con tanta armonía, madurez de juicio, larga visión y espíritu constructivo como los alcanzados por nuestro gremio en el breve lapso de tres días de deliberaciones que duraron prácticamente las sesiones del congreso.

Un estatuto y reglamento, inspirados en una alta concepción institucional obrera, que contemplan los derechos de todos sin privilegios para nadie; numerosos acuerdos relaciona-

Bonaerense (secretaría zona Avellanada).

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Marotta. — Habiendo sido considerados todos los despachos de la Comisión de Poderes y de acuerdo a las sanciones de la Asamblea, declaro constituido este Congreso Constituyente, compuesto de la siguiente manera: 44 delegados titulares y 4 suplentes, en representación de 26 sindicatos; 1 delegación moral y 14 delegados fraternales, en representación de 7 asociaciones hermanas. Corresponde ahora pasar al 2º punto del Orden del Día:

2º Punto del Orden del día

Stordeur (capital federal). — Correspondería pasar lista nuevamente, para establecer la cantidad de delegados titulares y suplentes presentes:

—Así se resuelve, constatándose la presencia de 47 titulares y 4 suplentes.

Stordeur (Capital Federal). — En el deseo de que en la mesa que ha de presidir el Congreso estuvieran representadas todas las zonas del país y de cada una de ellas las organizaciones de mayor

—Aprobada por unanimidad en medio de entusiastas aplausos.

Fernández Leys (La Plata). — Propongo que la presidencia sea otorgada a los representantes del Sindicato hermano de Montevideo.

Stordeur (Capital Federal). — Las autoridades efectivas del Congreso deben estar constituidas por miembros con todos los derechos en el mismo. Recogiendo el sentido de la proposición de La Plata y como una forma de expresar nuestra satisfacción por la presencia de la delegación del país hermano, propongo se designe a sus componentes presidentes honorarios de la Asamblea. Céliz (Córdoba). — Apoyo la proposición de la capital.

—Se aprueba la proposición de Stordeur y son designados en medio de insistentes aplausos, presidentes honorarios, los compañeros Pedro M. Guzmán y Rogelio Rivas.

Nombramiento de Comisiones

Presidencia (Marotta). — Corresponde pasar al inciso b) del 2º punto del Orden del día: nombramiento de comisiones.

DE IZQUIERDA A DERECHA: Ortiz y Lasso, de La Rioja; Becerra, (San Rafael); Falanti, San Juan; Bracamonte, Mendoza; Pina, San Juan; González, Mendoza; Leiva, Romeo, Díaz, Cuy...



Se constituyó la F. A. T. I.

Expresaron su adhesión en el acto inicial los delegados de las Zonas

Stordeur (capital federal). — Propone que las comisiones internas sean cuatro, compuestas de cinco miembros cada una, y que se faculte a la mesa para designarlas.

Bracamonte (Mendoza) — Apoya la proposición precedente.

Suárez (Rosario). — Considerando que la cantidad de Comisiones y la forma de su funcionamiento están contempladas en un reglamento que, a sugerencia de la conversación previa ha preparado la Comisión de Poderes, propone que dicho reglamento sea considerado de inmediato. — Apoyan varias delegaciones. — Se vota y aprueba la proposición de Suárez.

Presidencia (Marotta). — Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Poderes. — García (informante de la Comisión de

que se acaba de aprobar, en razón de la necesidad de contar en la Comisión con la mayor suma de informaciones posibles.

—Apoyada por varios delegados, la proposición circunstancial, se pasa a votar. —Aprobada.

Fernández Leys (La Plata). — Propone que se cree una Comisión de Asuntos Varios.

Presidencia (Marotta). — Manifiesta que dada la índole y alcance de las comisiones que se acaban de aprobar, es innecesaria la de Asuntos Varios, pues, todas las proposiciones que se pudieran hacer tienen ubicación en las denominaciones aprobadas.

Fernández Leys (La Plata). — Satisfecho por la aclaración retira la proposición.

Presidencia (Marotta). — Ha quedado aprobado en general y particular el Reglamento de Comisiones internas de los Congresos.

Stordeur (Capital Federal). — Reproduce su indicación de que las Comisiones las designe la mesa.

—Apoyan varios delegados y se vota la indicación.

—Aprobada.

Presidencia (Marotta). — La mesa solicita un breve cuarto intermedio para confeccionar la constitución de las comisiones.

—Aprobado.

—Se pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

Se reanuda la sesión con la presencia de igual cantidad de delegados.

Secretaría (Stordeur). — La mesa propone la siguiente constitución de las Comisiones internas; en las que se ha tratado de dar representación equitativa a la mayor cantidad posible de delegaciones y a todas las zonas:

Comisión de Estatuto y Reglamento: Ribas (Federación Gráfica Bonaerense); Cámara (Federación Gráfica Rosarina); Céliz (F. O. G. Cordobesa); Palanti (S. A. G. de San Juan); y Lizárraga (S. A. G. de Salta).

Comisión de Asuntos Internos: Luna (F. G. Bonaerense); González (S. A. G. de Mendoza); Silveti (S. A. G. de Tucumán); Lasso (S. O. G. de La Rioja); y Frutos (U. G. Saenspienses).

Comisión de Asuntos Externos: Cucagna (F. G. Bonaerense); Gabetta (F. G. Rosarina); Bracamonte (S. A. G. de Mendoza); Reyes Luna (S. G. de Paraná); y López (S. A. G. de Santa Fe).

Comisión de Plan de Acción: Stordeur (F. G. Bonaerense); Mansilla (F. O. G. Cordobesa); Pina (S. A. G. de San Juan); Galeano (U. G. Correntina); Leyría (S. A. G. de Jujuy); Di Jorgi (S. O. G. de La Plata); y Lu (S. A. G. de Santiago del Estero).

Presidencia (Marotta). — En consideración las designaciones hechas por la mesa.

—Apoyan varios delegados y como no hay pedidos de palabra, se pasa a votar.

—Aprobado por unanimidad.

DE MADUREZ

dos intimamente con los problemas internos y externos de la organización obrera; un vasto plan de acción, producto del análisis concienzudo, objetivo y profundo de la situación del gremio a lo largo de todo el país, constituyen el acervo de esta magnífica asamblea que va a tener, sin duda alguna a través del tiempo y de la obra futura, una verdadera significación histórica.

Desde la carta orgánica de la F. A. T. I. a los diferentes acuerdos y el vasto plan de acción que nuestra entidad deberá desarrollar en el período de éste al primer congreso ordinario, transparentase la diaphanidad de pensamiento y cristalina orientación que presidió la actuación de los delegados en quienes depositaron su confianza los sindicatos gráficos del país.

Si grande ha sido el esfuerzo realizado hasta ayer para llegar a esta fecunda realidad, mucho más grande es el que nos toca realizar en los días venideros, preñados de inquietudes y de nuevas esperanzas. Al amparo de esta bandera desplegada a todos los vientos de la república, reunidos en los cuadros sindicales que forman la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, los gráficos argentinos nos hemos constituido nacionalmente en gestores de nuestro destino y artífices, en el medio de nuestra existencia, de un mundo mejor, por el que laboran afanosamente todos los trabajadores asalariados, y con quienes nos sentimos profundamente ligados por comunes intereses y vínculos espirituales, como lo demuestra el acuerdo de propugnar su unidad de clase en el orden local y nacional, para realizar la inmensa obra que ha de emancipar el trabajo de la explotación capitalista y liberar al hombre de la autoridad del hombre.

Poderes). — A los efectos de fijar normas orgánicas para el funcionamiento de las comisiones internas de este Congreso, la Comisión de Poderes ha preparado el siguiente reglamento: (da lectura).

Presidencia (Marotta). — Habiendo varias indicaciones para que se apruebe en general, se va a votar. —Aprobado en general.

Presidencia (Marotta). — Se va a considerar en particular. Los artículos que no sean observados se darán por aprobados.

Reglamento de Comisiones internas de los Congresos

Art. 1º — Se designarán cuatro comisiones internas: de Estatutos, de Asuntos Internos, de Asuntos Externos, y Plan de Acción. Cada comisión estará compuesta por cinco delegados de los distintos sindicatos. —Aprobado.

Stordeur (Capital Federal). — Propongo que por esta vez el Congreso resuelva que la Comisión de Plan de Acción sea integrada por 7 miembros en lugar de 5, como lo establece el artículo

Art. 2º — La Mesa Directiva entregará las sugerencias, declaraciones y peticiones a las distintas comisiones de acuerdo a la especificación que cada una tiene asignada.

Art. 3º — Las comisiones nombrarán de su seno un miembro informante y funcionarán con la mayoría de sus integrantes. —Aprobado sin observación.

Art. 4º — Si las comisiones no producen despachos unánimes pueden presentarse despachos en minoría. —Aprobado sin observación.

Art. 5º — Cuando un asunto correspondiente a la jurisdicción de dos o más comisiones será destinado a estudio de las mismas, las que a tal fin podrán reunirse conjuntamente. —Aprobado sin observación.

Art. 6º — Si existiera duda sobre la comisión que deberá estudiar determinado asunto, resolverá el congreso al respecto. —Aprobado sin observación.

Art. 7º — Todos los dictámenes de las comisiones deberán ser fundados por escrito o verbalmente. —Aprobado sin observación.

Acto Inaugural

Presidencia (Marotta). — En cumplimiento del inciso c) del 2º punto del Orden del Día, se va a proceder al acto inaugural del Congreso Constituyente.

Da comienzo el mismo con la ejecución de "La Internacional", que es escuchada de pie por el Congreso, las delegaciones fraternales y la numerosa barra presente. Saludado con entusiastas aplausos el himno del trabajo, ocupa la tribuna el secretario de la Federación Gráfica Bonaerense.

La Palabra de la Capital

René M. Stordeur. — Compañeros delegados de instituciones hermanas; compañeros delegados de este Congreso Constituyente; camaradas del gremio; trabajadores:

Queremos brindar nuestra bienvenida a los hombres de nuestro oficio que a lo largo del país están hoy interesados en la constitución de su organismo nacional. Antes de que este Congreso sea formalmente inaugurado, la F. G. B. necesita decir a ustedes con cuánta emoción y con cuánta alegría los recibimos, a los efectos de constituir la organización nacional. Esta es la culminación de una de las grandes esperanzas y de los propósitos más firmes que han animado el trabajo de la F. G. B. en estos últimos años. Además de la F. G. B., existían muy pocos sindicatos gráficos en el interior del país. En las ciudades de importancia fundamental, por la cantidad de obreros de nuestra industria que ocupaban, no contábamos con organizaciones. Era, para muchos, una ilusión hablar de Federación Gráfica Nacional. Sin embargo, emprendimos la tarea, con optimismo y con entusiasmo. No es por

vanidad que señalamos la realización de un esfuerzo encomiable. No es con el propósito de engrandecer nuestros méritos, sino exclusivamente para dejar establecido que consideramos haber cumplido con nuestro deber. A la etapa magnífica de Rosario, que ha dado lugar a la constitución de uno de los sindicatos ejemplares del gremio: la F. G. Rosarina, siguieron las etapas constitutivas de otros sindicatos en el país y, posteriormente, la jira que delegados de la F. G. B. han realizado por doce provincias y dos territorios. El resultado está a la vista; este es un Congreso que, por la cantidad y calidad de sus representaciones, podemos afirmar que prácticamente representa a todo el gremio gráfico del país argentino; y esto nos llena de orgullo a nosotros, los portefijos; nos comprometemos a manifestar a ustedes lo siguiente: Estéis en la casa común de los gráficos argentinos; este, nuestro hogar en estos momentos se transforma virtualmente en el hogar colectivo del gremio en el país. Es una casa donde tendrán ustedes toda la cordialidad de que somos capaces y donde, además, tendrán en forma absoluta e integral, todas nuestras sinceridades, que no es abdicación de la propia posición, pero que es la valentía de decir lo que se piensa, con toda claridad, y, en todo caso, formular lo que se siente en verdad de la razón que se tenga y no de la fuerza que se posea. La F. G. B. no desconoce la gravitación que, legítimamente, tendrá que tener en el organismo nacional; pero la Federación manifiesta, categóricamente, que va a saber en todo momento prescindir de la fuerza de su número y entrar a actuar en el Congreso de la Federación Gráfica Nacional como un sindicato más, como una opinión más que aspira a ser escuchada, pero nunca a imponer decisiones sino en base a las razones que tenga.

Lo hemos dicho ya, y lo repetimos: en nuestra casa convive todo aquel que sea capaz de convivir con cualquier ser humano; en nuestra casa todo obrero ejerce sus derechos con la máxima libertad y con el máximo respeto. La Federación Gráfica Nacional ha de ser un organismo de la misma naturaleza, donde podrán convivir y participar todas las opiniones y todas las inquietudes, porque todos tendremos que empeñarnos en ser lo bastante inteligentes y lo bastante responsables para lograr ese objetivo. Y ahora, compañeros, dos palabras más a ustedes, camaradas del interior: La Federación Gráfica Bonaerense ha contraído, a través de la persona de Marotta y la mía, una obligación que no sabemos hasta qué punto podremos cumplir. Hemos sentido en el norte, en el sur, en el oeste, en el centro, en el este del país, la cordialidad magnífica del espíritu provinciano. No ha sido solamente la cordialidad formal que se presta al huésped que llega, sino que ha habido extrema delicadeza por parte de los compañeros del interior, en la simpatía, la comprensión, la solidaridad y el calor de hogar que nos rodeó durante nuestra estadía en esas provincias. Consideramos que ello no fué un homenaje a nosotros en particular, sino un homenaje a la Federación Gráfica Bonaerense. Aquella actitud cordial del interior, fué una manifestación del espíritu inteligente, del espíritu constructivo que anima hoy a todos los gráficos argentinos. Trabajemos, todos, por nuestra causa, construyendo un gran organismo, y seamos los portefijos, cordiales y amigos con estos nuestros camaradas del interior.

Constitución del Congreso

Sebastián Marotta. — No es sin emoción para mí el que me toque inaugurar

Visitaron los Establecimientos Gráficos de Más Importancia

Tal como fué anunciado, durante los días 10 y 11 de julio, los delegados al congreso constituyente de la F. A. T. I., acompañados por miembros de la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense y delegados, a la vez, visitaron los importantes establecimientos gráficos de la Compañía General Fabril Financiera, de "Noticias Gráficas", "El Mundo" y "La Nación", cumpliendo así con uno de los puntos del programa de actos preparado por la Comisión Organizadora del Congreso.

Gentilmente atendidos por expertos empleados de estas empresas, los delegados tuvieron ocasión de recorrer las distintas secciones, informándose de las características particulares que ofrece en cada caso el proceso del trabajo gráfico, el alto adelanto técnico y la extraordinaria capacidad de producción representada por cada una de ellas.

En la Fabril Financiera, después de haber visitado todas sus dependencias, los delegados fueron invitados por su señor director, don Pablo Paoppi, a un lunch, pronunciando con tal motivo un discurso, al que contestó en su calidad de presidente del congreso nuestro compañero Sebastián Marotta.

Todas estas visitas departaron, como es de suponer gran interés entre los delegados, quienes expresaron su satisfacción a la comisión organizadora del congreso por la oportunidad que les había proporcionado de conocer de cerca el grado de adelanto a que ha llegado en nuestra ciudad el arte de imprimir, como así también su fantástico desarrollo.

No queremos terminar estas líneas sin dejar constancia de nuestro agradecimiento a las direcciones de las casas mencionadas por la gentileza que tuvieron con los delegados al congreso constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta al permitirles la realización de estas instructivas visitas y, al propio tiempo, de manifestar nuestro pesar porque, por habernos llegado tarde la autorización correspondiente, las mismas no pudieron hacerse extensivas, como eran nuestros deseos, a Establecimiento Gráfico Argentino y Talleres Gráficos Argentino L. J. Rosso.

Marotta, García, Mir, Artola, Stordeur, Vaccaro, Marotta, Ribas y Luna, de la Capital; Sosa Avendaño y Blanco, de Río Cuarto; Cabrera, de San Justo; Mansilla y Celiz, de Córdoba.



El Gremio Gráfico Encontró a Sí Mismo, expresó S. Marotta

esta magnífica asamblea de los trabajadores gráficos argentinos. Vamos a iniciar dentro de breves horas la labor que confiaron en nosotros las respectivas organizaciones que nos han designado para este acto. Estamos en esta sala los representantes genuinos de las organizaciones gráficas existentes en el país. Trece provincias, dos territorios nacionales, además de la Capital Federal, forman hoy en esta asamblea un todo indivisible y homogéneo. Vamos a abordar los graves y serios problemas que tiene que resolver nuestro gremio. Si ayer, cuando todavía no había hecho ocolosión la idea de la Federación Nacional, ésta era la expresión de un anhelo más o menos idealista o sentimental, hoy que hemos podido comprobar cuán hondamente trágica es la vida del gremio gráfico en el país, cuán extraordinaria es la situación miserable en que se desenvuelve, producto exclusivo de su falta de organización, producto exclusivo de su falta de acción, en la concreción de este propósito, en la materialización de esta idea, va impetuoso el compromiso de todos los trabajadores gráficos argentinos, de crear no una organización más en el país para llenar el elenco de las organizaciones obreras argentinas, sino crear un movimiento que ha de tender en primer término a la dignificación del trabajo, a la elevación de la personalidad de los obreros de la imprenta y para ocupar también en el concierto de las luchas del trabajo en esta hora trágica y tremenda que vive el mundo, el puesto que le corresponde. La Federación de los trabajadores de la imprenta argentina que ha de resultar incontestablemente de este congreso era una vieja aspiración. Nuestro gremio ha sido, lo hemos dicho, en el país argentino, el iniciador de las acciones del trabajo. Tenemos el grande honor de que asista a esta asamblea una organización cuyas características no la identifican desde luego profundamente con la acción del movimiento obrero. Está aquí la entidad que fué cuna del primer organismo obrero del país: La Unión de los Tipógrafos, la decana entidad mutualista que se llama Sociedad Tipográfica Bonaerense. Ese organismo pareciera que al asistir a esta asamblea hubiera querido traer también el hábito de fe que fluía de los hombres que al promediar el siglo pasado constituyeron aquel primer núcleo de organización, y la circunstancia de que se presente entre nosotros esa asociación casi centenaria nos hace pensar que en nosotros ha sido transmitido el espíritu inicial del movimiento obrero del país, que se trajo de la primera organización obrera. Fueron nuestros antepasados profesionales los que realizaron el primer movimiento de reivindicación, pero no hemos sido, sin embargo, los primeros que hemos realizado la unión nacional.

En la búsqueda de antecedentes de los trabajos realizados por la organización gráfica argentina tendiente a la unificación nacional de sus fuerzas, leemos en las columnas del órgano oficial de la Federación Gráfica Bonaerense que fué precisamente hoy, hace ochocientos años, que se reunió por primera vez en el país argentino un congreso nacional gráfico. Procuramos ver qué elementos contenía aquella primera asamblea y comprobamos esta situación: Sobre ocho organizaciones que acudían a aquel congreso, sólo tres estaban representadas por delegados directos, el Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza, la Unión Gráfica de Rosario y la F. G. B. El resto de las organizaciones estaban representadas por delegados de la capital federal en quienes habían depositado su confianza los sindicatos del interior. Cuando establecemos un paralelo entre aquella asamblea nacional de 1927 y esta que estamos inaugurando, sentimos una honda y profunda satisfacción porque en el escaso lapso de ochocientos años logramos realizar en el país un congreso de la magnitud de éste que permite reunir en su sala de deliberaciones a los representantes directos de los sindicatos de trece provincias y dos territorios. Esto nos habla de un porvenir promisorio para nuestro gremio. Si nosotros ponemos, además del sentimiento que inspira esta acción, la sensatez, la comprensión, la elevación de espíritu que obliga la vida de relación entre los hombres, la federación nacional de trabajadores gráficos que va a resultar de las deliberaciones de este congreso, tenemos la certeza, la convicción de que va a ser una realidad palpante y viva. El gremio gráfico en el país va a encontrarse por fin a sí mismo; se ha encontrado en esta asamblea para abrir la brecha que ha de conducirle a la solución de los graves e infinitos problemas que tiene. Yo auguro al congreso un éxito absoluto, pero he de permitirme solici-

tar a los camaradas que han depositado en la mesa directiva su confianza, que es imperiosa la colaboración de todos los componentes del mismo, para que de aquí resulte una labor efectiva para los obreros gráficos del país. Es necesario poner corazón y cerebro para que la labor que hemos de realizar esté impregnada de la palpación que agita a cada uno de los gráficos argentinos. Yo invoco a los congresales toda su colaboración, toda su comprensión, toda su elevación de espíritu para allanar cualquier dificultad que hubiera, teniendo en cuenta siempre los supremos y sagrados intereses de nuestro gremio.

El Saludo de los Gráficos Uruguayos

Pedro M. Guzmán. — Respondiendo a la generosa invitación de la comisión organizadora de este congreso y de nuestra querida hermana la Federación Gráfica Bonaerense hemos aquí, para saludar en nombre de los gráficos uruguayos la unidad nacional de los colegas argentinos. Tenemos una vieja deuda de gratitud y solidaridad con los compañeros porteños. Nuestra gran lucha de 1934 contó con su generosa ayuda económica y hasta con riesgosos y eficaces contribuciones personales. La derrota que nos impuso la dictadura política determinó el debilitamiento de nuestra organización, pero esta es la hora que alentados por vuestro ejemplo los gráficos de Montevideo han de reaccionar y rehacer su fortaleza sindical. Seguiremos paso a paso toda la intensa acción que desarrollan y de la que es exponente elocuente este magnífico congreso. Nos llevaremos de sus deliberaciones, sin duda, útiles enseñanzas y experiencias. Manifestamos nuestro caloroso aplauso y la seguridad de que podéis contar con toda nuestra simpatía y solidaridad.

La Palabra de Cuyo

Gotardo Bracamonte. — Los sindicatos de La Rioja, San Juan y Mendoza me han concedido la satisfacción de traer sus pensamientos a esta magnífica asamblea.

Satisfacción, porque tenemos todos en el espíritu un principio uniforme de unidad, unidad que comenzó en Buenos Aires. Cuyo viene a este congreso con un espíritu amplio de colaboración, viene con la conciencia que lleva un corazón perfectamente limpio y sano, para encarar todos los problemas con espíritu colaborador. Es decir, nosotros queremos que en este congreso, esté donde esté la posición de cada uno de vosotros sea cual sea el pensamiento, la ideología, la tendencia que lleve en vuestros corazones y cerebros tengáis un pensamiento inicial: tender siempre la mano a aquellas ideas que lleven como única finalidad darle poder al sindicato. Hemos pensado que si en nuestros hogares, donde pasamos la tercera parte de nuestra vida, procuramos diariamente uniformidad de pensamiento para llevar apacible y sin perturbaciones la vida de la relación familiar, con el mismo criterio debemos procurar en el taller, donde pasamos otra tercera parte de nuestra vida, uniformidad de acción y pensamiento en defensa de nuestros intereses. Si nosotros sus representantes llevamos esta inspiración a todos los sindicatos gráficos de la República asentaremos nuestra acción sobre aquel pensamiento inicial. Con el pensamiento del mendocino ilustre, A. Alvarez, que decía: "Para que la calle esté limpia todos los vecinos deben barrer frente a su casa", afirmamos que la unidad nacional, férrea y profética será posible en cuanto cada organización cumpla el propósito de dar fuerza a su respectivo sindicato. Yo quiero plantear aquí con toda franqueza una cuestión que ya se ha esbozado. En el interior siempre se ha temido la absorción de la Capital Federal. Temor en cierta forma justificado. En el orden político, en el económico, en el social y aun en el gremial se manda desde la Capital Federal. Pero nosotros los gráficos del interior, a través de la actitud de la F. G. B. y a través de las palabras de Marotta y

Stordeur, que han cimentado la unidad en la Capital Federal, nos sentimos perfectamente tranquilos. Estamos cómodos porque desde la conversación preliminar hemos comprendido que en este congreso representemos a 30, 300 ó 5,000 cada uno tendré y será respetado en su personalidad. Cuyo viene a trabajar con la satisfacción de haber colaborado desde el primer congreso en esta unidad nacional. Mendoza, que represento, lucha por ella desde hace 36 años. Hagamos las cosas bien para construir este magnífico edificio con amplios ventanales: desde donde podamos divisar con optimismo nuestro porvenir.

La Voz del Litoral

Eduardo Reyes Luna. — Camaradas congresales: con honda emoción, tengo el placer de asumir en este acto inaugural del Ier. Congreso Gráfico Argentino la representación de las entidades organizadas de la zona del Litoral.

Hemos aquí, camaradas delegados, en vestidos de la voluntad del proletariado gráfico de la República, para completar la unidad nacional del gremio expresada al unísono en clamorosa asamblea en todos los ámbitos del país. Hasta ahora, dificultades circunstanciales nos tenían privados de una entidad madre que nos uniera a todos los hombres de la imprenta en un solo haz. Evidentemente estábamos en retraso. La Capital Federal dividida en cuatro organizaciones; en Rosario, la segunda ciudad del país, sólo mantenía organizada la rama de litótipistas; en el resto de la República existía una serie de organizaciones desvinculadas entre sí y desconociéndose mutuamente. Pero el sentimiento de unidad vive en el corazón de los trabajadores y alienta su acción. Por eso, una vez lograda la feliz unidad de los gráficos porteños, nuevas perspectivas se abrieron en el horizonte de nuestro futuro. Los camaradas de la U. L. M. A. de Rosario, alentados por el éxito unitario de los porteños, en un gesto entusiasta se lanzaron audazmente y sin reservas a organizar todas las ramas del gremio gráfico. El éxito coronó sus esfuerzos y nació la joven y pujante F. G. Rosarina que ha venido a desempeñar el rol decisivo de eslabón de enlace para el fortalecimiento de la cadena de organizaciones gráficas del país.

Luego, vino la realización de la ira con el éxito apoteósico que todos conocemos para culminar en este congreso que está llamado a figurar en las páginas de oro de la historia de nuestra organización. Demosno ahora, camaradas delegados, con toda responsabilidad a la tarea que se nos ha encomendado. Echemos la piedra fundamental. Los gráficos de todo el país esperan ansiosos la resolución de este congreso. Fundamentalmente deben reclamar nuestra atención los problemas de carácter vindicador que tiendan a elevar moral y materialmente las condiciones de nuestro gremio. Somos artífices de una profesión noble, que desempeña un rol fundamental en las relaciones del género humano, en su progreso científico y cultural. Pero no obstante somos un gremio explotado y humillado. Con raras excepciones, sufrimos salarios de hambre y régimen discrecional con desconocimiento de los más elementales derechos de la legislación obrera. Toda una situación que está pidiendo a gritos una acción mancomunada y coordinada por la dignificación del gremio y la conquista de mejores materiales. Debemos tomar, también, una definición energética frente al avance progresivo de la reacción. Por el imperio de la Constitución Nacional que asegure el derecho de reunión, de prensa y de huelga, único clima donde es posible el desarrollo y la acción del movimiento obrero. Por una sabia posición frente al problema de unidad. Por la unidad de la familia gráfica del país y por la unidad del proletariado argentino, donde todos los militantes dignos, mancomunados su voluntad y su experiencia para que el proletariado vaya cumpliendo una de las etapas de su camino ascendente hacia su emancipación total. Eso queremos los trabajadores gráficos del Litoral y eso quiere la masa obrera del país.

El Centro del País

Dante del Valle Cabrera. — En representación de la zona del centro de la república, tengo el honor de dirigirme a la palabra. Llegue hasta vosotros el abrazo fraternal de los trabajadores gráficos de esa zona. Compañeros: La trascendencia histórica y de relieves imborrables que representa para nosotros, los gráficos, la constitución de la central gráfica del país, será una página más que se agregará al libro de oro de las realizaciones proletarias. Los momentos difíciles por que atraviesa la humanidad enterante ante el choque del capitalismo mundial en su desmedido afán de predominio, hacen que veamos con mayor júbilo esta unión que ansiamos sea una realidad e a inmensa masa de trabajadores de país. Sabemos que por fin han de empreñarse nuestros problemas para dar una solución digna del papel que representamos en la cultura y progreso de los pueblos. La Federación Gráfica Nacional que nace en momentos en que nadie ignora el bajo nivel de vida a que estamos condenados los trabajadores gráficos, inicia sus actividades en un ambiente colmado de descontento, donde a miseria que reina en los pueblos de a república contribuirá a hacer más ruda la labor a realizar, pero nadie duda que esta Federación ha de obrar con inteligencia y tacto necesario para que resulte más efectivo el beneficio general. ¡Viva la unión de los trabajadores!

Los Gráficos del Norte

Francisco J. Lisárraga. — Salud, a camaradas gráficos: En nombre de las representaciones de la zona norte que comprenden Tucumán, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Catamarca, hego llegado a los camaradas del país nuestro más cordial saludo. En esta asamblea constituyente, que será decisiva para el mejoramiento social de la familia gráfica argentina. Los obreros de la imprenta de esas provincias lejanas y olvidadas no mucho tiempo por los poderes públicos contemplaban y aspiran con mucha razón al igual que los compañeros de otras provincias, mal llamadas pobres, para que sea una realidad la Federación Gráfica Argentina, a fin de que todo aquel que pertenece al organismo sea un digno exponente de cultura y solidaridad gremial, y no como hasta hace poco, estés, que ningún gráfico de provincia considere superior a los de otra ni inferior a los metropolitanos, puesto que todos somos iguales y todos seguiremos siendo explotados por igual, si no tenemos una real y firme unidad nacional. Las agrupaciones gremiales gráficas de esas provincias norteñas no quisieron dejar de asistir a este llamado, y repiten a la par de todos: ¡Presentes, camaradas!, estando dispuestos a la lucha que nos el bienestar común reclamamos, asombrando así también a ser músculos en el cuerpo orgánico de la F. G. A. que esas quedarán constituidas en esta primera asamblea de representantes de los obreros gráficos del país. Con el pensamiento puesto en el futuro, esperamos que los gráficos argentinos seamos todos, con la firme voluntad de permanecer unidos como buenos hermanos, lo que esta asamblea resuelva sea el bienestar de todos por igual. Esperamos y esperamos que así sea. Y antes de dar por terminada la exposición de nuestras aspiraciones, no podemos pasar alto el nombre de los camaradas Marotta y Stordeur, para quienes solicitamos un aplauso general, y para la entidad hermana de esta capital un viv a F. G. B.!

Los Saludos Fraternalos

En representación de las organizaciones fraternales hacen uso de la palabra siguientes delegados:

Juan Giusti. — En nombre de la Federación Obrera Papelera Argentina quiero saludar a esta asamblea nacional de los hermanos gráficos, ligados por la concurrencia de nuestra producción a un mismo propósito, la divulgación de la palabra escrita; gráficos y papeleros he-

mos de llegar, sin duda alguna, a nuestra unidad integral. Estamos cumpliendo las etapas previas y este magnífico congreso es concreción de un esfuerzo poderoso que ha de rendir fructíferos resultados.

Enrique B. Urquiolu. — Para la Sociedad Tipográfica Bonaerense, destacando cuyos méritos ya se han vertido conceptos que agradezco en esta asamblea, es un alto honor el dispensado por vuestra invitación a participar de este acto. Cuna del mutualismo argentino, nuestra entidad se siente íntimamente ligada a la actividad sindical de los hombres de nuestro oficio y es por ello que nos congratulamos del paso en firme que este congreso significa.

Juan Fontanes. — El Instituto Argentino de Artes Gráficas, la escuela profesional que funciona principalmente por el esfuerzo permanente y esforzado de un grupo de obreros gráficos ante la indiferencia de los poderes públicos y con muy parcial apoyo industrial, aspira no solamente a dar a sus alumnos los conocimientos técnicos, sino también la capacitación social que haga de ellos obreros dignos, capaces de cumplir con sus deberes y de imponer la satisfacción de sus legítimos derechos y aspiraciones. Quiero expresar nuestro saludo al congreso y felicitar por tan brillante realización a la Federación Gráfica Bonaerense con la que nos liga vieja y cordial simpatía y relación. Alcanzamos estas expresiones a Marotta y Stordeur en quienes, como ya se ha expresado aquí, vemos los artífices de esta realización.

Rogelio Rivas. — El Sindicato de Artes Gráficas de Montevideo, en cuyo nombre cierro la lista de oradores de este emotivo acto de constitución del congreso que ha de crear la unidad nacional de los gráficos argentinos, tiene la convicción de que estamos asistiendo al alón inicial de la unidad continental de los gráficos de América. La profunda gravitación de la Argentina en el continente asegura esta iniciativa. Los uruguayos trataremos de imitar vuestro ejemplo y quiero destacar especialmente el extraordinario espíritu que ya trasunta este congreso donde hombres de todas las concepciones ideológicas tratan de superar sus divergencias procurando lo que los une y desechando lo que los separa. Por ese camino los trabajadores forjamos nuestra fuerza y nuestra arma específica que es el sindicato obrero. Compañeros argentinos: por encima de las fronteras tengan ustedes la seguridad de nuestra solidaridad. Agradezco finalmente el gesto fraternal de designarnos para la presidencia honoraria de esta asamblea.

Reglamento de Discusión

Presidencia (Marotta). — Habiendo finalizado el acto inaugural invito al Congreso a continuas sesionando con el tercer punto del orden del día: "Reglamento de Discusión".

—Asentimiento.

Presidencia (Marotta). — Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Poderes.

García (miembro informante). — Aunque en realidad el reglamento de discusión correspondía a la Comisión de Estatutos, vuestra C. de Poderes, de acuerdo a lo conversado en la reunión previa y a los efectos de ganar tiempo, ha preparado un despacho sobre el particular para el que solicita la aprobación de la asamblea.

—Se lee el proyecto de Reglas de Discusión de los Congresos y varios delegados proponen que se apruebe en general.

—Aprobado.

Presidencia (Marotta). — Se va a considerar en particular. Artículo no observado se dará por aprobado.

—Leídos, todos los artículos resultan aprobados sin observación, por lo que queda en los siguientes términos:

Reglas de Discusión

Art. 1º — El presidente abrirá y clausurará las sesiones, dirigirá el debate y hará respetar las resoluciones del Congreso. Los secretarios tomarán nota.

Art. 2º — Los asuntos serán tratados según el orden fijado por el Congreso.

Art. 3º — Las mociones para ser votadas, deberán ser apoyadas por lo menos por un representante de otra organización además del mocionante.

Gigena y Puplo, Pergamino; Testa, B. Blanca; F. Leys y Di Jorgi, L. Plata; Rodríguez, B. Blanca; Fabris, T. Lauquen; Galeano, Corrientes; R. Luna, Paraná; Martínez, S. Fe; Zabala, Resistencia; Frutos, S. Peña



El Estatuto Votado es Digno de la Capacidad Constructiva de los Trabajadores Gráficos

Art. 49 — Cuando una cuestión ha sido sometida al Congreso y mientras no se haya resuelto algo al respecto, no puede hacerse ni tomarse en consideración otra alguna, excepto las que se refieren a cuestiones de orden y previas.

Art. 50 — Son cuestiones de orden y previas las que se suscitan respecto a derechos y privilegios del Congreso y sus integrantes con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a hacer que el presidente haga respetar y respete las reglas de discusión. Estas mociones serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas continuará la deliberación anterior.

Art. 60 — Son cuestiones previas:
a) Que se levante la sesión;
b) Que se aplaque un asunto;
c) Que no haya lugar a deliberar;
d) Que se cierre el debate o que se declare libre el mismo.

Qualquiera de estas mociones apoyada será votada sin discusión.
Art. 70 — Es obligatorio pedir la palabra en voz alta. Cuando varios delegados pidan a la vez la palabra se le dará privilegio al que no haya usado de ella.

Art. 80 — Un delegado sólo puede hablar tres veces sobre el mismo asunto durante diez minutos cada vez, a menos que se declare libre el debate.
Art. 90 — En el debate hay que atenerse al punto en discusión. Si algún delegado se aparta del asunto o provoca desórdenes el presidente puede llamarlo al orden y retirarle la palabra con asentimiento del Congreso.

Art. 100 — Las propuestas, enmiendas o adiciones se presentarán a la mesa por escrito en términos concretos y firmados por uno o más delegados.

Horario de Sesiones

Presidencia (Marotta). — Corresponde fijar el horario de sesiones.
Stordeur (Capital Federal). — En mérito a la necesidad de realizar el máximo de trabajo en el mínimo de tiempo y en la necesidad de reducir los gastos del congreso proponemos el siguiente horario de sesiones: día 9, por la mañana, reunión de comisiones; día 10: sesión plenaria, de 17 a 21 y de 22 a 24; día 11: igual horario que el anterior; día 12: sesión plenaria, de 14 a 15; sesión de clausura, a las 18.30. Tal distribución del tiempo permitirá que nos ahorremos una considerable suma de dinero por jornales perdidos por la numerosa delegación de la capital, que podría así concurrir al trabajo.

—Apoyan varios delegados la proposición y se pone a votación.
—Aprobada.

Saludos y Adhesiones

Presidencia (Marotta). — Por secretaría se dará cuenta de los saludos llegados a la mesa de organizaciones hermanas.

Secretaría. — Han llegado notas y telegramas de las siguientes instituciones, muchas de las cuales han destacado también delegaciones que se han hecho presentes en la sala de sesiones: Unión Gráfica Correntina, Personal de Talleres y Redacción de "La Acción" de Rosario, Sindicato Industria Aceitera, Federación Obrera del Vestido, Federación de Línea de Autos Colectivos, S. Obrero de la Industria del Calzado, Personal gráfico de Fenner de Rosario, Sindicato Gráfico de Bahía Blanca, personal Editorial "La Vanguardia" de Capital Federal, U. G. de Obreros del Tabaco, personal de la Compañía Impresora Argentina de la Capital Federal, Asociación Trabajadores del Estado (G. G. T.), Sindicato Obreros Papeleros de Bernal, Federación Obrera Papelera Argentina, Sociedad Artes Gráficas de Mendoza, Asociación de Empleados de Farmacia, Unión Tranviarios, Asociación de Empleados de Comercio de Rosario, Unión Gráfica Saenzpetersen, Asociación Trabajadores del Estado, Asociación Gremial de Músicos de la Argentina, Sindicato Unico de Obreros en Madera y Anexos, Sindicato Unico de Obreros de la Construcción, Delfor Carrara, La Fraternidad, Federación Obrera Gastronómica de la República Argentina. Sociedad

Artes Gráficas de Salta, Sindicato Artes Gráficas de Concepción del Uruguay, personal del Establecimiento Gráfico Argentino de la Capital Federal, Sindicato Obrero de la Alimentación, Federación Obrera de la Alimentación de la República Argentina, Federación Obrera de la Industria de la Carne y Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica.

—Aplausos.
Presidencia (Marotta). — No habiendo despacho sobre la mesa, corresponde pasar a cuarto intermedio hasta el 10, a las 17 horas.

—Son las 20.45 del día 8 de julio de 1941.

Sesión del día 10

Siendo las 17.30 del día jueves 10 de julio de 1941 y con la presencia de 43 delegados titulares y 3 suplentes, se declara abierta la sesión.

Presidencia (Marotta). — Se va a dar cuenta de las comunicaciones llegadas.
Secretaría. — Han llegado notas y telegramas de salutación de las siguientes organizaciones: Federación Obrera N. de la Construcción, Unión Obrera Textil, S. O. C. y Conservación Sanitaria, Federación Argentina de Periodistas, F. O. A. R. E., Federación Argentina de Agentes Comerciales, Instituto Regenerador de Artes Gráficas, S. de R. de Obreros Sombrereros y Asociación de Periodistas de la Capital Federal.

—Aplausos.
Secretaría. — Ha llegado una nota del Comité Pro Libertad de Luis Carlos Prestes, saludando y pidiendo adhesión a sus propósitos. Corresponderá pasar a la Comisión de Asuntos Externos.

—Asentimiento.
Presidencia (Marotta). — Comunico al congreso que está presente en el recinto Carlos Detrixhe, uno de los socios más antiguos de la Federación Gráfica Bonaerense de cuyos cuerpos directivos ha formado parte durante muchos períodos y quien, jubilado hoy, se ha trasladado expresamente desde Montevideo a ésta para asistir al nacimiento de nuestra organización nacional. Invito al delegado camarada a ocupar un puesto en la mesa.

Carlos Detrixhe. — Agradezco la distinción que se me hace y hago votos por el éxito de nuestros trabajos, que deben culminar con la constitución de la federación nacional, con la que durante tantos años hemos soñado los militantes de la capital.

Presidencia (Marotta). — Hallando presentes representaciones de numerosas organizaciones hermanas y en la imposibilidad, por razones de tiempo, de ofrecer la tribuna a todas ellas, la presidencia las ha invitado a que designen un orador común. Invita a hacer uso de la palabra al compañero Pedro Chiaranti, secretario general de la Federación Obrera Nacional de la Construcción, que ha sido designado al efecto.

Pedro Chiaranti. — En nombre de las delegaciones de otros sindicatos aquí presentes y en particular de los obreros de la construcción saludo a esta asamblea cuya importancia fluye no sólo del número de sus componentes, sino también de los propósitos que la animan. En momentos en que la política patronal y estatal se dirige a combatir el movimiento obrero dividiéndolo, un congreso que forja la unidad de los trabajadores de la imprenta es un hecho positivo de real trascendencia. Los gráficos han iniciado la lucha social en el país y haciendo honor a ese antecedente sus últimas actividades en el orden local de la Capital Federal y ahora en el país todo, constituyen uno de los hechos más sobresalientes del movimiento obrero. Comprometo la simpatía de los sindicatos que represento circunstancialmente, para vuestra organización nacional, y particularmente prometo en nombre de la central de la construcción todo nuestro apoyo moral y material a los sindicatos gráficos del país todo.

—Aplausos.
Presidencia (Marotta). — Correspon-

de entrar a considerar el despacho de la Comisión de Estatuto. Tiene la palabra su miembro informante.

Ribas (miembro informante). — Inicia su informe destacando que el despacho de la comisión no modifica sino en forma muy limitada el anteproyecto de la Comisión Organizadora, de la cual fué miembro, por lo que le será fácil dar una exacta impresión del espíritu y de los principios que animan el estatuto que se va a considerar. Dice que al redactarse el anteproyecto, y luego en la Comisión, primó la idea de dar al organismo que se estaba construyendo un estatuto que permitiera la convivencia en el mismo de los hombres de las distintas corrientes ideológicas del movimiento obrero, señalando el fracaso a que habían sido conducidas organizaciones que pretendieron alejarse de esa norma. A continuación manifiesta que otra de las ideas fundamentales que se tuvieron presente en todo momento fué la de asegurar la más amplia autonomía de las filiales, las que no tendrán otra obligación que acatar las resoluciones de los congresos nacionales y cumplir el estatuto. Hace luego un análisis sintético de las principales disposiciones del despacho de la Comisión y manifiesta que el mismo condensa las aspiraciones de la casi totalidad de las organizaciones que concurren al Congreso. Termina poniendo de manifiesto el espíritu cordial y constructivo que animó a todos los integrantes de la Comisión de Estatuto, lo que permitió producir despacho en un tiempo relativamente reducido, formulando votos para que el Congreso trabaje animado de ese mismo espíritu.

Presidencia (Marotta). — Varios delegados hacen indicación de que se vote el Estatuto en general para considerarlo en seguida en particular. No habiendo observación, se va a votar el despacho en general.

—Aprobado por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — Se va a dar lectura artículo por artículo. No habiendo observación, se dará por aprobado. En consideración el artículo 19, que dice así:

FUNDAMENTOS Y PROPOSITOS

Artículo 19 — La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta tiene como propósito básico el mejoramiento incesante de las condiciones de trabajo y la defensa de los derechos sociales y civiles de los obreros y empleados de las industrias gráficas, del papel y actividades afines de la República Argentina.

—Sin discusión, se aprueba por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 20.

Fernández Leys (La Plata). — Propone la supresión del último párrafo desde "La F. A. T. I. es independiente"... Stordeur (Capital Federal). — Propongo se agregue al final del artículo "o ideológica".

Gabetta (Rosario) y Bracamonte (Mendoza). — Se oponen a lo propuesto por La Plata y apoyan lo que propone Capital Federal.

Ribas (miembro informante). — La comisión acepta el agregado que propone Stordeur.

Presidencia (Marotta). — Se va a votar el artículo 20 que con el agregado que la comisión acepta, queda así:

Art. 20 — Proclama como factor fundamental, para el logro de esos propósitos, la acción unificada y solidaria de sus componentes, sin distinción de raza, de religión o de ideología. La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta es independiente de todo partido político, secta religiosa o ideológica.

—Aprobado por 37 votos contra 5.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 21, que dice así:

Art. 21 — Enuncia como objetivos permanentes:

1. a) Propender al desarrollo de la conciencia de clase de sus afiliados y fomentar en ellos el sentimiento de solidaridad dentro del espíritu de su declara-

ción de principios;
b) Prestarles amplia ayuda material, moral y jurídica, cuando en defensa de esos principios sean perseguidos por la clase patronal o privados de su libertad;

2. Conquistar para sus integrantes:
a) Salarios dignos en todo el territorio de la República;
b) Reglamentos de trabajo que limiten la tendencia patronal a organizar la producción en perjuicio de los intereses de los trabajadores;

c) Que contribuyan a mejorar su condición de factor principal del progreso de las industrias a que pertenecen y sus derechos civiles y sociales.

3. Bregar por una mayor capacitación técnica y la elevación cultural de sus afiliados, fomentando la creación de escuelas profesionales y bibliotecas.

—Después de un breve debate en el que intervienen Fernández Leys, Escobar, Di Jorgi, Ribas, González, Frutos, etc., se aprueba el artículo como lo propone la Comisión, por 36 votos contra 2.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 49, que dice así:

Art. 49 — Considerando que sus posibilidades, como la de los demás organismos de la clase obrera que persigue idénticos propósitos, están condicionadas por la coordinación de los esfuerzos de las mismas y por su recíproca solidaridad, podrá adherirse a las entidades que, tanto en el orden nacional como internacional, se constituyen con esa finalidad. Sólo los Congresos Nacionales por dos tercios de votos podrán decidir esa afiliación.

—Sin discusión, se aprueba por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 59, que dice así:

Art. 59 — Los Congresos Nacionales elaborarán el programa de acción que más convenga para la materialización de esos propósitos fundamentales, de acuerdo con las circunstancias del momento en que se realicen y las posibilidades concretas de su aplicación en cada región de la República.

—Sin discusión, se aprueba por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 69, que dice así:

COMPOSICION Y ORGANIZACION

Art. 69 — Componen la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta los obreros y empleados de las industrias gráficas, y del papel y actividades afines de todo el territorio de la República, los que se organizarán en sindicatos de industria en sus respectivas localidades. Donde por su reducido número no pudieran hacerlo, se afiliarán a existente en la localidad más cercana, dentro de la zona.

—Sin discusión, se aprueba por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 79, que dice así:

Art. 79 — La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta no reconocerá más que un sindicato de la industria gráfica o papelera y actividades afines en cada localidad. Donde existan sindicatos de ambas industrias deberán coordinar su acción. En caso de divergencias apelarán al Comité Central para que procure zanjarlas. Si esta apelación no se produjese, el Comité Central está facultado para intervenir con ese propósito y, de no conseguirlo, remitirá el pleito al Congreso Nacional inmediato.

—Sin discusión, se aprueba por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 89, que dice así:

Art. 89 — Los Congresos Nacionales dividirán la República en zonas. Es obligatorio para todas las seccionales comprendidas en cada zona una continua comunicación y entendimiento para cualquier aspiración de mejoras, presentación de pliegos de condiciones, comunicarse el estado de ocupación y la falta de obreros. Efectuar periódicas reuniones regionales para su mejor entendimiento e invitar al Comité Central para su asesoramiento.

—Sin discusión, se aprueba por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 99, que dice así:

Art. 99 — La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta celebrará un Congreso Nacional Ordinario cada tres años y Congresos Nacionales Extraordinarios cuando lo solicitaren el treinta por ciento de sus filiales o cuando lo resolviese el Comité Central.

Fernández Leys (La Plata). — Que los congresos ordinarios se realicen cada dos años.

—Después de un corto debate en el que intervienen varios delegados, se vota el artículo, que es aprobado tal cual lo propone la comisión, por 30 votos contra 6.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 109, que dice así:

Art. 109 — El Comité Central representa a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta; está encargado de hacer cumplir el presente Estatuto, las resoluciones de los Congresos Nacionales y de administrar sus bienes. El Comité Central designará de su seno un Secretariado integrado por el Secretario General, el Secretario de Actas, el Tesorero y dos Vocales. El Comité Central se reunirá ordinariamente cada cuatro meses y extraordinariamente cuando lo soliciten cuatro de sus miembros o lo resolviese el Secretariado. El Secretariado se reunirá una vez por semana.

—Sin discusión, se aprueba por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 119, que dice así:

REGIMEN
Art. 119 — El régimen interno de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta es esencialmente democrático; sus secciones y cuerpos administrativos se rigen por la voluntad de la mayoría de sus integrantes. En todos los cuerpos administrativos y Congresos forman quórum la mitad más uno de sus miembros.

—Después de un breve debate en el que intervienen varios delegados, se aprueba el artículo, contra 3 votos.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 129, que dice así:

Art. 129 — Las secciones tienen absoluta autonomía para adoptar la forma de organización y los métodos de lucha que consideren más eficientes y tomar todas las medidas que rigen por la voluntad de no contravenir al presente estatuto ni las resoluciones de los Congresos Nacionales.

—Sin discusión, se aprueba por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración el artículo 139, que dice así:

Art. 139 — Los Congresos Nacionales, Ordinarios o Extraordinarios, son la expresión de la voluntad de los integrantes de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. Fijan su orientación, elaboran su programa de acción y reglamentan todas las actividades de la entidad. Sus resoluciones son obligatorias para todas sus filiales y todos sus miembros.

—Sin discusión, se aprueba por unanimidad.

De Izquierda a derecha: Escobar, Uruguay; Antunez, Misiones; Suárez, Gabetta y Cámara, Rosario; Silveí, Tucumán; Viel, Catamarca; Diluca, S. del Estero; Cabral, Tucumán; Leyria, Jujuy; Lizárraga, Salta.



Presidencia (Marotta). — Invito al congreso, dada la hora, pasar a cuarto intermedio para dar tiempo a la cena. A las 22 horas recomenzará la sesión.

—Asentimiento.

—Se pasa a cuarto intermedio siendo las 21 horas del día 10 de julio.

2ª Sesión del 10

Siendo las 22.15 horas del día 10 de julio de 1941, se pasa lista comprobándose la presencia de 43 delegados titulares y 3 suplentes.

Presidencia (Marotta). — Deseando intervenir en el debate, invito al vice 1º a hacerse cargo de la presidencia.

—Ocupa la presidencia Tomás González.

Presidencia (González). — Corresponde considerar el art. 14.

Marotta (Cap. Fed.). — Por considerar que los artículos 14 y 15 guardan íntima dependencia y habiendo desechado en discusión sobre ambos, el que dará lugar a un amplio debate, propongo que se considere primero el art. 15 de cuya forma depende a mi criterio la redacción del 14.

—Después de un breve debate se aprueba por 29 votos contra 9 la proposición de Marotta.

Stordeur (Capital Federal). — Propongo que de declare libre el debate para estos dos artículos.

—Aprobado por unanimidad.

Marotta (Cap. Fed.). — Si bien el despacho de la minoría presenta el inconveniente de despertar cierto recelo entre las organizaciones menores, ya que podrían considerarse absorbidas por la forma de votación que propone, muchos mayores son los que podrían sacar del despacho de la mayoría que coloca en igualdad de condiciones a las grandes organizaciones que integrarán la F.G.N., aportando toda su fuerza material y moral, con otras organizaciones mucho menores, todas ellas respetables, pero cuyo aporte será infinitamente menor.

Señala a continuación la conveniencia de tener en cuenta los antecedentes de viejas organizaciones de carácter nacional, tanto de nuestro país como del extranjero, todas las cuales tienen establecido para sus Congresos sistemas de votación similares o parecidos al propuesto en el despacho de minoría; termina diciendo que no obstante lo contradictorio de los dos despachos cree posible hallar una fórmula de conciliación a cuyo efecto hace una proposición concreta.

Ribas (miembro formante de la minoría). — Estamos dispuestos a una transacción y por eso la minoría de la Comisión de Estatuto declara que acepta la proposición de Marotta.

Cámara (miembro informante de la mayoría). — En la comisión hemos debatido largo este asunto sin podermos poner de acuerdo. La proposición de Marotta es un excelente intento de transacción que puede servir de base a una nueva redacción.

Falantí (San Juan). — He consultado con los demás miembros de la mayoría de la comisión y aceptamos la proposición de Marotta con alguna modificación.

—Se produce un animado debate en el que intervienen Bracamonte, Stordeur, Frutos, Fernández Leys, Martínez, Suárez, Silveti, Fabris, Céliz y otros delegados al término del cual dice la

Presidencia (González). — Producto del magnífico espíritu de transacción que todas las partes evidencian en este congreso se ha llegado a la siguiente redacción del art. 15 que se votará una vez leída:

Art. 15º — Las votaciones de los Congresos se toman por signos. Si lo solicitara un delegado serán nominales o numerales, siempre que esa indicación sea apoyada por tres delegados pertenecientes a otros tantos sindicatos. Cada delegado tendrá tantos votos como resulte de la división del total de los votos asignados a la entidad que representa por la cantidad de representantes de la misma que participen en la votación.

En las votaciones numerales las secciones tendrán votos de acuerdo a la siguiente escala:

De 1 a 100 cotizantes .. 1 voto
De 101 a 200 " .. 2 " voto
De 201 a 300 " .. 3 " "
De 301 a 400 " .. 4 " "
De 401 a 500 " .. 5 " "
De 501 a 4.000 " .. 1 voto por cada 250 cotizantes o fracción.

Sucesivamente .. 1 voto por cada 500 o fracción.

—Aprobado por unanimidad.

Presidencia (González). — En consideración el art. 16 que habiéndose convalidado los temperamentos distintos en el 15, la mayoría y minoría de la comisión presentan ahora en un único despacho de la siguiente manera:

Art. 14º — Todas las secciones con un mínimo de un año de afiliación no audean más de tres meses a la Caja Federal, tendrán representación en el Congreso Nacional de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 100 cotizantes .. 1 representante
De 101 a 500 .. 2 representantes
De 501 a 1000 .. 3 representantes
De 1001 a 4000 .. 1 representante por cada 500 o fracción.

Sucesivamente .. 1 representante por cada 1.000 o fracción mayor de 500.

A los efectos de fijar la representación y la cantidad de votos de cada sindicato se tomará como base el promedio de las tres últimas cotizaciones del mismo a la Caja Federal. Los delegados deberán tener como mínimo tres meses de antigüedad en la filial que representen.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Conciliáronse los Criterios Sobre Votaciones Numerales

Presidencia (González). — En consideración el artículo 16º, que dice así: Art. 16º — Para poder ser delegado a los Congresos Nacionales o miembro del Comité Central es requisito indispensable tener un año de afiliación ininterrumpida en la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y ser obrero en ejercicio de la profesión. Los delegados a los Congresos Nacionales deberán ser elegidos por el mismo procedimiento que el utilizado en cada sindicato para elegir su Comisión Administrativa o Directiva. Ningún delegado podrá representar más de una filial.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Presidencia (González). — En consideración el art. 17, que dice así: Art. 17º — El Comité Central será elegido en votación numeral en los Congresos Nacionales. Su mandato dura tres años y distribuirá sus cargos en la siguiente forma: un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero y seis vocales. Además, los Congresos Nacionales elegirán cuatro suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de tres miembros. Los miembros del Comité Central, titulares y suplentes que se hubieran incorporado y los de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán ser delegados a los Congresos Nacionales. Ninguna filial podrá tener más de cinco miembros en el Comité Central. El Se-

cretariado estará integrado por miembros de la filial en cuya localidad se fije la sede del Comité Central.

Fernández Leys (La Plata). — Propone una modificación en el sentido de que el secretariado pueda ser integrado por cualquier miembro del C.C., aun cuando no pertenezca a la localidad donde aquél tenga su sede.

Ribas (miembro informante). — Señala que la disposición impugnada por Fernández Leys tiende a asegurar a la F. G. N. una dirección ágil que pueda en todo momento intervenir en cualquier asunto que se suscite, ya sea interno o externo.

—Intervienen en la discusión varios delegados y se aprueba el artículo por 80 votos contra 5.

Presidencia (González). — En consideración el art. 18, que dice así: Art. 18º — Producido un conflicto externo por cualquiera de las filiales de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, el Comité Central tomará, si le es requerida, intervención directiva y económica, para lo cual destacará la delegación que juzgare pertinente, dentro del artículo 12º

—Aprobado sin discusión.

Presidencia (González). — En consideración el art. 19, que dice así: Art. 19º — El Comité Central presentará a los Congresos Nacionales Ordinarios un informe completo de su gestión, el que deberá hacer llegar a las secciones con sesenta días de anticipación a la celebración de los mismos. Elaborará el Orden del Día de los Congresos Nacionales, debiendo incluir en él todas las cuestiones que deseen las secciones, siempre que las mismas se sean comunicadas con noventa días de anticipación a la fecha de celebración del Congreso. La convocatoria y el Orden del Día de los Congresos Extraordinarios deberán estar en poder de las filiales por lo menos un

mes antes de la fecha de su celebración. La Comisión Revisora de Cuentas presentará igualmente un informe de su labor a los Congresos Nacionales.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Presidencia (González). — En consideración el art. 20, que dice así: Art. 20º — Los Congresos Nacionales celebrarán en la ciudad que fije el Comité Central, previa consulta a las secciones. La sede del Comité Central será fijada por los Congresos Nacionales.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración el art. 21, que dice así: Art. 21º — La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta se formará en:

a) Con el aporte de diez centavos mensuales por cotizante;

b) Las donaciones;

c) Las contribuciones extraordinarias resultadas por los Congresos Nacionales;

d) El producto de festivales, rifas, etc.;

e) El rédito de los fondos deposita-

—En la misma forma son aprobados todos los demás artículos del estatuto, que quedan así:

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 23º — Mientras la Caja Federal no esté en condiciones económicas de publicar su periódico oficial, será adoptado como tal el de la filial que resultaran los Congresos Nacionales, siendo obligatorio para las demás secciones la publicación en sus respectivos periódicos de las resoluciones oficiales de los Congresos y del Comité Central.

Art. 24º — Toda filial que adeude en cuenta justificada más de cuatro meses a la Caja Federal será considerada previa notificación, como dimisionaria.

Art. 25º — La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta se registrará por estos estatutos, que podrán ser modificados o ampliados sólo por el Congreso Nacional y con el voto afirmativo de los dos tercios.

Art. 26º — Esta Federación no podrá ser disuelta mientras cuente, por lo menos, con cinco secciones que representen a tres provincias o territorios.

Art. 27º — Toda sección que obre en contra de los propósitos de la Federación podrá ser suspendida como afiliada hasta la fecha de realización del próximo congreso ordinario o extraordinario.

Art. 28º — Esta Federación no podrá ser disuelta mientras cuente, por lo menos, con cinco secciones que representen a tres provincias o territorios.

Art. 29º — Toda sección que obre en contra de los propósitos de la Federación podrá ser suspendida como afiliada hasta la fecha de realización del próximo congreso ordinario o extraordinario.

CAPITAL Y ADMINISTRACION

Art. 21º — Los fondos de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta se formarán en:

a) Con el aporte de diez centavos mensuales por cotizante;

b) Las donaciones;

c) Las contribuciones extraordinarias resultadas por los Congresos Nacionales;

d) El producto de festivales, rifas, etc.;

e) El rédito de los fondos deposita-

Dirigieron las Deliberaciones



MESA DIRECTIVA del Congreso (de izq. a derecha): Leyría, Céliz, González, Marotta, Cámara y Stordeur. ABAJO: R. Ribas y P. M. Guzmán, delegados del S. de A. G. de Montevideo

rio, el que resolverá en definitiva su expulsión o su readmisión. En este último caso, la sección afectada deberá abonar todas sus cotizaciones pendientes.

Art. 28º — Con el fin de mantener la unidad orgánica y la necesaria armonía entre los componentes de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, ningún sindicato podrá entrometarse en los actos y en la vida interna de otras filiales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 29º — La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta procurará la incorporación a su seno de la Federación Obrera Papelera Argentina. Mientras aquélla no se produzca

no aceptará la afiliación de ningún sindicato de esa industria.

Art. 30º — El primer Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta se celebrará en el mes de julio de 1942. En esta fecha se renovará también el Comité Central y la Comisión Revisora de Cuentas

Reglamento General

Presidencia (Marotta). — Corresponde considerar los despachos de la C. de Estatuto sobre Reglamento General.

Stordeur (Cap. Fed.). — Como se trata de cosas comunes en las que no puede haber mayor discrepancia, propongo que se voten en general y particular si es que nadie tiene observaciones que hacer.

—Asentimiento.

Presidencia (Marotta). — No haciéndose ninguna observación, se va a votar en general y particular el Reglamento General, que dice así:

Comisión de Poderes

Art. 1º — La Comisión de Poderes estará integrada por un representante de cada una de las diferentes zonas y deberá pronunciarse sobre la validez de las credenciales de los delegados.

Del Comité Central

Art. 2º — Resolverá en los casos no previstos en el Estatuto y Reglamento General, debiendo dar cuenta en el primer Congreso Nacional que se realice.

Del Secretario General

Art. 3º — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Redactar y firmar la correspondencia y las resoluciones del Comité Central y de los Congresos Nacionales;

b) Archivar la correspondencia y dejar copia de la que se expida;

c) Vigilar la marcha de la administración y de la entidad, organizar y conservar el archivo social;

d) Convocar las reuniones extraordinarias del Comité Central;

e) Abrir las sesiones del Comité Central y de los Congresos Nacionales.

Del Secretario de Actas

Art. 4º — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Redactar y firmar las actas de los Congresos Nacionales y sesiones del Comité Central, haciendo constar en ellas el nombre de los que asistían;

b) Presentar en cada sesión del Comité Central o Congreso Nacional el acta anterior.

Del Tesorero

Art. 5º — El Tesorero deberá conservar bajo su custodia y responsabilidad todo lo concerniente a la Tesorería y no abonará ninguna orden de pago que no esté autorizada por el Secretario General y timbrada con el sello social.

Art. 6º — Presentará en cada sesión del Comité Central un arqueo de Caja cuatrimestral y anualmente un balance general por duplicado, especificando las entradas y salidas habidas en el último año. En el Congreso Nacional Ordinario presentará el balance general del último período.

Art. 7º — El Tesorero percibirá las cuotas de las secciones. Toda suma mayor de 500 pesos que posea la depositará en un Banco, con la firma conjunta del Secretario General.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 8º — Los deberes de la Comisión Revisora de Cuentas consisten en la verificación de los libros, cuentas y comprobantes.

Art. 9º — Si comprobara una irregularidad, la Comisión Revisora de Cuentas la comunicará de inmediato a las secciones.

—Aprobado por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — En consideración los despachos de la C. de Estatutos sobre Reglas de Discusión y Reglamento de Comisiones Internas de los congresos.

Stordeur (Cap. Fed.). — Como se trata de asuntos que el congreso ha resuelto ya en su primera sesión y los despachos son idénticos a lo ya aprobado hago indicación de que se voten, si no hay oposición, en block en general y particular.

—Asentimiento.

Presidencia (Marotta). — No habiendo oposición se van a votar estos dos despachos cuyos textos se encuentran en el acta de las sesiones del día 8.

—Se aprueban por unanimidad.

Ribas (miembro informante). — La Comisión de Estatutos propone como nombre de la entidad que acabamos de constituir el de Federación Argentina de los Trabajadores de la Imprenta (F. A.T.I.).

—Después de corto debate se aprueba por aclamación el nombre propuesto.

—Espontáneamente delegados y barra se ponen de pie aplaudiendo larga y entusiastamente en medio de vivas a la unidad de los gráficos argentinos.

Presidencia (Marotta). — Propongo se levante la sesión hasta hoy, a las 17 horas.

—Asentimiento.

—Son las 1.30 horas del día 11 de Julio de 1941.

La Versión del Congreso

No habiendo sido posible — por su elevado costo — tomar versiones taquigráficas de las discusiones del Congreso, la redacción del desarrollo de las mismas que ofrecemos a nuestros lectores a partir de las páginas centrales de bíb hacerse en base a los apuntes tomados por los secretarios.

Con todo, consideramos que, además de consignar el trabajo que publicamos, absolutamente todas las resoluciones del Congreso Constituyente, en lo que a la discusión se refiere, refleja con mucha aproximación y total imparcialidad lo que en el mismo se dijo.

Aclaración

En el Estatuto impreso en el folleto remitido a las organizaciones adheridas se han deslizado los siguientes errores:

En el artículo 16º, donde dice: "es requisito indispensable tener un año de acción ininterrumpida en la Federación.", debe decir: "es requisito indispensable tener un año de afiliación ininterrumpida en la Federación."

En el artículo 27º, donde dice: "podrá ser suspendida como afiliada hasta la fecha de realización, el que resolverá en definitiva su expulsión.", debe decir: "podrá ser suspendida como afiliada hasta la fecha de realización del próximo congreso ordinario o extraordinario, el que resolverá en definitiva su expulsión."

Jubilaciones, Vacaciones y Caja Nacional de Resistencia, Tratóronse en el Congreso

Sesión del día 11

Siendo las 17.45 del día viernes 11 de julio de 1941, se pasa lista comprobándose la presencia de 43 delegados titulares y 3 suplentes. Se declara abierta la sesión.

Presidencia (Marotta). — Se va a dar cuenta de las comunicaciones llegadas. **Secretaría.** — Han llegado notas y telegramas de salud de las siguientes organizaciones: Confederación General de Trabajo, Asociación Viajantes de Comercio, S. O. Gastronómico, S. de Chauffeurs de Camiones y Afines, Seccional Avelleda de la F. G. B. S. A. Gráficas de San Rafael, S. de A. Gráficas de Monte video, Universidad Obrera Argentina, Sociedad Tipográfica Bonaerense, Comité Nacional Pro Presos de Bragado y Sindicato de Obreros Peluqueros. — Aplausos.

Secretaría. — Ha llegado una nota del Comité Pro Libertad de Luis Carlo Prestes, saludando y pidiendo adhesión a sus propósitos. Correspondería pase a la Comisión de Asuntos Externos. — Asentimiento.

Stordeur (Capital Federal). — Correspondería, de acuerdo al orden de día, entrar a considerar el despacho de la comisión de Plan de Acción, pero la misma no lo ha producido aún, pues considera que en el mismo debe recogerse muchas de las resoluciones que tome este congreso en asuntos externos e internos. Propongo, pues, que se altere el orden del día pasando el Plan de Acción al sexto punto y que se entren a considerar los despachos de las demás comisiones que lo hubieren producido.

— Apoyan varios delegados y no habiendo pedidos de palabra se pone a votación la alteración del orden del día propuesta. — Aprobado por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — De acuerdo a la resolución adoptada correspondiente entrar a considerar los despachos de la Comisión de Asuntos Internos. Tiene la palabra su miembro informante.

González (miembro informante). — La Comisión de Asuntos Internos ha debido considerar cuestiones de diversa índole planteadas por las ponencias de los sindicatos. Teniendo en cuenta que sobre algunos asuntos existían proposiciones coincidentes y siendo por lo general cosas complejas cuya organización y realización exigen estudio detenido y experimental, la comisión ha considerado conveniente recogerlos en despachos que signifiquen aprobar e incorporar el principio que informa a cada asunto, dejando para el Comité Central el estudio de la forma en que habrán de ponerse en práctica. Vamos, hecha esta aclaración, a dar cuenta despacho por despacho.

Bolsa de Trabajo

González (miembro informante). — (Da lectura del despacho).

Martínez (Santa Fe). — Considera que la comisión no ha tenido en cuenta la ponencia más concreta que al respecto había presentado su organización. **Luna (Capital Federal).** — En la comisión, según lo dijo el miembro informante, hemos considerado que problemas como el que se discute requieren estudio y conocimiento de la situación real. Es por ello que coincidimos en la necesidad de una bolsa de trabajo nacional pero dejando al Comité Central el estudio de su organización.

Bracamonte (Mendoza). — Considera lógico y conveniente el proceder de la comisión que evita improvisaciones sobre asuntos serios. Apoya el despacho. **Presidencia (Marotta).** — No habiendo más oradores se va leer el despacho y a votar.

— Se lee: El Congreso Constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de

la Imprenta, resuelve: Encomendar al Comité Central la creación de una Bolsa Nacional de Trabajo y sus correspondientes reglamentaciones, las que deben ser pasadas a referéndum de los sindicatos adheridos. — Aprobado por unanimidad.

Conflicto en Jujuy

Secretaría. — Acaba de llegar un telegrama por el que se da cuenta que se ha declarado en huelga el personal del diario "La Acción", de Jujuy, por falta de pago.

Stordeur (Capital Federal). — Propongo se envíe un telegrama de adhesión a los compañeros en huelga y notifique al congreso que la F. G. Bonaerense acaba de enviar un comunicado a los diarios advirtiéndolo al gremio que no acepta trabajo para Jujuy.

Céiz (Córdoba). — Apoya la iniciativa de la Capital.

Leyría (Jujuy). — Explica la situación planteada en esa empresa desde hace ya tiempo. Apoya la indicación de Stordeur y propone que cada delegado se comunique con su localidad para informar del conflicto e impedir el cruce miraje.

— Se pone a votación con el agregado.

— Aprobado por aclamación.

Caja Nacional de Resistencia

González (miembro informante). — Lee el despacho y fundamentándolo dice que se ha creído conveniente refundir en una sola las ponencias de Santa Fe y Jujuy, dada la necesidad de crear un fondo de resistencia, en el orden nacional, fuerte, y que sirva para hacer frente a cualquier contingencia ya que para ganar las huelgas hoy se necesita dinero.

Jorgi (La Plata). — El despacho adolece de fallas, pues parece dejar albur la creación del fondo nacional de reserva. Luego de otras consideraciones hace moción en el sentido de que de los fondos de la organización nacional se destinen dos centavos al fondo de reserva y que las filiales aporten una cuota especial para los casos de huelgas.

Martínez (Santa Fe). — El fondo de reserva debe ser imperativo y la comisión debía haber traído algo más concreto. Solidarios, pues, con la proposición de La Plata.

Cueagna (Capital Federal). — Es interesante la iniciativa de crear un fondo de reserva, pero en los fundamentos dados, el miembro informante ha señalado que los conflictos se ganan con dinero. Discrepa con tal apreciación que considera errónea, ya que la experiencia dice que las huelgas se ganan de acuerdo al grado de conciencia de los obreros en conflicto y la solidaridad del resto del proletariado. El dinero en la mayoría de los casos sirve para que se aprovechen los chantagistas y para la compra de carneros, proponiendo que el asunto del fondo de resistencia debe estar claramente establecido por una disposición estatutaria. Propone que la comisión acepte el agregado de "el estudio de la formación", etc.

Cámara (Rosario). — No es posible que la F. A. T. I., exclusivamente, se ocupe de asuntos de cómo los sindicatos han de encarar las huelgas ya que esto es resorte propio de cada filial y por lo tanto los fondos de resistencia deben formarse por filial.

Falanti (San Juan). — De acuerdo con el criterio de que debe formarse un fondo de resistencia, pero que no deben afectarse los ingresos a la caja federal, por cuanto significaría un resquebrajamiento de los mismos y se retardarían otros trabajos de más importancia. Apoya una contribución de 0.02 por cotizante para la formación de un fondo nacional de resistencia.

Mansilla (Córdoba). — Sin que se dejen de lado las distintas iniciativas de buscar dinero para la formación de un fondo de resistencia, creo que debe

aceptarse el criterio que sustenta Cueagna, es decir, que el C. C. estudie la formación de un fondo nacional de reserva.

Escobar (C. del Uruguay). — Apoya la proposición del delegado de La Plata, pues se debe aceptar la inclusión del fondo nacional como una disposición estatutaria.

González (miembro informante). — Protesta por la forma de encarar los conflictos en la actualidad, por la poca combatividad y exceso de contemplaciones para con los carneros, lo que da lugar a que esta gente extorsione a la dirección de las huelgas. La comisión acepta el agregado de Cueagna, y solicita aclaración sobre los alcances de las palabras de este delegado, por cuanto no ha alcanzado a comprenderlas bien.

Stordeur (Capital Federal). — Aclarar el alcance de las palabras de su compañero de delegación, y dice que estamos de acuerdo en que para ganar las huelgas se necesita dinero y por lo tanto es necesario la creación del fondo nacional de reserva, pero que no debe resolverse con los fondos de la caja federal. Claro que además de dinero debe contarse con espíritu de lucha y solidaridad. Los fondos de la caja central harán falta para emprender una intensa acción de agitación y organización en todo el país, y es en balde que se destine un tanto por ciento a fondo de reserva, cuando hace falta imperiosamente dinero para una acción determinada se toma donde lo haya por fondo de reserva que sea. Es esta una cuestión de posibilidades y oportunidad. Por eso debe dejarse su estudio al C. Central, votando el congreso la proposición de la comisión.

Frutos (Siénz Peña). — Se manifiesta por el despacho de la comisión.

Falanti (San Juan). — Luego de las palabras de Stordeur retira su moción.

Gabetta (Rosario). — Hago moción de cierre del debate.

— Apoyada por varios delegados se pone a votación la moción previa.

— Se cierra el debate por 28 votos contra 2.

Presidencia (Marotta). — Se va a leer el despacho con la modificación propuesta por Cueagna que la comisión aceptó votar en primer término.

— Se lee: El Congreso Constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, resuelve: Encomendar al Comité Central el estudio de la formación de un fondo nacional de Reserva para casos de conflicto que podría constituirse en base al producido de la venta de una tarjeta postal alérgica al Congreso Constituyente, estampillas voluntarias, de \$ 0.10 y \$ 0.20, además de bonos solidarios, festivos, etc.

— Aprobado por 29 votos.

Presidencia (Marotta). — Se va a votar el agregado propuesto por el delegado Di Jorgi.

— Rechazado. Sólo obtiene 4 votos.

Subsidio por Fallecimiento

González (miembro informante). — La comisión en este asunto ha tenido una labor ardua por cuanto eran varias las ponencias presentadas con el mismo fin. Luego de serio estudio ha creído lo más acertado presentar al congreso una sola que varía fundamentalmente con las varias presentadas a la comisión, a la vez que cree que en el caso de que el afiliado fallecido no tuviera parientes, una vez pagos todos los gastos el excedente debe pasar al fondo de reserva.

Stordeur (Capital Federal). — Luego de profundas consideraciones sobre el problema que se le crea a las organizaciones sindicales en este aspecto de la mutualidad, propone la creación de una caja independiente para esos fines, ampliando sus alcances benéficos para los casos de enfermedad y desocupación.

Para el funcionamiento de esta caja propone la creación de una subcomisión.

Leyría (Jujuy). — Debe ser preocupación especial de las organizaciones gráficas la creación de un fondo de ayuda mutua y por ello su sindicato ha presentado la ponencia por la que se crea una caja de ayuda póstuma, la que fundamenta. Agrega que no insistirá en que se vote su ponencia, pero que es obligación del congreso buscar solución a este doloroso problema.

Del Valle Cabrera (San Justo). — El sindicato que representa ha presentado a la comisión una ponencia en el sentido de crear un seguro de vida para los gráficos afiliados y no sabe la suerte que el mismo ha corrido, pero que cree que se está debatiendo el asunto en distinta forma, aunque con el mismo fin, no insistirá y se adherirá a la moción que mejor lo contemple.

Luna (Capital Federal). — La comisión ha considerado todas las ponencias remitidas a su seno y luego de un extenso cambio de opiniones llegó a la conclusión de que es necesario la creación de un fondo mutual amplio; que no cree sea posible que el fondo deba recaer afectando aún más los salarios de los trabajadores de la industria, por su exigüedad. Adhiere al criterio susentado por Stordeur, en el sentido de crear una caja independiente, ya que ello permitirá una mejor organización y mayores beneficios para los que ingresen a ella.

Gabetta (Rosario). — Debe concretarse esta cuestión. Hago moción de orden que el asunto en discusión vuelva a comisión para que ésta, junto con la Comisión de Plan de Acción, formule un nuevo despacho teniendo en cuenta las sugerencias hechas en el transcurso del debate.

— Apoyan varios delegados y se pone a votación la moción de orden.

— Aprobada por 27 votos contra 5.

Ley de Jubilaciones

González (miembro informante). — Lee el despacho de la comisión referente a la ley de jubilaciones para el gremio.

Mir (Capital Federal). — Su delegación apoya el despacho producido ya que la F. G. Bonaerense tiene nombrado un estudio especial para que estudie y dicte una ley de jubilaciones, comisión que en sus trabajos de cálculos actuariales está muy adelantada, aun cuando no ha llegado todavía a nada concreto.

Puplo (Pergamino). — Por mandato de su sindicato trae la expresión de anhelo de que del congreso salga una resolución en tal sentido.

Fernández Leys (La Plata). — Apoya el despacho en general pero se manifiesta en contra de que el asunto ley de jubilaciones quede en manos de la comisión de la Gráfica Bonaerense. Debe pasar, con lo actuado por dicha comisión, al C. C. de la F. A. T. I.

Luna (Capital Federal). — Opónese a lo propuesto por el anterior puesto que tal cosa significaría un serio retraso en la cristalización de un trabajo que ya está muy adelantado.

Stordeur (Capital Federal). — La discusión es viecosa puesto que todos queremos una ley de jubilaciones, de manera que no hay por qué hacer cuestión de forma sobre quién estudia el problema. Manifiesta que la comisión de la Bonaerense ha recopilado profuso material relacionado con el punto en discusión, el que será entregado a los congresales para su conocimiento. Moción en el sentido de que se pase a votar.

— Apoyado por varios delegados.

Presidencia (Marotta). — Se va a leer nuevamente el despacho y se va a votar.

— Se lee: El Congreso Constituyente de la Fe-

deración Argentina de Trabajadores de la Imprenta, considerando:

Las distintas iniciativas tendientes a la obtención de una forma de prevenir las contingencias de la vejez y asegurar a los trabajadores gráficos merecido y tranquilo descanso después de una vida de trabajo y, teniendo en cuenta que la complejidad del problema impide su detenido estudio por esta asamblea, resuelve:

Solicitar de la Comisión de Estudio del problema jubilatorio designada por la Federación Gráfica Bonaerense que en estos momentos está abocada a esta cuestión, lo enfoque desde el punto de vista de los intereses de los gráficos de todo el país y su despacho sea pasado por intermedio del Comité Central a todas las filiales de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta a los efectos de adoptar por referéndum una resolución a este respecto.

— Aprobado por 39 votos contra 1.

Hogar-Retiro

González (miembro informante). — Da lectura de un despacho sobre creación de un Hogar-Retiro para proteger a la vejez de los obreros gráficos.

Stordeur (Capital Federal). — Coincidiendo este despacho con cuestiones referentes a caja de previsión y habiendo resuelto el congreso que vuelva a comisión, hago indicación de que este despacho pase también a estudio conjunto de las comisiones de Asuntos Internos y Plan de Acción.

Presidencia (Marotta). — Consulto al congreso sobre si está de acuerdo con la indicación del delegado de la Capital.

— Asentimiento.

Colonia de Vacaciones

González (miembro informante). — Da lectura y fundamenta brevemente el correspondiente despacho.

Céiz (Córdoba). — En nombre de la filial que represento ratifico el propósito enunciado en su ponencia sobre creación de una colonia de vacaciones en las sierras de Córdoba por ser el lugar que más se presta para ello ya que es el centro de la República, además que por sus condiciones climáticas puede, incluso, servir de casa de reposo para los obreros gráficos del país que necesitan un descanso para desintoxicar su organismo. Agrega que la filial que representa ya ha iniciado gestiones en el sentido de que el gobierno de la provincia done el terreno necesario para el edificio a construirse, y en cuanto a la obra en sí, que debe tenerse en cuenta como un medio eficaz de financiación lo asociado por la Gráfica Córdoba, es decir, la emisión de bonos por cada una de las filiales, y añade que cada sindicato gráfico adherido a la F. A. T. I. debe gestionar ante los poderes públicos subvenciones para el fondo de construcción de la colonia de vacaciones, sin que esto signifique comprometer la independencia de clase de cada organización ni tampoco desechar otros medios de allegar fondos al fin expresado.

Di Luca (S. del Estero). — Dice que su sindicato vería con agrado que la colonia de vacaciones del gremio fuera levantada en las termas de Río Hondo, pues son conocidas las bondades curativas de las aguas del citado lugar.

Presidencia (Marotta). — Considera que el asunto no merece mayor discusión puesto que es un trabajo general del gremio y que la proposición de la filial de Córdoba es la que ofrece mayores perspectivas de realización, por lo que pide se pase a votar.

— Apoyan varias delegaciones y se pasa a leer y votar el despacho.

— Se lee:

El Congreso Constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, resuelve:

★ DOS ASPECTOS DE LA SESION INAUGURAL ★



Reputación e Congreso las Actividades Antiargentinas

Encomendar al Comité Central se aboga al estudio de la creación de una Colonia de Vacaciones a objeto de encontrar la solución de su aplicación práctica.

Celebración de Nuestro Aniversario

González (miembro informante). — Ante las distintas ponencias creando el "Día del Gráfico", la comisión considera inconveniente su institución, dada la profusión de "días" que es característica de los últimos tiempos, lo que se agrega la diversidad de horarios que caracteriza nuestro trabajo, trae despacho en el sentido de que se encomiende al C. G. de forma de celebración a alguna fecha especial.

Gabetta (Rosario). — Se opone a que se fije el 8 de julio como "Día del Gráfico", ya que el día del gráfico es el de todos los trabajadores: el 19 de mayo.

González (miembro informante). — El sentir de la comisión es el que manifiesta el delegado rosarino.

Luna Lorenzo (Capital Federal). — La Comisión ha creído aconsejar se dé forma de recordación al día 8 de julio, por cuanto es un hecho auspicioso que en esa fecha los gráficos de la Argentina se reúnan en congreso nacional para coordinar métodos para luchar por sus reivindicaciones. Considera que en el asunto no hay mayor divergencia y que ello sólo estriba en buscar la forma de conmemorar la fecha, ya que todos estamos de acuerdo que el único día de los trabajadores de nuestra industria es el del resto del proletariado de todo el mundo: el 19 de mayo.

Pina (San Juan). — Propone que a la fecha se la denomine "recordación de la fundación de la F. A. T. I." Di Jorgi (La Plata). — Que sea "recordación aniversario de la F. A. T. I." Ribas (Capital Federal). — Propone que el 8 de julio, bajo la denominación de "celebración del aniversario de la F. A. T. I." los gráficos del país se reúnan en la forma que las filiales crean conveniente a fin mencionado.

Di Jorgi (La Plata). — Apoya la proposición del delegado de la metrópoli.

—Se lee el despacho.

Reconociendo la aspiración histórica de la fecha de constitución de la Federación Argentina de los Trabajadores de la Imprenta, el Congreso Constituyente, resuelve:

Encomendar a todas las filiales de la F. A. T. I. la celebración del aniversario de su constitución, 8 de julio, en la forma que consideren más conveniente.

Periódico Social

González (miembro informante). — Mientras no se esté en condiciones económicas la comisión propone que la F. A. T. I. adopte el periódico del sindicato de la localidad donde funcione el C. Central.

Ribas (Capital Federal). — Propone se reemplacen en el despacho las palabras "le ceda" por las de "utilización". — A este respecto se produce un ligero debate en el que intervienen Escobar, Ribas, y hasta que Stordeur propone que el asunto vuelva a comisión a fin de que se pueda consultar con la C. G. A. de la F. G. Bonaerense.

—Después de breve debate se aprueba el despacho por unanimidad.

Cuarto Intermedio

Fernández Leys (La Plata). — Propone se pase a cuarto intermedio hasta las 22.30, para seguir sesionando hasta las 24.30, hora que les permitirá ausentarse a su localidad.

Stordeur (Capital Federal). — Acepta pasar a cuarto intermedio hasta las 22.30, pero en todo caso la sesión de la noche será la que fijar hasta que hora continúe, ya que ello debe depender de la forma en que marche el congreso, con vistas a asegurar su finalización en el día de mañana.

Géiz (Córdoba). — Apoya la proposición de Stordeur.

—Aprobada la proposición de pasar a cuarto intermedio hasta las 22.30.

—Se pasa a cuarto intermedio. Son las 20.50 horas.

Sesión de la Noche del Día 11

Siendo las 22.40 horas se pasa lista constatóndose la presencia de 42 delegados titulares y 3 suplentes. El delegado C. R. López, de Santa Fe, está ausente por haber enfermado. Los señores de Capital Federal, por razones de trabajo.

Presidencia (Marotta). — No habiendo más despachos de la Comisión de Asuntos Internos corresponde entrar a considerar la de la Comisión de Asuntos Externos. Tiene la palabra su miembro informante.

Libertad de Pensamiento y Prensa

Cucagna (miembro informante). — Funda brevemente y da lectura al siguiente despacho:

El Congreso Constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, resuelve:

19 Que es decisión firme de todos sus asociados luchar sin descanso por su defensa.

20 Que compromete todas sus fuerzas para oponerse a cualquier intento que se realice con fines de abrogamiento o cercenamiento de estos derechos.

39 Que es deber de los trabajadores gráficos, factores de difusión del pensamiento y la cultura humanos, participar activamente en todos los movimientos que con fines de defensa de estas libertades se realicen contra cualquier propósito reaccionario destinado a su supresión.

—Sin debate se aprueba por aclamación.

Cooperación para la Organización de la Clase Obrera

Cucagna (miembro informante). — Funda brevemente y da lectura al siguiente despacho:

19 Aconsejar a todos los obreros de la imprenta apoyar, además de su sindicato, a los trabajadores que pertenecen a otros ramos de la industria propugnando la creación de sus respectivas organizaciones.

20 Impulsar con su palabra y su ejemplo, entre los trabajadores sin organización, todo trabajo tendiente a su realización.

—Sin debate se aprueba por aclamación.

Contra las Actividades Anti-argentinas

Cucagna (miembro informante). — Funda brevemente y da lectura al siguiente despacho:

19 Repudiar toda forma de organización del Estado fundada en los principios del totalitarismo.

20 Empeñar su fuerza en toda acción tendiente a impedir cualquier intento que tenga por finalidad instaurar un sistema político inspirado en estos principios.

39 Comprometer su solidaridad efectiva, en todo movimiento de oposición a las fuerzas de la reacción que en el país intentaren tal propósito.

40 Enviar a esta resolución a la Comisión Investigadora de las actividades antiargentinas designada por la H. Cámara de Diputados de la Nación.

—Sin discusión se aprueba por aclamación.

Pro Confederación Gráfica Interamericana

Cucagna (miembro informante). — Funda brevemente y da lectura al siguiente despacho:

19 Encomendar al Comité Central la iniciación de gestiones con las organizaciones de obreros gráficos de los demás países de la América Latina para crear una organización gráfica latino americana.

20 Que las gestiones que realice con este fin estén inspiradas en las necesidades de los trabajadores de la imprenta de los países americanos de solidarizarse recíprocamente y de establecer condiciones de trabajo que limiten todas las luchas revolucionarias por diferentes formas de retribución y régimen de jornada.

39 Facultarlo para realizar, si así lo creyere conveniente o lo propusieren las demás organizaciones nacionales gráficas, pactos de solidaridad por los cuales se establezcan deberes y derechos comunes.

—Después de breve debate se aprueba el despacho por unanimidad.

Por la Libertad de Vuotto, Mainini y De Diago

Cucagna (miembro informante). — Funda brevemente y da lectura al siguiente despacho:

19 Declarar ante el inaudito fallo de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, confirmando la sentencia recaída sobre los obreros inocentes Pascual Vuotto, Santiago Mainini y Reclús de Diago, encartados en el proceso incoado por la muerte de dos familiares de ex senador provincial Blanch, ocurrida en Bragado por efectos de una bomba, su protesta por la resolución de la Corte y reafirmar su convicción sobre la inocencia de esos tres obreros a los cuales hace llegar su más amplia solidaridad y el propósito de apoyar todo movimiento orgánico que promueva la campaña por su definitiva libertad.

Ribas (Capital Federal). — Propongo que se vote por aclamación.

Géiz (Córdoba). — Apoyo la forma de votación.

Fernández Leys (La Plata). — Solicita al congreso apruebe el remito de un telegrama solidario a los compañeros condenados.

Del Valle Cabrera (San Justo). — Manifiesta que por desconocer el motivo de la condena, se verá presidiado a no votar el punto de que se trata.

Bracamonte (Mendoza). — Dice que el espíritu de la comisión ha sido de manifestar su amplia solidaridad con los presos de Bragado, en todo sentido; por lo tanto acepta el envío del telegrama propuesto por el delegado platense.

Lizárraga (Salta). — Se manifiesta en igual sentido que el delegado de la Sociedad Artes Gráficas de San Justo Di Jorgi (La Plata). — Le extraña que compañeros obreros desconozcan el proceso seguido a los compañeros Vuotto, Mainini y De Diago y acusa a los delegados de San Justo y de Salta de cometer un crimen de "leso proletariado".

Stordeur (Capital Federal). — No saber no es delito. El delegado Di Jorgi no tiene derecho a esas expresiones. La

presidencia debe impedir en aras de la cordialidad del congreso que continúe en esos términos.

Presidencia (Marotta). — No puede continuar así el delegado de La Plata, Díaz (Capital Federal). — En forma mesurada y con todos los detalles del caso, explica a los compañeros delegados de San Justo y de Salta el porqué del proceso y la condena. Su exposición clara y detallada, motivó que el congreso manifiestara su aprobación por el discurso.

Del Valle Cabrera (San Justo). — Se da por satisfecha con la explicación y manifiesta que el motivo de sus palabras anteriores no tenían otro fin de que algún compañero delegado más conocedor de los movimientos sociales del país y del extranjero formara sobre el porqué del proceso y la condena a los presos de Bragado. Agradece el relato del compañero delegado de la Capital Federal y retira sus manifestaciones anteriores, dando su voto favorable al despacho y al envío del telegrama.

Bracamonte (Mendoza). — Manifiesta que desea felicitar al compañero Díaz expresadas por los compañeros de San Justo y Salta, ya que ello demuestra su lealtad y que no se puede exigir que se vote cualquier asunto si en realidad no se conoce a fondo.

Lizárraga (Salta). — Declara que a pesar de que hace 6 años conoce el proceso que se sigue en los presos de Bragado, por los informes de los compañeros, nunca en ese lapso encontró un compañero obrero o no que le explicara las causas del mismo, y que si expresó su desconocimiento de la cuestión ha creído con el deber de su conciencia de obrero y organizador nuevo el movimiento sindical y por lo tanto que es obligación de los que saben enseñar a los que ignoran las cosas que la burguesía y la reacción traman en contra del proletariado; por lo tanto agradece la explicación dada por el compañero Díaz y las expresiones de aliento manifestadas por los delegados que le precedieron en el uso de la palabra, adhiriendo su voto al despacho de comisión.

Fernández Leys (La Plata). — Aun que Di Jorgi no lo necesita, va a hacer su defensa, pidiendo a los compañeros delegados por San Justo y Salta disculpas por las palabras que pronunciara, ya que ellas son las de un hombre que ha luchado y lucha por la libertad de los tres hermanos de clase condenados por la justicia burguesa.

Luna L. (Capital Federal). — Hace un relato minucioso del proceso de Bragado y demuestra cómo la burguesía y la reacción traman en contra del valeroso de un hecho terrorista por ella preparado y ejecutado, para condenar a tres inocentes obreros, que no cometieron delito alguno, y que con tal pronunciamiento judicial, sólo se ha querido, una vez más, condenar al proletariado internacional, que lucha con valentía y decisión por las reivindicaciones a que tiene derecho, reforzando su afirmación con varios hechos demostrativos.

Stordeur (Capital Federal). — Reacción violentamente contra las expresiones de Di Jorgi porque las cree injustas. En un congreso del carácter del que se trata, no debe haber un delegado obligado a conocer el movimiento social argentino e internacional máxime teniendo en cuenta que muchos de los concurrentes son compañeros nuevos e inexpertos. Es obligación de los hombres avaros de la lucha revolucionaria dar amplias explicaciones.

Si he tenido alguna expresión excesiva ha sido sólo en contra de una actitud y no de la persona de Di Jorgi, a quien conozco y estimo como un consecuente luchador obrero.

Di Jorgi (La Plata). — A pesar de lo dicho por su compañero de delegación, creo cumplir con su deber al solicitar al congreso y en especial a los delegados de San Justo y Salta, las disculpas del caso.

Presidencia (Marotta). — Solucionada la incidencia, se va a votar en bloque el despacho y el telegrama propuesto por La Plata.

—Aprobado por aclamación.

Por los Refugiados Españoles

Cucagna (miembro informante). — Funda brevemente y da lectura al siguiente despacho:

19 Dirigirse a la Embajada de Francia reclamando se impida el envío de los refugiados españoles al Sahara, y se les facilite, en cambio, los medios necesarios para que ellos se dirijan a donde lo deseen.

20 Solicitar de los poderes públicos se abran las puertas de la Argentina a todos los hombres libres del mundo, emigrados de sus países por la situación actual.

39 Exhortar a toda la clase obrera organizada a promover un amplio movimiento para la obtención de estas medidas.

—Sin discusión se aprueba por aclamación.

Contra la Reacción

Cucagna (miembro informante). — Funda brevemente y da lectura al siguiente despacho:

19 Protestar públicamente contra todos los abusos de que son víctimas las organizaciones sindicales del país por parte de la reacción y de la policía.

20 Declarar nuestra decisión de no aceptar ni reconocer la defensa y el cumplimiento de la Constitución Argentina, de todas las leyes y reglamentos que garantizan los derechos vitales e irrenunciables de la clase obrera: de asociación, de prensa, de reunión, de huelga, etc.

39 Dirigirse a todas las organizaciones gremiales de la clase obrera en general exhortándolas a coordinar los esfuerzos comunes en salvaguarda de aquellos derechos que vienen siendo objeto de intolerables mutilaciones y corren el riesgo de ser desconocidos totalmente.

—Sin discusión se aprueba por aclamación.

Amplia Solidaridad con los Procesados de Bragado

Contra las Leyes Mordaza de La Rioja y Otras Provincias

Cucagna (miembro informante). — Funda brevemente y da lectura al siguiente despacho:

Considerando que la ley de imprenta N° 843, sancionada y en vigencia en la provincia de La Rioja, cuyo articulado trahe la libre expresión de las ideas y sobre todo dificultada absolutamente la actividad de los obreros, se manifiesta obstaculizada por razones económicas el Congreso Constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, resuelve: Pedir la derogación de la ley 843 de imprenta, como asimismo la de otras provincias, cuyo contenido sea similar, contrario a la libertad de pensamiento.

Lasso (La Rioja). — Manifiesta que los alcances de esta ley son tan lesivos al derecho de prensa, que a un periodista de La Rioja por haber transcritto un artículo del diario "La Voz del Interior" de la provincia de Córdoba se lo procesó y encarceló sin más trámite. Da detalles de la ley de prensa que existe en su provincia y solicita del congreso apruebe el despacho de la comisión.

Silvetti (Tucumán). — Apoya el despacho de la comisión.

Stordeur (Capital Federal). — Aprueba el despacho de la comisión y solicita que sea votado por unanimidad; dice que en Santa Fe también está en vigencia una ley de imprenta, pero que ésta es más refinada, demostrando sus autores una inteligencia superior para dictar leyes que favorezcan al proletariado de prensa y expresión del pensamiento.

—Se pone a votación el despacho y es aprobado por unanimidad.

Por el Reconocimiento de la U. R. S. S.

Cucagna (miembro informante). — La comisión frente al hecho de que a más de veinte años de su instauración el gobierno de una nación que comprende la sexta parte del mundo, todavía no haya sido reconocido por el nuestro, y considerando que así como fueron reconocidos los gobiernos de Rusia, Francia, Alemania, Italia, España y otros, el gobierno de la Argentina debe, en beneficio del comercio y progreso del pueblo argentino, reconocer a la U. R. S. S.

Géiz (Rosario). — Manifiesta que el proyecto de resolución no supone reconocer el régimen imperante en la U. R. S. S.; de su acuerdo al despacho de la comisión.

Bracamonte (Mendoza). — Dice que el reconocimiento de la Unión Soviética por parte de la Argentina no sólo servirá para intensificar el intercambio comercial, sino que permitirá el intercambio cultural, intelectual, etc., como así también conocer la verdad de lo que ocurre en Rusia.

—Se lee el despacho:

19 Dirigirse a las autoridades del país con el objeto de reclamar el reconocimiento diplomático y el restablecimiento de sus relaciones comerciales con el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

20 Encargar al Comité Central que concierte con todas las organizaciones que persiguen idénticos propósitos cualquier acción conducente a la obtención de esta finalidad.

39 Demostrar a la población y gobierno argentinos la conveniencia que tiene el país de colocar en la órbita de sus relaciones a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que por sus casi doscientos millones de habitantes, no puede ni debe ser desconocido.

40 Dejar pública constancia que si jamás se justificó el desconocimiento del gobierno de la Unión Soviética menos se justifica en estos momentos en que por efectos de la guerra que asuela la vieja Europa, corre grave peligro la economía y por ende la vida de la población argentina.

—Aprobado por unanimidad.

Sobre Adhesión a Centrales Obreras

Stordeur (Capital Federal). — En nombre de la delegación de la Federación Gráfica Bonaerense declara que en ningún momento la delegación portó el deber de hacer prevalecer la fuerza numérica de sus cotizantes y que ratificando los conceptos vertidos en la reunión preliminar al congreso se hacía un deber en manifestar tal decisión no sólo de la delegación, sino de la C. G. A. y de la totalidad de la F. G. B. Propone, en conclusión, que la votación sea nominal.

—Apoyan varias delegaciones.

—Aprobada la forma de votación.

Bracamonte (Mendoza). — En nombre de la comisión da lectura del despacho de la mayoría y lo fundamenta. Dice que para la F. A. T. I., por el momento, no es conveniente la adhesión a la Confederación General del Trabajo ni a ninguna central obrera nacional.

Propone a continuación que el comité central de la F. A. T. I. realice todas las gestiones que crea convenientes tendientes a la unificación del proletariado. Manifiesta que el sindicato de Mendoza, que representa, votó la autonomía y por ello ha sido excluido de la comisión de gobierno, toda vez que Mendoza está adherida a la Federación Provincial y ésta no lo está a la C. G. T., dando detalles de esta situación en su provincia, como así también de otras organizaciones gráficas que tienen problemas ligados con las centrales obreras del país.

Cucagna (Capital Federal). — Informa el despacho de la minoría, dando lectura al mismo y fundamentando el porqué de la necesidad y beneficios de estar adheridos a la Confederación General del Trabajo. Dice que la posición de la Federación Gráfica Bonaerense contempla el aspecto de que las filiales pueden adherir en provincias a quien más convenga, y que en esto se pone de manifiesto la teoría y la práctica de la unidad, abundando en consideraciones que robustecen el despacho de la minoría de la comisión; que es necesario medir la conveniencia de adherir a una u otra central, y que la Federación Gráfica Bonaerense lo ha hecho en base a hechos reales y por tal motivo su ponencia que motiva la disidencia en el pronunciamiento de vocación que es necesario de buena voluntad al comprender que la acción o directivas equivocadas de algunos dirigentes de la C. G. T. no pueden ser el motivo de crear alrededor de la central más grande y poderosa del movimiento obrero un clima de desunión y discusiones que los trabajadores y sus dirigentes; que también con buena voluntad los hombres que dirigen el movimiento sindical pueden lograr la unidad del proletariado en una sola y potente central obrera, que sea fiel expresión de las aspiraciones del proletariado y que para ello sea una realidad, la F. A. T. I. debe ser uno de los pilares de ese movimiento unitario de los trabajadores de la Argentina. El permanecer indiferentes a este problema en los momentos actuales es atentado contra los intereses de los trabajadores y hacer o jugar a la reacción, consciente o inconscientemente, por cuanto lo que se busca es que los sindicatos y las organizaciones de industria, cualquiera sea su trayectoria y orientación, permanezcan aisladas de las otras, para impedir de tal manera la marcha ascendente del movimiento revolucionario. Cita cifras oficiales sobre la importancia numérica de las centrales obreras del país, a la vez que demuestra con datos concretos las fuerzas productoras que componen a las centrales obreras del proletariado del país, con lo que refuerza su argumentación en favor de la adhesión a la C. G. T.

Gabetta (Rosario). — La posición de la Federación Gráfica Rosarina ya es conocida por todos los trabajadores y ha manifestado contraria al ingreso de la F. A. T. I. a la C. G. T. Somos sindicalistas, y refutando el despacho de la minoría, dice que mientras la C. G. T. no demuestre en los hechos sus deseos de unidad, no puede pensarse en adherido. Esa central obrera ha recibido concretas proposiciones de unidad y de acción, cita una nota de la U. S. A. que hasta la fecha no ha sido contestada. Adhiere al despacho de la mayoría.

Escobar (C. del Uruguay). — Manifiesta que el despacho que representa se le ha encomendado que en este punto se pronuncie por la no adhesión a centrales obreras; por lo tanto se manifiesta en favor del despacho de la mayoría.

Bracamonte (Mendoza). — Comienza diciendo que se adhiere a las palabras que el miembro informante de la minoría pronuncia en favor de la adhesión, pero que es necesario recordar algunos hechos elocuentes y cita la unidad de los gráficos porteños y otros antecedentes. Manifiesta que la F. A. T. I., sin estar adherida a ninguna de las centrales, muy bien puede iniciar actividades de unión obrera. Provincia que mantiene un conflicto administrativo con la C. G. T. A pesar del mandato que trae y luego de consultar con su compañero de delegación, va a hacer moción que pretenda anular voluntades, ya que dice: "La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta se constituye autónoma de toda central obrera, hasta tanto se llegue a la unión de las mismas, para lo cual no omitirá esfuerzo alguno. Obtenido ello, el congreso faculta al Comité Central para la inmediata adhesión previa constatación y consentimiento de los dos tercios de sus filiales".

Stordeur (Capital Federal). — El asunto en debate es una cuestión de principios y hay que fijar posición. Así como no justificamos la desorganización de un obrero porque existiera dos sindicatos de su oficio y exigimos por principios que establezcamos como fundamentales que debe asociarse a uno de ellos así estimamos que una organización profesional debe estar coligada

con el resto de los trabajadores sindicados a través de una central. Y porque la C. G. T. es la gran central argentina y la que ofrece mayores perspectivas que la F. A. T. I., sostiene la incorporación a la misma.

Constando a Bracamonte sobre la unidad de los gráficos porteños, manifiesta que lo que ha dicho al respecto Cucagna es el fiel reflejo de la verdad. Por lo que se refiere a las palabras de Gabetta, dice que si bien es una organización política, ello es incorrecto, ya que en la central obrera militan sindicatos en cuyas direcciones están hombres de diversas tendencias e ideologías. A pesar de sus errores en determinar los problemas, en materia de política puede acusarse a la C. G. T. de ser una organización política. La C. G. T. no es mala, es pesada por la calidad de las fuerzas sindicales que la integran, lo que no es un obstáculo para que nuevas fuerzas obreras pasen a engrosar sus efectivos. En materia de política necesita para su agilización y más exacto enfoque de los problemas de todos los momentos es la incorporación de los obreros industriales sindicalmente organizados.

Martínez (Santa Fe). — El delegado de Mendoza le ha ahorrado palabras de argumentación. A pesar de estar por la unidad del proletariado argentino, considera que no es oportuna la adhesión a la C. G. T.

Fernández Leys (La Plata). — Manifiesta que tras mandato autonomista, pero que son partidarios de la unidad; lee y comenta la resolución sobre el punto aprobado por el Sindicato Gráfico de La Plata y se extiende en una serie de consideraciones en abono a su posición.

Cita algunos casos de actos que él considera lesivos a los intereses de los trabajadores, acusando a la C. G. T. de haber entregado 20.000 pesos a la policía de la capital. Asimismo recuerda la posición de la C. G. T. en materia de la dictadura uriburista y la responsabilidad que la misma contrajo al no impedir la deportación de los dirigentes albañiles, trayendo a colación otros errores, para terminar manifestando que no es posible con esos antecedentes pretender adherir a la F. A. T. I. a una central que no es expresión de la voluntad de los trabajadores.

Palanti (San Juan). — El asunto de adhesión a centrales obreras en el orden nacional es asunto de los sindicatos y por lo tanto debe darse a éstos el tiempo necesario para que estudien el problema y se expidan en un plazo prudencial y luego el C. C. resuelve de acuerdo a la voluntad de la mayoría de las filiales.

Cucagna (Capital Federal). — Refuta las apreciaciones de Fernández Leys citando ejemplos. Si un sindicato se adhiere a la F. A. T. I. y por ende a la C. G. T., ello no puede ser factor de desintegración si estuviera adherido a la U. S. A., como en el caso de Colón. Entre Ríos. Continúa los argumentos de Gabetta sobre las apreciaciones que ha hecho de lo que es la C. G. T. Relata una serie de antecedentes que refuerzan el despacho de la minoría y la ponencia de la F. G. B., para terminar abogando por la adhesión a la C. G. T.

Luna (Capital Federal). — Menciona los dos despachos de la comisión y se solidariza con el de la minoría por ser el que enfoca con más exactitud el problema de la unidad. Recuerda el proceso de desarrollo del movimiento sindical argentino y sus luchas por la mejor vida de los trabajadores y también sus luchas por mantener la unidad de acción siempre amenazada de ser dividida, cita otros hechos relativos al proceso unitario y termina solicitando el ingreso de la F. A. T. I. a la C. G. T.

— Se cierra el debate.

Presidencia (Marotta). — De acuerdo a la resolución del congreso se va a tomar votación nominal.

Por el despacho de la mayoría votan los delegados de los siguientes sindicatos: S. G. G. de Concepción del Uruguay, S. A. G. de Santiago del Estero, S. A. G. de San Juan, C. G. de Misiones, U. G. del Chaco (Resistencia), S. A. G. de Mendoza, F. G. de Rosario, S. A. G. de Santa Fe, S. O. G. de Trenque Lauquen, S. A. G. de San Rafael (Mendoza), S. A. G. de San Francisco, U. G. de Comodoro Rivadavia, S. A. G. de La Rioja, S. A. G. de July, S. A. G. de Tucumán y S. A. G. de Salta.

— Han votado 17 delegaciones el despacho de la mayoría.

— Votan por el despacho de la minoría los delegados de los siguientes sindicatos: U. G. Saenzpeñense (Chaco), U. G. de Río Cuarto y F. G. de Mendoza.

— Han votado 3 delegaciones el despacho de la minoría.

— Votan por la proposición de Córdoba los delegados de los siguientes sindicatos: F. G. de Córdoba y U. G. Pergaminense.

— Han votado 2 delegaciones por la proposición de Córdoba.

— Se abstienen las delegaciones de S. A. G. de Bahía Blanca, S. G. de Paraná y S. G. de Catamarca.

— Total, 3 abstenciones.

Presidencia (Marotta). — De acuerdo al resultado de la votación ha sido aprobado el siguiente despacho:

La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta constituye una entidad autónoma de las centrales obreras existentes. La afiliación será motivo de un congreso gráfico nacional, previa solución de los problemas inherentes a ella, en unidad y prescindencia política, religiosa e ideológica.

Presidencia (Marotta). — Se ha hecho indicación de pasar a cuarto intermedio hasta hoy 12, a las 14 horas. Se va a votar.

— Aprobado. — Se pasa a cuarto intermedio siendo las 2.45 horas del día 12 de julio de 1941.

Sesión del Sábado 12

Siendo las 14 horas se pasa lista constatándose la presencia de 43 delegados titulares y 4 suplentes. Continúa enfermo C. R. López.

Presidencia (Marotta). — Se va a dar cuenta de las comunicaciones llegadas a la mesa.

Secretaría. — El Instituto Argentino de Artes Gráficas ha enviado 35 ejemplares de un número extraordinario de "publicaciones Anales Gráficas", para que se distribuyan gratuitamente. — Ribas (Capital Federal). — Oportunamente se permitirá a los delegados del interior apreciar la útil obra de esta escuela profesional que por falta de tiempo no han podido visitar. — Hago indicación de que se agradezca. — Asentimiento.

Contra la Guerra

Presidencia (Marotta). — Corresponde seguir considerando los despachos de la Comisión de Asuntos Externos. Habiendo dos despachos sobre el asunto de la guerra, tiene la palabra el miembro informante.

Bracamonte (miembro informante). — La mayoría de la comisión ha tenido en cuenta para producir despacho, la ponencia que la Federación Gráfica Bonaerense presentara en el primer momento, en la que se fijaba como el propósito el reproche remitido a las filiales. Pero ahora, en el seno de la comisión, aparece otra que la mayoría de la comisión entiende que desvirtúa el sentido de la primera. En vista de lo que antecede y por considerar que todas las guerras sólo conducen a la destrucción de los pueblos ha producido el despacho conocido.

Cucagna (miembro informante). — Al producir su despacho la minoría ha tenido en cuenta que existen dos tipos de guerras: las guerras justas y las guerras injustas. Manifiesta que en las primeras debe comprenderse a que el pueblo español sostuvo contra el fascismo: la de Etiopía contra la agresión de Mussolini; la de China contra el Japón; y también fue una guerra justa la que la Argentina libró en la acción libertadora del general San Martín contra el yugo de la monarquía española en América. La guerra que hoy sostiene la U. R. S. S. contra la barbarie del eje nazifascista es también justa. Guerras justas que terminan dando lugar a la libertad.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur (Capital Federal). — El problema debe discutirse con amplitud pues su clarificación permitirá a la clase obrera tomar la posición justa. El movimiento sindical es prescindente frente a los problemas domésticos de partidos o sectas, pero no puede ser prescindente frente a cuestiones que como las guerras y por ende la actual inciden sobre su presente y porvenir no alejado que esté el campo de operaciones. Hay que diferenciar, pues, entre el producto de las contradicciones del régimen económico capitalista; la otra, el apoyo a la U. R. S. S. en su actual lucha. Por eso creo que los despachos de la minoría y mayoría son concurrentes. En la lucha entre la democracia y el nazifascismo la clase obrera, lo dije siempre, no podía ser y no era neutral y pacifista. La clase obrera debe ser siempre actuante. Pero debe actuar con sus propias características y en procura de sus propios objetivos. El nazifascismo, la agresión de Hitler, es el producto del capitalismo llamado democrático, que después se vio obligado a pelear porque el totalitarismo una vez fuerte pretende desplazarlo del dominio económico y por ende del político mundial. Como decimos esto habremos comprendido que los trabajadores si queremos paz y eliminación de las guerras debemos procurar la abolición del régimen de la propiedad privada. Anovemos con ese criterio a las democracias. Rusia no es neutral. Porque repudia Hitler la atacó. Podemos tener nuestras discrepancias con el régimen político de Rusia. No somos comunistas pero sabemos que Rusia es un estado socialista y por eso estamos a su lado. La paz se gana cuando el hombre repudia la guerra como consecuencia del capitalismo económico que vivimos; apoyar a Rusia, y manifestar que el proletariado debe sostener una presente contienda ha de finalizar con la instauración del régimen de la justicia social en el mundo.

Stordeur y Gabetta. La Plata ha pasado una ponencia sobre el punto en discusión y no ha sido tenida en cuenta por la comisión, a pesar de haberse producido dos despachos. Propone una reforma al que agregaría "paz en América".

Di Jorgi (La Plata). — Manifiesta su acuerdo en que el proletariado debe marchar con la burguesía liberal en la lucha contra el nazifascismo. Propone agregar al despacho de la mayoría algunas reformas que se complementan con las del despacho de la minoría (que lee).

Termina expresando que sería bueno que el congreso de los gráficos de la Argentina vote una resolución contra la guerra y manifiesta su solidaridad con el pueblo de la Unión Soviética.

Reyes Luna (Paraná). — La guerra es un crimen por cuanto sacrifica muchas vidas de proletarios, y por lo tanto corresponde buscar a los criminales y marcarlos a fuego una vez más. Expresa su acuerdo con el despacho de la minoría condenando la guerra y manifestando su solidaridad con la Unión Soviética, entendiendo que ello en nada afecta la independencia del movimiento obrero.

Sanabria (Córdoba). — Se trata de un asunto de tanta importancia y tan conocido para el proletariado, que bien merece discusión para abundar en elementos que robustezcan la tesis de repudiar la guerra y expresar la solidaridad con los pueblos agraviados y avasallados por la barbarie nazifascista y más aún en este caso en que al atacarse a la Unión Soviética se atacan los sentimientos del proletariado internacional. Termina apoyando el despacho de la mayoría.

Suárez (Rosario). — Tanto el despacho de minoría como el de la mayoría pecan de omisión, al referirse únicamente al primero a la U.R.S.S., y el segundo por no mencionar concretamente a los países agraviados. Refiere hechos que en su juicio no debe relatar nada a lo que se ha dado en llamar país del socialismo con el resto de las naciones del mundo.

Presidencia (Marotta). — Por secretaría se va a dar lectura a un proyecto de resolución redactado en base a la proposición de Di Jorgi, que ha refundido los despachos de mayoría y minoría y que la comisión en pleno ha aceptado.

— Se lee.

Ribas (Cap. Fed.). — Expresa su satisfacción por la profunda discusión que se ha hecho del problema, lo que demuestra el grado de madurez política de los gráficos argentinos. Dice que a su juicio el proyecto de resolución de la minoría en nada puede afectar a las disposiciones estatutarias, y que la opinión del delegado de Rosario debe ser muy personal al respecto. Refuta las manifestaciones de éste al relatar hechos históricos, afirmando que son erróneos y antojadizos por cuanto están basados en contra de lo dicho por la misma prensa burguesa.

Estimamos al régimen democrático en lo que significa: igualdad de derechos y gobierno de las mayorías, que es el mejor. Pero sabemos que en ciertas circunstancias históricas es necesaria y conveniente la acción energética y hasta transitoriamente dictatorial de las fuerzas revolucionarias. Si Robespierre y Napoleón no hubieran obrado sin Napoleón sin Napoleón no habría habido restauración. Si Moreno primero y Rivadavia después hubieran con su oportunidad y apoyo para imponer sus ideas progresistas en las primeras horas de nuestra independencia, el país habría ahorrado la larga noche de la tiranía rosista y la cruenta lucha civil que precedió a la organización nacional. El proceso de la evolución política argentina debió haberse acelerado en medio siglo. Hay que diferenciar, pues, entre guerras y dictaduras y dictaduras. Expreso mi apoyo al último despacho leído, pues él condensa la posición consciente que la clase obrera debe adoptar en las presentes circunstancias.

Mansilla (Córdoba). — Hago moción previa de que se cierre el debate.

— Apoyado.

— Se aprueba el cierre del debate por 33 votos contra 5.

Presidencia (Marotta). — Se va a votar el siguiente despacho con el que se vota el despacho de la comisión reemplazando los de mayoría y minoría originariamente presentados al congreso.

Se lee: 1º Denunciar y condenar la actual guerra como el mayor crimen de la actual burguesía internacional. 2º Manifestar su firme decisión de luchar por la paz de América. 3º Expresar su más rotundo repudio por el régimen inhumano impuesto por los ejércitos totalitarios invasores. 4º Declarar su más enérgica condenación a la siniestra agresión del nazifascismo al pueblo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de todos los países avasallados. 5º Afirmar que sólo la instauración de una sociedad, la que excluya a cualquier la explotación del hombre por el hombre y de las naciones débiles por las naciones fuertes, podrá asegurarse para el futuro la paz y el bienestar de los pueblos.

— Aprobado por unanimidad.

Secretaría. — Debieron tomar algunas notas gráficas de la asamblea hoy indicada para pasar a cuarto intermedio por media hora.

— Asentimiento.

— Se pasa a cuarto intermedio hasta las 17 horas. Son las 16.30.

Siendo las 17.15 horas del día 12 de julio de 1941, se pasa lista, comprobándose la presencia de 43 delegados titulares y 4 suplentes. Continúa enfermo C. R. López.

Presidencia (Marotta). — Ha sido presentado a la mesa suscrito por las delegaciones de La Plata, Capital Federal, Salta y Tucumán, el siguiente proyecto de resolución:

Secretaría. — Debieron tomar algunas notas gráficas de la asamblea hoy indicada para pasar a cuarto intermedio por media hora.

— Asentimiento.

— Se pasa a cuarto intermedio hasta las 17 horas. Son las 16.30.

Siendo las 17.15 horas del día 12 de julio de 1941, se pasa lista, comprobándose la presencia de 43 delegados titulares y 4 suplentes. Continúa enfermo C. R. López.

Presidencia (Marotta). — Ha sido presentado a la mesa suscrito por las delegaciones de La Plata, Capital Federal, Salta y Tucumán, el siguiente proyecto de resolución:

Secretaría. — Debieron tomar algunas notas gráficas de la asamblea hoy indicada para pasar a cuarto intermedio por media hora.

— Asentimiento.

— Se pasa a cuarto intermedio hasta las 17 horas. Son las 16.30.

Siendo las 17.15 horas del día 12 de julio de 1941, se pasa lista, comprobándose la presencia de 43 delegados titulares y 4 suplentes. Continúa enfermo C. R. López.

Presidencia (Marotta). — Ha sido presentado a la mesa suscrito por las delegaciones de La Plata, Capital Federal, Salta y Tucumán, el siguiente proyecto de resolución:

Por la Paz Americana

El Congreso Constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, considerando que el peligro de guerra que amenaza a los países hermanos del E. A. T. I., es provocado por la Compañía Naviera Alemana "Madera-Mamoré" en beneficio de sus particulares intereses imperialistas, protesta por esta brutalidad del capitalismo y hace llegar su solidaridad a los obreros de los países arrastrados a la misma proyección para el proletariado sudamericano.

— Sin discusión se aprueba por aclamación.

Contra el Decreto 111

Presidencia (Marotta). — Tiene la palabra el miembro informante de la comisión de Asuntos Externos.

Por ser una disposición reaccionaria que pone en manos de la policía la suerte y la libertad de las organizaciones obreras de la provincia de Buenos Aires, por cuanto es preciso para el caso de sus asambleas, solicitar permiso por escrito a Jefe de policía y deben los integrantes de las mismas administrativas poseer cédula de identidad, sin el requisito no podrá actuar el sindicato, la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta — ajustada a invulnerables principios constitucionales — protesta por la gestión y el desarrollo del arbitrario decreto fascista 111.

Di Jorgi (La Plata). — Fundamenta el proyecto de resolución presentado con gran acopio de ejemplos que evidencian el carácter restrictivo y represivo del Decreto 111, dirigido a la domesticación de la organización obrera.

— Aprobado por unanimidad.

Unidad Obrera

Cucagna (miembro informante). — Da lectura y fundamenta previamente el siguiente despacho:

El Congreso Constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta expresa que frente a las actuales contingencias nacionales e internacionales el proletariado argentino debe unificar sus fuerzas y su acción por lo tanto da mandato a su Comité Central para que gestione y desarrolle toda acción tendiente al acercamiento y fusión de todas las centrales y sindicatos autónomos del país en una sola organización.

— Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Otras Resoluciones

Cucagna (miembro informante). — En una de las sesiones anteriores se dio curso a Asuntos Externos de una nota del Comité Pro Libertad de Luis Carr. El presente despacho que se le solicita que el Congreso se dirija a las autoridades del Brasil solicitando la libertad del mencionado revolucionario. La comisión aconseja acceder al pedido formulado y si no hay observación se hará circular la nota entre los delegados para su firma.

— Asentimiento.

González (miembro informante). — La comisión de Asuntos Internos, a la que había vuelto en su primitivo despacho sobre este asunto para que se ajustaran sus términos a la resolución de la C. G. A. de la F. G. Bonaerense, ha hecho ésta informado que las páginas de EL OBRERO GRAFICO estaban a disposición de la E. A. T. I., presenta la siguiente resolución:

Teniendo en cuenta el ofrecimiento formulado por la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, en el sentido de prestar las páginas de EL OBRERO GRAFICO para las publicaciones de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, el Congreso Constituyente, resuelve:

1º Aceptar como órgano oficial de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta "El Obrero Gráfico" hasta tanto las finanzas de la Federación permitan la edición de un periódico propio.

— Aprobado por unanimidad.

González (miembro informante). — Asimismo la Comisión de Asuntos Internos ha convenido con la de Plan de Acción de que sea ésta la que despache sobre Caja Nacional de Subsidios.

— Asentimiento.

Fernández Leys (La Plata). — Propone que el comité central de la F. A. T. I. arbitre las medidas del caso para asegurar que las delegaciones a los próximos congresos de aquellos sindicatos que por razones económicas no puedan asistir, no dejen de hacerlo, corriendo por cuenta del organismo de dirección la financiación, a cuyos efectos organizará festivales, emitirá bonos, rifas, etc.

González (miembro informante). — La Comisión de Asuntos Internos no acepta esta proposición porque está contraria a las disposiciones del estatuto sancionado y por lo tanto considera que el caso que se propone La Plata tendría efectos perniciosos, ya que alentaría la desocupación de las filiales por financiar con sus propios recursos la concurrencia de sus delegados a los congresos.

— Aprobado por unanimidad.

Ribas (Cap. Fed.). — Pide al delegado platense que atendiendo a las razones dadas por el miembro de la comisión de asuntos internos, retire su proposición.

Fernández Leys (La Plata). — Insiste en su propuesta y dice que debe votarse para que quede así establecido por el congreso con fuerza de resolución y que ello no excluye ni lesiona lo que estatutariamente se establece para el caso y que su moción tiene a asegurar las medidas para el caso de que no pueda haber concurrencia de delegados una filial estar presente en un congreso.

Cucagna (Cap. Fed.). — Hago moción de que se cierre el debate.

— Apoyado.

— Cerrado el debate por 34 votos contra 8.

Presidencia (Marotta). — Se

b) En aquellas plazas donde la situación actual del gremio lo permita impulsar la presentación de petitorios de mejoras en base a las tarifas vigentes en las localidades de más alta retribución, iniciando así el cumplimiento del ulterior propósito de nivelación general en todo el país por una sola tarifa de salarios;

c) Sustener en lo que respecta a la mujer obrera el principio de a igual trabajo, igual salario;

d) Propender al establecimiento de un salario mínimo ajustado a las posibilidades y características de cada zona para todos los obreros gráficos de ambos sexos mayores de 18 años que no tengan calificación profesional.

—Aprobado por unanimidad.
Presidencia (Cámara). — En consideración el capítulo "Condiciones de Trabajo".
González (Mendoza). — Propongo que en el inciso c) se establezca "prohibición absoluta del trabajo a destajo, contrata o tarea".
Stordeur (miembro informante). — La comisión acepta.
 —Se aprueba el agregado.

González (Mendoza). — Propongo se agregue un nuevo inciso por el que se establezca la prohibición del trabajo en dos casas que signifique más de una vacante para un obrero.

Leiva (Capital Federal). — Propongo también un nuevo inciso por el que se sostenga el establecimiento del sistema de prorrateo cuando faltan el trabajo, sistema de estricta actualidad frente a las contingencias a que pueda estar sometida nuestra industria.

Di Jorgi (La Plata). — Es inconveniente que el Plan de Acción establezca los agregados que se proponen, pues cada filial debe solucionar esas cuestiones de acuerdo a sus conveniencias.
Stordeur (miembro informante). — Me parecen redundantes esos agregados pues en otras partes del Plan están contemplados esos asuntos.

Presidencia (Cámara). — Se va a votar el capítulo que propone la comisión.
 —Aprobado por unanimidad.

Presidencia (Cámara). — Se va a votar el agregado que propone González.
 —Aprobado por 22 votos.

Presidencia (Cámara). — Se va a votar el agregado que propone Leiva.
 —Aprobado por 30 votos.

Presidencia (Cámara). — De acuerdo al resultado de las votaciones, el capítulo queda así:

Condiciones de Trabajo

- 10 Reglamento:
- a) Incluir en todos los petitorios de mejoras un reglamento de trabajo que estipule los derechos y deberes de patronos y obreros, fijando normas nacionales y humanas en el proceso de la producción;
 - b) Propender a la eliminación paulatina de la mujer y el menor que actualmente prestan servicios en las ramas insalubres y evitar su ingreso en lo sucesivo a dichas tareas;
 - c) Prohibición absoluta del trabajo a destajo, a contrata o a tarea;
 - d) Propender al acortamiento de la jornada de trabajo como forma de disminuir el desplazamiento de obreros determinados por el progreso de la máquina y paliar los efectos manifiestamente insalubres del ocio gráfico;
 - e) Propender a la eliminación absoluta de la práctica de obreros que trabajan más de una vacante;
 - f) Aconsejar en todos los casos posible la inclusión en los Reglamentos de Trabajo del sistema de prorrateo, cuando por falta de trabajo hubieran de producirse despidos o suspensiones.

20 Régimen orgánico:

- a) Propender a la concertación por zonas de contratos colectivos de trabajo y establecimiento de Comités de Paritarias que resuelvan por vía de conciliación los diferendos que se produzcan en los lugares de trabajo.

30 Higiene:

- a) Desarrollar una activa acción tendiente a rodear los talleres gráficos de las mejores condiciones higiénicas: aireación, limpieza y seguridad.

Presidencia (Cámara). — En consideración el capítulo siguiente del despacho, que dice así:

Legislación Obrera

- 10 Extensión y cumplimiento de la actual:
- a) Desarrollar una intensa acción tendiente a lograr la incorporación en cada estado del país de las leyes obreras vigentes, por la obtención de los poderes públicos de otras legislaciones correspondientes, de acuerdo a lo estipulado por los decretos reglamentarios nacionales. Prestar especial atención el cumplimiento de los deberes que establece la ley N° 11.544 que establece la insalubridad de varias ramas de la industria.
 - b) Exigir de los Departamentos Provinciales del Trabajo y demás autoridades de aplicación el cumplimiento de su deber reprimiendo efectiva y enérgicamente toda violación patronal a la legislación de protección al trabajo.
- 20 Ampliación de la legislación del trabajo:
- a) Propiciar la sanción de nuevas leyes y la modificación para su mejoramiento de las ya sancionadas. Prestar especial atención a la ley 9.688 (de accidentes de trabajo), a los efectos

de la actualización de las indemnizaciones de acuerdo a la tarifa de los salarios vigentes.

30 Organismos del Estado:

- a) Auspiciar la creación de Ministerios del Trabajo y la ampliación de las facultades ejecutivas a los organismos de aplicación de las leyes obreras, sosteniendo la necesidad de que la dirección de los mismos esté a cargo de tribunales del trabajo constituidos con representación paritaria de patronos y obreros.

40 Ley 11.729:

- a) Mantener una activa y permanente campaña en defensa de la ley 11.729 (de indemnización por despido, vacaciones) y colaborar en todas las acciones emprendidas por otras organizaciones con el mismo fin;
- b) Trabajar por el cumplimiento nacional de las estipulaciones de esta ley y lograr la modificación de la jurisprudencia sentada en distintos estados contra la inclusión de los obreros de la industria en su régimen.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.
Presidencia (Cámara). — En consideración el capítulo "Defensa y Elevación del Gremio", que dice así:

Defensa y Elevación del Gremio

- 10 Capacitación:
- a) Desarrollar una práctica labor de capacitación sindical y fomento del espíritu de clase en base a la edición de folletos, publicaciones en el periódico y realización de jiras de propaganda;
 - b) Crear un cuerpo técnico a los efectos de la divulgación en el gremio por publicaciones y conferencias de los adelantos y nociones generales y particulares del proceso de la industria en todas sus especialidades;
 - c) Apoyar la creación de escuelas profesionales con participación de la organización obrera.
- 20 Solidaridad:
- a) Encargar la creación de un Fondo Nacional de Reserva para la satisfacción de las necesidades de la lucha por el mejoramiento y la elevación de las condiciones de trabajo del gremio;
 - b) Encargar la creación de una Caja Nacional de Subsidios para la enfermedad, la desocupación y el fallecimiento.

30 Desocupación:

- a) Prestar preferente atención a la Bolsa de Trabajo Nacional, a los efectos de regular de acuerdo a los intereses y posibilidades de cada plaza la ubicación de obreros gráficos sin trabajo.

40 Defensa legal:

- a) Crear una Oficina Jurídica Nacional a fin de divulgar los derechos legales de los trabajadores y las precauciones a tomar para su goce y defensa; la unificación del enfoque de la defensa legal, y la colaboración recíproca permanente entre los letrados para asegurar un servicio eficiente a los afiliados de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta;

- b) Asegurar a los obreros gráficos que se vean privados de su libertad por su actividad sindical, eficiente e inmediata solidaridad y defensa jurídica.

50 Previsión social:

- a) Previa consulta con todas las organizaciones federadas en base al despacho de la Comisión de Estudio designada por la Federación Gráfica Bonaerense, propiciar la sanción de medidas legales que prevengan al gremio de los riesgos de la vejez e invalidez y aseguren la obtención de un merecido descanso.

60 Cultura física y social:

- a) Impulsar la preocupación en cada localidad por actividades

tendientes al desarrollo de la cultura física y social de sus adherentes.

b) Propiciar la realización de actos y conferencias de camaradería entre las localidades de cada zona.

70 Colonia de Vacaciones:

- a) Impulsar la fundación de una Colonia de Vacaciones y Casa de Reposo para todos los gráficos del país.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.
Presidencia (Cámara). — En consideración el capítulo "Fomento de la Industria".
González (Mendoza). — Propongo que se agregue al final del inciso c) del segundo apartado las palabras "y la legislación del trabajo".
Stordeur (miembro informante). — La comisión acepta el agregado.
Presidencia (Cámara). — Se va a votar el capítulo con el agregado, que dice así:

Fomento de la Industria

- 10 Impuestos y transportes:
- a) Propiciar la derogación de las tarifas aduaneras que gravan la importación del papel, maquinarias y materias primas para la industria gráfica;
 - b) Supresión de las tarifas diferenciales para el transporte ferroviario, fluvial y automotor de aquellos mismos elementos;
 - c) Reducción del franco postal para los impresos;
 - d) Eliminación de los impuestos nacionales, provinciales y municipales a la propaganda impresa.

20 Competencia desleal:

- a) Reclamar de los poderes públicos para que cese la desleal competencia que en la industria privada desarrollan las imprentas oficiales en base a la baja retribución de la mano de obra de los pensados;
- b) Reclamar de la prohibición a las escuelas privadas o públicas que gozan de subvenciones y no pagan impuestos, patentes, etc., y explotan el trabajo de los aprendices, de comercializar su producción;
- c) Reclamar de los poderes públicos no se otorguen trabajos oficiales a los industriales que no cumplan las condiciones de trabajo y salarios vigentes en la industria y la legislación del trabajo.

30 Industria papelera:

- a) Auspiciar el desarrollo de la industria papelera nacional;
- b) Luchar contra los monopolios del papel que encarecen artificialmente el producto.

40 Migración del trabajo:

- a) Procurar que desaparezca la migración de los trabajos que puedan realizarse en cada plaza.

—Aprobado por unanimidad.
 —Ocupa la presidencia el titular Marotta.

Presidencia (Marotta). — En consideración el capítulo "Creación de Zonas".
Stordeur (miembro informante). — Da las razones prácticas que han determinado a la comisión a dividir los sindicatos por zonas en la siguiente forma:

Creación de Zonas

Plan de Acción y de las estipulaciones del Estatuto, el Congreso Constituyente fija la siguiente división por zonas:

Zona 1ª (sur): Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Territorios del Sur.

Zona 2ª (litoral): Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones, Formosa.

Zona 3ª (Cuyo): Provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.

Zona 4ª (Norte): Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Territorio de los Andes.

Zona 5ª (Centro): Córdoba y San Luis.

—Aprobado por unanimidad.
Presidencia (Marotta). — En consideración el último capítulo, "Régimen Político y Social", que dice así:

Régimen Político y Social

- 10 Libertades sindicales y populares:
- a) Mantener atención vigilante para la defensa y ampliación de los derechos de la palabra, asociación, petición, prensa, reunión y huelga, colaborando en todas las acciones tendientes al mismo fin;
 - b) Luchar por la derogación de todas las disposiciones restrictivas a esos derechos.
- 20 Autonomía del movimiento obrero:
- a) Luchar contra toda intromisión del Estado en la vida interna y actividades de la organización sindical.
- 30 Especulación y Monopolios:
- a) Luchar contra los monopolios, trusts, etc., que con la infidencia de los poderes públicos encarecen artificialmente los artículos de primera necesidad;
 - b) Colaboración con toda acción tendiente a combatir los monopolios privados extranjeros y nacionales de explotación de los servicios públicos.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Carnet Federal

Martínez (Santa Fe). — Pregunta qué ha resuelto la comisión de estatutos de la de asuntos internos sobre una ponencia del sindicato que representa referente al carnet único.
González (Mendoza). — Manifiesta que luego de consultar con varios delegados sobre el asunto, la comisión llegó a la conclusión de que por el momento no era conveniente la confección de los carnets, por cuanto eran varios los sindicatos que tenían gran cantidad de carnets hechos.

Stordeur (Capital Federal). — A los efectos de satisfacer todas las aspiraciones sobre el particular, podría acordarse al comité central de la F. A. T. I. para que confeccione los carnets y los remita a las filiales que lo soliciten.

Martínez (Santa Fe). — Santa Fe había presentado la tal ponencia a fin de coordinar en ese aspecto la organización de los gráficos en el aspecto interno, bajo el control de la F. A. T. I., pero que dadas las razones expuestas por la comisión respectiva no insistiría y se manifiesta de acuerdo con la indicación de Stordeur.

González T. (Mendoza). — Acepta la indicación del delegado de la Capital Federal y agrega que el carnet, para que tenga un mayor valor como documento de identidad de los obreros gráficos organizados nacionalmente, debe llevar un lugar para la fotografía del afiliado.

Presidencia (Marotta). — Se va a votar la proposición de Stordeur, concretada en los siguientes términos:
 "El C. O. estudiará la confección del carnet federal, el que las secciones irán incorporando a medida que terminen con los propios".

—Aprobada por unanimidad.

Cotizaciones

Stordeur (Capital Federal). — Propone que como iniciación de un control orgánico por parte de la F. A. T. I. sobre sus filiales, en lo que se refiere a cotizaciones a la caja central, el congreso debe autorizar al C. O. la emisión de estampillas nacionales para las cotizaciones; teniendo en cuenta las diferentes cuotas mensuales que tienen establecidas las filiales podrían confeccionarse en distintos colores.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Distintivo Nacional

Mansilla (Córdoba). — Propone que se ordene la confección de un distintivo nacional de los obreros de la imprenta; luego de varias sugerencias sobre la forma que debe tener esa divisa, se recomienda al C. O. la confección del mismo, recogiendo las sugerencias hechas al respecto.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Declaración de Principios

Ribas (miembro informante). — En nombre de la Comisión de Estatutos, presenta la siguiente Declaración de Principios:

"Considerando:
 "Que la organización económica de la

sociedad, basada en la explotación del hombre por el hombre y en la propiedad privada de los medios de producción y de cambio, es injusta, ya que mientras una minoría privilegiada goza de todas las ventajas materiales y culturales, la inmensa mayoría que compone la clase obrera, creadora de riqueza social, vive en la indigencia; que la actual organización política y jurídica tiende a la perpetuación de esa injusticia, los representantes luchar mancomunada por la Argentina, declaman:

"Que esta injusta organización social debe ser reemplazada por una sociedad basada en la propiedad colectiva de los medios de producción y de cambio; que hasta tanto esto suceda es deber de la clase obrera luchar mancomunada para atenuar sus efectos; que ambos objetivos sólo podrán ser logrados mediante una lucha permanente de los obreros contra sus explotadores y que el éxito de la misma debe fundarse en una acción colectiva solidaria, tanto en el orden nacional como internacional, por lo que resuelven crear con esa finalidad la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta".

Fernández Ley (La Plata). — Propone que la declaración de principios sea votada por aclamación.

Cucagna (Capital Federal). — Propone algunas reformas de palabras a la declaración de principios.

Ribas (miembro informante). — La comisión acepta esas reformas.

Presidencia (Marotta). — Se va a votar la Declaración de Principios.

—Aprobada por aclamación.

Elección del Comité Central

Presidencia (Marotta). — Corresponde pasar a elegir el primer comité central de la F. A. T. I. así como los revisores de cuentas.

Stordeur (Capital Federal). — Antes de pasar a elegir el comité central debe establecerse el procedimiento a seguir en la elección de los miembros del mismo. Aconseja la forma de papeleta.

González (Mendoza). — Propone que en homenaje a la labor realizada por los compañeros de la Capital Federal, el primer comité central de la F. A. T. I. debe votarse por aclamación, y de aceptarse ello, la delegación mendocina dará a conocer una lista confeccionada, para integrarlos al C. O., de acuerdo a las consultas que ha hecho con otras delegaciones, las que han prestado su asentimiento a la lista y a la proposición que presenta.

Di Jorgi (La Plata). — Apoya la modificación de Mendoza.

Stordeur (Capital Federal). — Retira su proposición.

Fabris (Trenque Lauquen). — Apoya la proposición de Mendoza.

Presidencia (Marotta). — Se va a votar la proposición de Mendoza con la expresión de aclamación que si ella fuera aprobada no sienta precedente para el futuro.

—Aprobada por unanimidad.

Stordeur (Capital Federal). — Propone que en lugar de proclamar por aclamación la lista en bloque, se lo haga nombre por nombre.

—Asentimiento.

Secretaría. — Va leyendo los nombres propuestos, los que uno por uno son aprobados por aclamación entre los aplausos del congreso.

Presidencia (Marotta). — En consecuencia el primer Comité Central de la F. A. T. I. queda constituido de la siguiente manera:

Sebastián Marotta, René M. Stordeur, José Cucagna, Lorenzo Luna, Riego Ribas (Capital Federal), Angel Domínguez (Rosario), Esteban Bracamonte (Mendoza), Carlos J. Céliz, (Córdoba), y A. Fernández Leys (La Plata), titulares; Silvio Falanti (San Juan), Eduardo Reyes Luna (Entre Ríos), Ricardo Silveti (Tucumán), y Eleuterio Martínez (Santa Fe), suplentes.

—Aplausos.

Elección de la C. Revisora de Cuentas

Presidencia (Marotta). — Corresponde, de acuerdo al estatuto, elegir tres revisores de cuentas.

Di Jorgi (La Plata). — Propone que sean del Interior los miembros integrantes de la comisión revisora de cuentas.

González (Mendoza). — Propone que sean de la Capital Federal los tres integrantes de la comisión, en razón de la labor que tienen que desarrollar.

—Aproyan varios delegados.

—Se aprueba la proposición de Mendoza, por 31 votos contra 4.

Stordeur (Capital Federal). — Después de un cambio de opiniones, la delegación de mi sindicato propone los siguientes nombres: José M. Romeo, Salvo Mir y Pedro González Porcel.

—Apoyado.

Presidencia (Marotta). — Se van a votar los nombres propuestos.

—Se aprueban por unanimidad.

Presidencia (Marotta). — Antes de proceder a la clausura del congreso invito a hacer uso de la palabra a los representantes de distintas zonas.

—De acuerdo a la invitación de la presidencia, hacen uso de la palabra, destacando la labor realizada por el congreso y la impresión que se llevan del mismo los siguientes delegados: Tomás González, por Cuyo; Alberto Fernández Leys, por el Sur; Alberto Gabetta, por el Litoral; Francisco Lizárraga, por el Norte; Carlos J. Céliz, por el Centro; René M. Stordeur, por la Capital Federal; y Rogelio Rivas, por el Sindicato de Artes Gráficas de Montevideo.

Presidencia (Marotta). — Con emocionadas palabras declara clausurado el Congreso Constituyente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

—Son las 20,30 horas del día 12 de julio de 1911.

Delegados y barra escuchan de pie las estrofas de "La Interaccional" que es rubricada con entusiastas aplausos.

EL CONGRESO EN PLENA LABOR

